Reunión socialización de problemática Iglesia y edificación de tres pisos Frente Altavista Contrato 4600091398 de 2021.

Departamento <departamentotecnico@factoringenieria.com>

Vie 17/09/2021 1:34 PM

Para: John Bayron Serna Valencia <john.serna@medellin.gov.co>; Sotarco <sotarcouma4@gmail.com> <sotarcouma4@gmail.com>; Cristina profesional social <infinito117@gmail.com>; Sebastián Betancur <sbetancurp@gmail.com>

Buenas tardes:

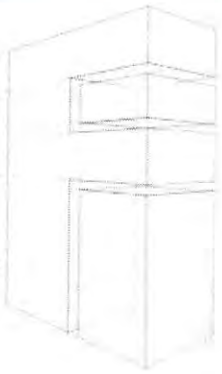
Para el próximo martes 21 de septiembre 2021 a las 3pm se llevará a cabo reunión en la Escuela Manzanillo del Corregimiento de Altavista, con el fin de discutir y poner en conocimiento de la comunidad, propietarios y corregidor, el estado actual de las estructuras correspondientes a la Iglesia y la edificación de tres niveles que están aledañas al sitio de la obra, las cuales pueden verse afectadas por la ejecución de las mismas; así mimo presentar los informes y conceptos dados por la SIF, el DGRD y la Secretaria de desarrollo y Gestión Territorial respecto a las mencionadas estructuras.

Por favor confirmar su asistencia.

Gracias.

Julián Vásquez Montoya
Gerente Técnico

Pbx: +(4) 322 10 54
320 666 25 03
departamentotecnico@factoringenieria.com
Cra. 80 N° 39 - 159 of. 607
Medellín - Colombia



Factor Ingeniería
Experiencias positivas
DISEÑO | CONSTRUCCIÓN | INTERVENTORIA
www.factoringenieria.com

179

Pólizas Contrato 4600091398 2021

Departamento <departamentotecnico@factoringenieria.com>
Vie 24/09/2021 12:40 PM
Para: John Bayron Serna Valencia <john.serna@medellin.gov.co>

Ingeniero buenas tardes:

Por favor me regala copia de las pólizas y aprobación de las mismas por parte de la SIF.

Gracias.

Julián Vásquez Montoya
Gerente Técnico

Pbx: +(4) 322 10 54
320 666 25 03
departamentotecnico@factoringenieria.com
Cra. 80 N° 39 - 159 of. 607
Medellín - Colombia

Factor Ingeniería
Experiencias positivas
DISEÑO | CONSTRUCCIÓN | INTERVENTORÍA
www.factoringenieria.com

186

Apreciación de diseñador frente a entrega estudios y diseños San Antonio de Prado.

Departamento <departamentotecnico@factoringenieria.com>

Mié 29/09/2021 9:23 PM

Para: John Bayron Serna Valencia <john.serna@medellin.gov.co>

CC: Gerencia <gerencia@factoringenieria.com>; Sebastián Betancur <sbetancurp@gmail.com>; Sara Pineda <sarahpineda0@gmail.com>; Sotarco <sotarcouma4@gmail.com> <sotarcouma4@gmail.com>; Licitaciones <licitaciones@factoringenieria.com>

Ingeniero buenas noches:

Le comparto sugerencia realizada por diseñador de San Antonio respecto a la entrega de los estudios y diseños.

Como interventoría compartimos la apreciación y sugerencia del diseñador ya que están encaminadas a la optimización de los diseños lo cual puede beneficiar el proyecto generando una menor inversión.

Quedo atento.

Gracias.

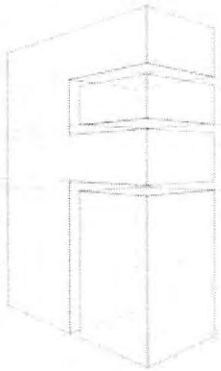
---------- Forwarded message ---------
De: ***Carlos Alberto Vásquez Vásquez*** *<carlos.vasquez@concavas.com>*
Date: mié, 29 de sep. de 2021 a la(s) 16:01
Subject: Re: Avances diseños San Antonio de Prado
To: Sotarco S.A.S <sotarcouma4@gmail.com>

Buenas tardes ingeniero, como bien sabe usted, este tipo de contratos permite que se inicien con los estudios y diseños de la estructura de estabilización del talud y recuperación de la banca de la Vía. Una vez definida la mejor alternativa, se procede a realizar un predimensionamiento de las estructuras para que se inicien las obras civiles. Una vez las excavaciones de al menos 3 pilas se lleven a 6.0 m de profundidad, se verificará con los ingenieros geotecnistas la calidad de los suelos encontrados y se ajustará el modelo geotécnico permitiendo tener un modelo más real que tendrá como resultado una estructura de estabilización más ajustada a las condiciones de los suelos de la ladera y por consiguiente estructuras más económicas.
entregar diseños en este momento donde aún las excavaciones de las pilas no han llegado a las profundidades adecuadas, puede implicar la consideración de factores de seguridad mayores y por consiguiente obras civiles más costosas.
Adelantar la entrega de los estudios y diseños, si bien atenderá los requerimientos de los coordinadores de la obra, variaciones o situaciones diferentes que se puedan encontrar durante los trabajos implicarán nuevas simulaciones y cálculos, que conllevarían costos adicionales de consultoría. esta metodología de trabajos de avance de los diseños se aplicaron el zonas del municipio de Medellín donde los estudios avanzaron en el primer mes de iniciadas las obras sin generar atrasos obteniendo un modelo geotécnico más y unos diseños que permitieron disminuir el número de anclajes y profundidad de algunas pilas en toda la longitud de la estructura de estabilización.
Le propongo que una vez usted cuente con al menos 3.0 pilas excavadas a 6 metros, una central 2 cerca a los extremos, realicemos una visita al sitio u ajustemos el modelo geotécnico, haciendo la entrega del estudio geotécnico y diseño estructural 10 días después de realizada la visita. la otra propuesta es no esperar la visita y hacer entrega de los estudios y diseños para el viernes 8 de octubre.

Cordialmente

Julián Vásquez Montoya
Gerente Técnico

Pbx: +(4) 322 10 54
320 666 25 03
departamentotecnico@factoringenieria.com
Cra. 80 N° 39 - 159 of. 607
Medellín - Colombia



Factor Ingeniería
Experiencias positivas
DISEÑO | CONSTRUCCIÓN | INTERVENTORÍA
www.factoringenieria.com

181

Documentación del acta de avance N° 1 del contrato 4600091401 DE 2021

Licitaciones <licitaciones@factoringenieria.com>

Jue 2/09/2021 4:21 PM

Para: john.serna@medellin.gov.co <john.serna@medellin.gov.co>
CC: Departamento <departamentotecnico@factoringenieria.com>

6 archivos adjuntos (3 MB)

acta 1.pdf; Factura Contrato 4600091401.pdf; Seguridad social Factor_Junio-Julio.pdf; Parafiscales Factor_Junio - Septiembre.pdf; Referencia Bancaria Factor Ingenieria.pdf; rut factor 202109.pdf;

Buenas tardes,

Cordial saludo, se adjunta documentación del acta de avance N°1 del contrato de interventoría N° 4600091401 DE 2021 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA A LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LOS PUNTOS CRÍTICOS EN EL CORREGIMIENTO ALTAVISTA Y EN EL CORREGIMIENTO SAN ANTONIO PRADO CONFORME AL DECRETO 455 DE 2021, muchas gracias.

--

Atentamente

Alejandra Vargas
Ingeniera civil - 3174714572
CONSTRUCTORA FACTOR INGENIERIA S.A.S.
Cra 80 N° 39 - 159 of 607 Ed. Centro Ejecutivo Nutibara

182

Oficio UM-MED-FACTOR-016 Solicitud cumplimiento y aplicación del PASAO - CONTRATO 4600091398 de 2021

Departamento <departamentotecnico@factoringenieria.com>
Mié 29/09/2021 9:52 AM
Para: Sotarco <sotarcouma4@gmail.com> <sotarcouma4@gmail.com>
CC: Juan Felipe Ing Ambiental <ambientalomegaing@gmail.com>; Vanessa Ing Ambiental <builes29@gmail.com>; Sebastián Betancur <sbetancurp@gmail.com>; licitaciones@ingeade.com.co <licitaciones@ingeade.com.co>; Sara Pineda <sarahpineda0@gmail.com>

Buenos días:

Medellín, 29 de septiembre 2021 UM4-MED-FACTOR-016

SANTIAGO ANDRES TABORDA ECHAVARRIA
Representante Legal
SOTARCO

Referencia: "CONTRATO 4600091398 de 2021 URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LOS PUNTOS CRÍTICOS EN EL CORREGIMIENTO ALTAVISTA PUENTE VEHICULAR DE LA VÍA EL JARDÍN, SOBRE LA QUEBRADA LA GUAYABALA, Y EN EL CORREGIMIENTO SAN ANTONIO PRADO, VEREDA EL VERGEL, SECTOR LA FLORIDA, CONFORME AL DECRETO 455 DE 2021"

Asunto: Solicitud cumplimiento y aplicación del PASAO.

Teniendo en cuenta la aplicación de la Guia de Manejo Socio Ambiental para obras de Infraestructura Pública, Decreto 1382 de 2014 a través del PASAO previamente aprobado para el desarrollo del contrato, se le recuerda tener muy presente la siguiente información:

- Los materiales de playa que ingresen a obra deben provenir de canteras previamente autorizadas por la interventoría en el PASAO, en caso de llegar a utilizar canteras que no se encuentren en dicha aprobación, el contratista deberá enviar de manera previa la documentación legal vigente que soporte su autorización para desarrollo de actividades de explotación minera tales como RUCOM actualizado, Licencia Ambiental expedida por la autoridad competente y registro minero. Cabe resaltar que dicha información debe ser entregada de manera previa al ingreso de materiales para poder realizar su respectiva revisión y aval para ingreso de materiales a obra.
Se debe tener en cuenta que, al momento de realizar relación de materiales, se debe soportar con la remisión directa de la cantera que lo provee.
Se tomará como incumplimiento del respectivo programa del PASAO cuando ingresen materiales a obra de canteras que no estén aprobadas.

- Se recuerda que la disposición de RCD, también se debe realizar en las escombreras previamente aprobadas en el PASAO, de presentarse cambios en los lugares de disposición previamente autorizados, se debe entregar la documentación soporte de permiso de operación de la actividad.
La disposición de materiales debe estar soportada con los recibos de botadero y la respectiva certificación del botadero que relacione el volumen de la disposición total del periodo de

referencia.

Se le recuerda al contratista que todo tipo de cambio referente a las disposiciones comprendidas dentro del PASAO, incurren en que se lleve a cabo la actualización de dicho documento por parte de la interventoría.

Tener presente la importancia en el cumplimiento de las fechas de entrega de la información para no generar atrasos e inconvenientes con el cumplimiento de los plazos establecidos por la entidad para recepción de informes.

Gracias.

Atentamente,

Julián Vásquez Montoya
Gerente Técnico

Pbx: +(4) 322 10 54
320 666 25 03
departamentotecnico@factoringenieria.com
Cra. 80 N° 39 - 159 of. 607
Medellín - Colombia

Factor Ingeniería
Experiencias positivas
DISEÑO | CONSTRUCCIÓN | INTERVENTORÍA
www.factoringenieria.com

183

Ajuste presupuesto de obra Corregimiento San Antonio de Prado - Contrato 4600091398 2021

Departamento <departamentotecnico@factoringenieria.com>

Mar 28/09/2021 10:34 AM

Para: John Bayron Serna Valencia <john.serna@medellin.gov.co>

CC: Sebastián Betancur <sbetancurp@gmail.com>; Gerencia <gerencia@factoringenieria.com>; Licitaciones <licitaciones@factoringenieria.com>; Sotarco <sotarcouma4@gmail.com> <sotarcouma4@gmail.com>

Ingeniero buenos días:

Le adjunto ajuste a presupuesto de obra del frente San Antonio de Prado.

Quedo atento.

Gracias.

Julián Vásquez Montoya
Gerente Técnico

Pbx: +(4) 322 10 54
320 666 25 03
departamentotecnico@factoringenieria.com
Cra. 80 N° 39 - 159 of. 607
Medellín - Colombia

Factor Ingeniería
Experiencias positivas
DISEÑO | CONSTRUCCIÓN | INTERVENTORÍA
www.factoringenieria.com

184

Definición alternativa a Diseñar Frente Altavista CONTRATO: 4600091398 de 2021

Departamento <departamentotecnico@factoringenieria.com>
Lun 20/09/2021 3:24 PM

Para: John Bayron Serna Valencia <john.serna@medellin.gov.co>
CC: Sotarco <sotarcouma4@gmail.com> <sotarcouma4@gmail.com>; Gerencia <gerencia@factoringenieria.com>

Ingeniero buenas tardes:

De acuerdo a la reunión del pasado miércoles 15 de sep 2021 y a los esquemas 3D enviados relacionados con las alternativas de diseños para el frente Altavista, me indica por favor cual es la instrucción o definición que se tiene por parte de la SIF para desarrollar el diseño de dicho frente de trabajo.

Quedo atento.

Gracias.

Julián Vásquez Montoya
Gerente Técnico

Pbx: +(4) 322 10 54
320 666 25 03
departamentotecnico@factoringenieria.com
Cra. 80 N° 39 - 159 of. 607
Medellín - Colombia

Factor Ingeniería
Experiencias positivas
DISEÑO | CONSTRUCCIÓN | INTERVENTORÍA
www.factoringenieria.com

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100149878	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14650108	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/09/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	16/06/2021	24:00 Horas del	19/12/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	FACTOR INGENIERIA S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	900.911.841-1
DIRECCIÓN	CARRERA 80 # 39 - 159 OF 607	TELÉFONO	3221054
ASEGURADO	MUNICIPIO DE MEDELLIN-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	No. DOC. IDENTIDAD	890.905.211-1
DIRECCIÓN	CL 44 52 165	TELÉFONO	4444144
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE MEDELLIN-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	No. DOC. IDENTIDAD	890.905.211-1
DIRECCIÓN	CL 44 52 165	TELÉFONO	4444144

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.4600091401 DE 2021 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORÍA A LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LOS PUNTOS CRÍTICOS EN EL CORREGIMIENTO ALTAVISTA Y EN EL CORREGIMIENTO SAN ANTONIO PRADO CONFORME AL DECRETO 455 DE 2021

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 16/06/2021	24:00 Horas del 19/06/2022	113,976,061.40	344,739.00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 16/06/2021	24:00 Horas del 19/12/2024	113,976,061.40	1,200,964.00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 16/06/2021	24:00 Horas del 19/12/2026	113,976,061.40	1,884,821.00
		TOTAL ASEGURADO	341,928,184.20	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LUZ ANDREIMAN SANCHEZ RUEDA	AGENTES	100.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	3,430,524.00
DESCUENTOS		
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	3,430,524.00
GASTOS EXP.	$	5,000.00
IVA	$	652,750.00
TOTAL A PAGAR	$	4,088,274.00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 01/09/2021

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

Eloy E. Palacios R.
TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial
tu compañía siempre

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS AMPAROS DE LA POLIZA SERAN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRA RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACION SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA
LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO.
ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCION DE PAGO ANTICIPADO
ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

seguros mundial
tu compañía siempre

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.
ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.
ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES
ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL
EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRA LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTIA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE POLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA
LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA
LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA
DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y

ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE **DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN** EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE **DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011,** POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE **DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011,** POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICION DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO

seguros mundial
tu compañía siempre

REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACION

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO

ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARAGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.
LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.
EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACION
PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACION
EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD
LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

12. NATURALEZA DEL SEGURO
LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS
LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS
EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS.

seguros mundial
tu compañía siempre

15. COASEGURO
EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCION
LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO
SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____DE 20____.

Eloy E. Palacios R.

EL TOMADOR

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial
tu compañía siempre

CALLE 33 NO. 6B-24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO 285 5600
BOGOTA, D.C.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA:

QUE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CONTENIDA EN LA POLIZA M-100149878, CUYO AFIANZADO ES: FACTOR INGENIERIA S.A.S Y ASEGURADO O BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE MEDELLIN-SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA, EXPEDIDA POR LA COMPAÑIA EN 01/09/2021, NO EXPIRARÀ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA PÒLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA.

MEDELLIN A LOS 1 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

189

Factor Ingeniería
Experiencias positivas
DISEÑO | CONSTRUCCIÓN | INTERVENTORÍA

Medellín, 02 de Septiembre 2021

UM4-MED-FACTOR-013

Ingeniero
JOHN BAYRON SERNA VALENCIA
Supervisor
Secretaria de infraestructura Física
Municipio de Medellín

Asunto: Entrega acta de avance de interventoría N°1 al contrato N° 4600091401 de 2021 cuyo objeto es la "INTERVENTORÍA A LA URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LOS PUNTOS CRÍTICOS EN EL CORREGIMIENTO ALTAVISTA Y EN EL CORREGIMIENTO SAN ANTONIO PRADO CONFORME AL DECRETO 455 DE 2021

Cordial saludo,

Por medio de la presente se remite acta de interventoría N°1 con la siguiente documentación:

- Acta de avance de interventoría N°1
- Factura FEFI N°11
- Planillas de seguridad social
- Certificado pago parafiscales
- Matricula profesional y vigencia contadora
- Póliza contrato interventoría
- Certificación bancaria
- RUT

Agradeciendo la atención prestada.

JULIAN HUMBERTO VASQUEZ MONTOYA
Director de interventoría
CONSTRUCTORA FACTOR INGENIERÍA SAS
Dirección: Cra 80 # 39-159 ofi. 607
Teléfono: 3221054
Email: departamentotecnico@factoringenieria.com

Recibí: 02-09-2021

Informe interventoría a 4600091398 de 2021 Mes agosto 2021 enviado correctamente a john.serna@medellin.gov.co y otro destinatario

From: WeTransfer (noreply@wetransfer.com)

To: jhvm21@yahoo.com

Date: Monday, September 27, 2021, 03:46 PM GMT-5

Informe interventoría a 4600091398 de 2021 Mes agosto 2021 enviado a john.serna@medellin.gov.co y 1 más

7 elementos, 500 MB en total · Caducará el 4 de Octubre de 2021

Gracias por usar WeTransfer. Te enviaremos una confirmación por correo electrónico en cuanto los archivos hayan sido descargados.

Destinatarios

john.serna@medellin.gov.co sbetancurp@gmail.com

Enlace de descarga

https://we.tl/t-4oUb9dLenG

7 elementos

ACTAS DE REUNIONES AGOSTO
Carpeta · 10 elementos

ANEXOS SOCIAL VF
Carpeta · 12 elementos

ANEXOS SST VF
Carpeta · 17 elementos

CORRESPONDENCIA AGOSTO
Carpeta · 4 elementos

INFORME AMBIENTAL INTERVENTORIA AGOSTO VF (27 SEP 2021)
Carpeta · 2 elementos

INFORME AMBIENTAL CONTRATISTA VF - AGOSTO (27 SEP 2021)
Carpeta · 3 elementos

Informe Parcial de Interventoría N°3 Mes de agosto VF (27 sep 2021).doc
6 MB

Mensaje

Informe de interventoría corregido mes de agosto 2021 contrato 4600091398 de 2021

Para asegurarte de que te lleguen nuestros correos electrónicos, añade noreply@wetransfer.com a tus contactos.

Sácale el máximo partido a WeTransfer: suscríbete a Pro

Acerca de WeTransfer · Ayuda · Condiciones legales · Denunciar transferencia como spam

Informe semanal No.11 del 30 de agosto al 04 sep 2021 enviado correctamente a john.serna@medellin.gov.co y otro destinatario

From: WeTransfer (noreply@wetransfer.com)

To: jhvm21@yahoo.com

Date: Sunday, September 5, 2021, 12:47 PM GMT-5

Informe semanal No.11 del 30 de agosto al 04 sep 2021 enviado a john.serna@medellin.gov.co y 1 más

7 elementos, 20 MB en total · Caducará el 12 de Septiembre de 2021

Gracias por usar WeTransfer. Te enviaremos una confirmación por correo electrónico en cuanto los archivos hayan sido descargados.

Destinatarios

john.serna@medellin.gov.co sbetancurp@gmail.com

Enlace de descarga

https://we.tl/t-XF1KVqMqVO

7 elementos

Actualizacioìn PAE Lluvias 2020-2 Contrato UM4 del 29 de agosto al 4 de septiembre 2021.pptx
3 MB

BD MATRIZ UM 4 de 2021 del 29 de agosto al 4 de septiembre 2021.xlsx
2 MB

Diagrama M.O. UM 4 de 2021 del 29 al 4 de septiembre-2021.xlsx
200 KB

INFORM~2.DOC
2 MB

Informe DAP UM 4 de 2021 del 29 al 4 de septiembre 2021.xlsx
400 KB

Informes Semanales Proyectos SIF Interventoría UM 4 del 29 al 4 de septiembre 2021.docx
3 MB

Presentación semanal Contrato 4600091398 2021 UM - 29 de agosto al 4 de septiembre 2021.pptx
6 MB

Mensaje

Informe semanal No.11 del 30 de agosto al 04 sep 2021

Para asegurarte de que te lleguen nuestros correos electrónicos, añade noreply@wetransfer.com a tus contactos.

Sácale el máximo partido a WeTransfer: suscríbete a Pro

Acerca de WeTransfer · Ayuda · Condiciones legales · Denunciar transferencia como spam

192

Informe semanal No.12 del 06 al 11 sep 2021 enviado correctamente a john.serna@medellin.gov.co y otro destinatario

From: WeTransfer (noreply@wetransfer.com)

To: jhvm21@yahoo.com

Date: Saturday, September 11, 2021, 04:29 PM GMT-5

Informe semanal No.12 del 06 al 11 sep 2021 enviado a john.serna@medellin.gov.co y 1 más

7 elementos, 20 MB en total · Caducará el 18 de Septiembre de 2021

Gracias por usar WeTransfer. Te enviaremos una confirmación por correo electrónico en cuanto los archivos hayan sido descargados.

Destinatarios

john.serna@medellin.gov.co sbetancurp@gmail.com

Enlace de descarga

https://we.tl/t-gl1kh1O9rb

7 elementos

Actualizacioìn PAE Lluvias 2020-2 Contrato UM4 del 5 al 11 de septiembre 2021.pptx
3 MB

BD MATRIZ UM 4 de 2021 del 5 al 11 de septiembre 2021.xlsx
2 MB

Diagrama M.O. UM 4 de 2021 del 5 al 11 de septiembre-2021.xlsx
200 KB

Informe DAP UM 4 de 2021 del 5 al 11 de septiembre 2021.xlsx
400 KB

Informes Semanales Proyectos SIF Interventoría UM 4 del 5 al 11 de septiembre 2021.docx
2 MB

Informes Semanales Proyectos SIF Obra Urgencia Manifiesta 4 de 2021 - 5 al 11 de septiembre.docx
3 MB

Presentación semanal Contrato 4600091398 2021 UM - 5 al 11 de septiembre 2021.pptx
6 MB

Mensaje

Informe semanal No.12 del 06 al 11 sep 2021 CONTRATO: 4600091398 de 2021.

Para asegurarte de que te lleguen nuestros correos electrónicos, añade noreply@wetransfer.com a tus contactos.

Sácale el máximo partido a WeTransfer: suscríbete a Pro

Acerca de WeTransfer · Ayuda · Condiciones legales · Denunciar transferencia como spam

Informe semanal del 13 al 18 sep enviado correctamente a john.serna@medellin.gov.co y otro destinatario

From: WeTransfer (noreply@wetransfer.com)

To: jhvm21@yahoo.com

Date: Saturday, September 18, 2021, 01:51 PM GMT-5

Informe semanal del 13 al 18 sep enviado a john.serna@medellin.gov.co y 1 más

7 elementos, 20 MB en total · Caducará el 25 de Septiembre de 2021

Gracias por usar WeTransfer. Te enviaremos una confirmación por correo electrónico en cuanto los archivos hayan sido descargados.

Destinatarios

john.serna@medellin.gov.co sbetancurp@gmail.com

Enlace de descarga

https://we.tl/t-zb0wBnC0eW

7 elementos

Actualizacioìn PAE Lluvias 2020-2 Contrato UM4 del 12 al 18 de septiembre 2021.pptx
3 MB

BD MATRIZ UM 4 de 2021 del 12 al 18 de septiembre 2021.xlsx
900 KB

Diagrama M.O. UM 4 de 2021 del 12 al 18 de septiembre-2021.xlsx
200 KB

Informe DAP UM 4 de 2021 del 12 al 18 de septiembre 2021.xlsx
400 KB

Informes Semanales Proyectos SIF Interventoría UM 4 del 12 al 18 de septiembre 2021.docx
2 MB

Informes Semanales Proyectos SIF Obra Urgencia Manifiesta 4 de 2021 - 12 al 18 de septiembre.docx
2 MB

Presentación semanal Contrato 4600091398 2021 UM - 12 al 18 de septiembre 2021.pptx
6 MB

Mensaje

Presentación informe semanal del 13 al 18 de septiembre Contrato 4600091398 2021

Para asegurarte de que te lleguen nuestros correos electrónicos, añade noreply@wetransfer.com a tus contactos.

Sácale el máximo partido a WeTransfer: suscríbete a Pro

Acerca de WeTransfer · Ayuda · Condiciones legales · Denunciar transferencia como spam

Informe semanal No.14 del 20 al 25 de sep 2021 enviado correctamente a john.serna@medellin.gov.co y otro destinatario

From: WeTransfer (noreply@wetransfer.com)

To: jhvm21@yahoo.com

Date: Saturday, September 25, 2021, 06:50 PM GMT-5

Informe semanal No.14 del 20 al 25 de sep 2021 enviado a john.serna@medellin.gov.co y 1 más

7 elementos, 20 MB en total · Caducará el 2 de Octubre de 2021

Gracias por usar WeTransfer. Te enviaremos una confirmación por correo electrónico en cuanto los archivos hayan sido descargados.

Destinatarios

john.serna@medellin.gov.co sbetancurp@gmail.com

Enlace de descarga

https://we.tl/t-NxfJjli2oe

7 elementos

Actualizacioìn PAE Lluvias 2020-2 Contrato UM4 del 19 al 25 de septiembre 2021.pptx
3 MB

BD MATRIZ UM 4 de 2021 del 19 al 25 de septiembre 2021.xlsx
2 MB

Diagrama M.O. UM 4 de 2021 del 19 al 25 de septiembre-2021.xlsx
200 KB

Informe DAP UM 4 de 2021 del 19 al 25 de septiembre 2021.xlsx
400 KB

Informes Semanales Proyectos SIF Interventoría UM 4 del 19 al 25 de septiembre 2021.docx
2 MB

Informes Semanales Proyectos SIF Obra Urgencia Manifiesta 4 de 2021 - 19 al 25 de septiembre.docx
2 MB

Presentación semanal Contrato 4600091398 2021 UM - 19 al 25 de septiembre 2021.pptx
7 MB

Mensaje

Informe semanal No.14 del 20 al 25 de sep 2021 Contrato 4600091398 2021

Para asegurarte de que te lleguen nuestros correos electrónicos, añade noreply@wetransfer.com a tus contactos.

Sácale el máximo partido a WeTransfer: suscríbete a Pro

Acerca de WeTransfer · Ayuda · Condiciones legales · Denunciar transferencia como spam

ENVIADA AL CONTRATISTA

Aspectos a tener en cuenta para concretos CONTRATO: 4600091398 de 2021

Departamento <departamentotecnico@factoringenieria.com>

Sáb 18/09/2021 12:39 PM

Para: Sotarco <sotarcouma4@gmail.com> <sotarcouma4@gmail.com>
CC: Sebastián Betancur <sbetancurp@gmail.com>; sarahpineda0@gmail.com <sarahpineda0@gmail.com>; Marcela SISO UM4 <sst.factoringenieria.um@gmail.com>; ambientalomegaing@gmail.com <ambientalomegaing@gmail.com>

Buenas tardes:

Tener en cuenta:

1. Entregar diseño de mezclas.
2. Toma de muestras de cilindro de concreto de acuerdo a lo indicado en la NSR-10.
3. Una vez se obtengan los resultados de ensayos de resistencia remitir a la interventoría.
4. Adecuado almacenamiento de los cilindros para su curado.
5. Adecuada marcación de los cilindros para identificar fecha de la muestra y a que elementos pertenece.
6. Indicar si el concreto es premezclado o preparado en obra.
7. En caso de ser premezclado indicar el proveedor y cuál sería la ruta de acceso a la obra.
8. indicar laboratorio con el cual se van a realizar los ensayos de resistencia del concreto.
9. Tener en cuenta la protección del suelo y agua para preparación del concreto.
10. Capacitar adecuadamente al personal para el manejo de la concretadora.
11. Almacenar adecuadamente el cemento.

Julián Vásquez Montoya
Gerente Técnico

Pbx: +(4) 322 10 54
320 666 25 03
departamentotecnico@factoringenieria.com
Cra. 80 N° 39 - 159 of. 607
Medellín - Colombia

Factor Ingeniería
Experiencias positivas
DISEÑO | CONSTRUCCIÓN | INTERVENTORÍA
www.factoringenieria.com

197

Solicitud de activación de línea celular de contacto a la comunidad CONTRATO 4600091398 de 2021

Departamento <departamentotecnico@factoringenieria.com>
Mar 14/09/2021 1:17 PM

Para: Sotarco <sotarcouma4@gmail.com> <sotarcouma4@gmail.com>
CC: Cristina profesional social <infinito117@gmail.com>

1 archivos adjuntos (179 KB)
UM-MED-FACTOR-014 Solicitud de activación de línea celular de contacto a la comunidad (14 SEP 2021).pdf;

Medellín, 14 de septiembre 2021 UM4-MED-FACTOR-014

Señor
SANTIAGO ANDRES TABORDA ECHAVARRIA
Representante Legal
SOTARCO SAS
Contratista Constructor

Referencia: "CONTRATO 4600091398 de 2021 URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LOS PUNTOS CRÍTICOS EN EL CORREGIMIENTO ALTAVISTA PUENTE VEHICULAR DE LA VÍA EL JARDÍN, SOBRE LA QUEBRADA LA GUAYABALA, Y EN EL CORREGIMIENTO SAN ANTONIO PRADO, VEREDA EL VERGEL, SECTOR LA FLORIDA, CONFORME AL DECRETO 455 DE 2021"

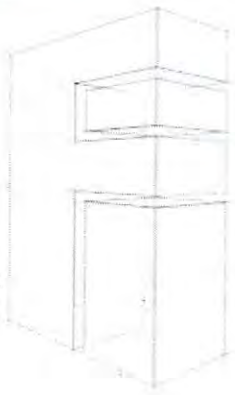
Asunto: Solicitud de activación de línea celular de contacto a la comunidad

Cordial saludo, se solicita amablemente la activación, respuesta y debida atención de la línea única telefónica 321 802 65 24 para los frentes de Altavista vereda el Manzanillo y San Antonio de Prado vereda EL Vergel, para atender las solicitudes, inquietudes u observaciones que se presente la comunidad respecto a la ejecución del contrato ya que repetidas ocasiones de ha tratada de establecer comunicación y no ha sido posible.
Esta línea debe estar activa y ser atendida para dar cumplimiento a lo requerido según La Guía de Manejo Socio - Ambiental y lo dispuesto como plan de gestión social plasmado en documento PASAO V3.

Atentamente,

Julián Vásquez Montoya
Gerente Técnico

Pbx: +(4) 322 10 54
320 666 25 03
departamentotecnico@factoringenieria.com
Cra. 80 N° 39 - 159 of. 607
Medellín - Colombia



Factor Ingeniería
Experiencias positivas
DISEÑO | CONSTRUCCIÓN | INTERVENTORÍA
www.factoringenieria.com

198

Aumentar personal para excavación pilas En San Antonio de Prado

Departamento <departamentotecnico@factoringenieria.com>
Lun 27/09/2021 4:24 PM
Para: Sotarco <sotarcouma4@gmail.com> <sotarcouma4@gmail.com>
CC: Sebastián Betancur <sbetancurp@gmail.com>; Sara Pineda <sarahpineda0@gmail.com>; Marcela SISO UM4 <sst.factoringenieria.um@gmail.com>; Licitaciones <licitaciones@factoringenieria.com>

Buenas tardes:

De acuerdo a comité de obra realizado el día de hoy y a la necesidad de excavar una de las pilas centrales del muro de contención, es necesario aumentar el personal de obra para agilizar dicha excavación para obtener lo antes posible la profundidad requerida por el diseñador (6-7m) para realizar ajuste a los diseños y poder culminar los mismos.

Recordar que se debe enviar a la interventoría las respectivas afiliaciones a seguridad social y demás certificados, con un día hábil de antelación.

Gracias.

Julián Vásquez Montoya
Gerente Técnico

Pbx: +(4) 322 10 54
320 666 25 03
departamentotecnico@factoringenieria.com
Cra. 80 N° 39 - 159 of. 607
Medellín - Colombia

Factor Ingeniería
Experiencias positivas
DISEÑO | CONSTRUCCIÓN | INTERVENTORÍA
www.factoringenieria.com

149

Solicitud de garantías para subcontratista LUIS CARLOS RAMOS SOTO

Departamento <departamentotecnico@factoringenieria.com>

Jue 9/09/2021 9:11 AM

Para: Sotarco <sotarcouma4@gmail.com> <sotarcouma4@gmail.com>
CC: John Bayron Serna Valencia <john.serna@medellin.gov.co>; Sebastián Betancur <sbetancurp@gmail.com>; Gerencia <gerencia@factoringenieria.com>

Buenos días:

De acuerdo a lao indicado por la secretaria de infraestructura en su comunicado con radicado No. 202130390958 del 8 se septiembre de 2021, *"El Contratista deberá exigir al subcontratista el otorgamiento de las garantías correspondientes, de acuerdo con los riesgos asociados a la actividad subcontratada; en las cuales figure tanto el contratista como la Entidad Pública en calidad de Asegurado y Beneficiario"*

De acuerdo a lo anterior se solicita amablemente allegar a la interventoría dichas pólizas en los términos señalados por la entidad. (Cumplimiento, prestaciones sociales, calidad y estabilidad de la obra).

Gracias.

Julián Vásquez Montoya
Gerente Técnico

Pbx: +(4) 322 10 54
320 666 25 03
departamentotecnico@factoringenieria.com
Cra. 80 N° 39 - 159 of. 607
Medellín - Colombia

Factor Ingeniería
Experiencias positivas
DISEÑO | CONSTRUCCIÓN | INTERVENTORÍA
www.factoringenieria.com

700

RV: Solicitud de garantías para subcontratista LUIS CARLOS RAMOS SOTO

Departamento <departamentotecnico@factoringenieria.com>
Mié 15/09/2021 11:48 AM
Para: Sotarco <sotarcouma4@gmail.com> <sotarcouma4@gmail.com>

Buenos dias:

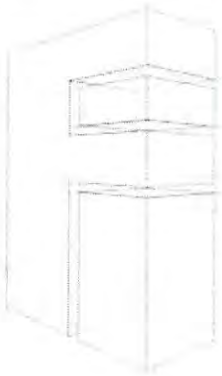
De acuerdo a lo indicado por la secretaria de infraestructura en su comunicado con radicado No. 202130390958 del 8 se septiembre de 2021, *"El Contratista deberá exigir al subcontratista el otorgamiento de las garantías correspondientes, de acuerdo con los riesgos asociados a la actividad subcontratada; en las cuales figure tanto el contratista como la Entidad Pública en calidad de Asegurado y Beneficiario"*

De acuerdo a lo anterior se solicita amablemente allegar a la interventoría dichas pólizas en los términos señalados por la entidad. (Cumplimiento, prestaciones sociales, calidad y estabilidad de la obra).

Gracias

Julián Vásquez Montoya
Gerente Técnico

Pbx: +(4) 322 10 54
320 666 25 03
departamentotecnico@factoringenieria.com
Cra. 80 N° 39 - 159 of. 607
Medellín - Colombia



Factor Ingeniería
Experiencias positivas
DISEÑO | CONSTRUCCIÓN | INTERVENTORÍA
www.factoringenieria.com

De: Departamento
Enviado: jueves, 9 de septiembre de 2021 9:11 a. m.
Para: Sotarco <sotarcouma4@gmail.com> <sotarcouma4@gmail.com>
Cc: John Bayron Serna Valencia <john.serna@medellin.gov.co>; Sebastián Betancur <sbetancurp@gmail.com>; Gerencia <gerencia@factoringenieria.com>
Asunto: Solicitud de garantías para subcontratista LUIS CARLOS RAMOS SOTO

Buenos días:

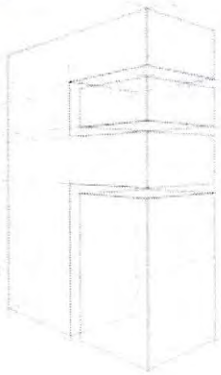
De acuerdo a lao indicado por la secretaria de infraestructura en su comunicado con radicado No. 202130390958 del 8 se septiembre de 2021, *"El Contratista deberá exigir al subcontratista el otorgamiento de las garantías correspondientes, de acuerdo con los riesgos asociados a la actividad subcontratada; en las cuales figure tanto el contratista como la Entidad Pública en calidad de Asegurado y Beneficiario"*

De acuerdo a lo anterior se solicita amablemente allegar a la interventoría dichas pólizas en los términos señalados por la entidad. (Cumplimiento, prestaciones sociales, calidad y estabilidad de la obra).

Gracias.

Julián Vásquez Montoya
Gerente Técnico

Pbx: +(4) 322 10 54
320 666 25 03
departamentotecnico@factoringenieria.com
Cra. 80 N° 39 - 159 of. 607
Medellín - Colombia



Factor Ingeniería
Experiencias positivas
DISEÑO | CONSTRUCCIÓN | INTERVENTORÍA
www.factoringenieria.com

201

RV: Solicitud de garantías para subcontratista LUIS CARLOS RAMOS SOTO

Departamento <departamentotecnico@factoringenieria.com>
Vie 17/09/2021 8:17 AM
Para: Sotarco <sotarcouma4@gmail.com> <sotarcouma4@gmail.com>

Buenos dias:

De acuerdo a lo indicado por la secretaria de infraestructura en su comunicado con radicado No. 202130390958 del 8 se septiembre de 2021, *"El Contratista deberá exigir al subcontratista el otorgamiento de las garantías correspondientes, de acuerdo con los riesgos asociados a la actividad subcontratada; en las cuales figure tanto el contratista como la Entidad Pública en calidad de Asegurado y Beneficiario"*

De acuerdo a lo anterior se solicita amablemente allegar a la interventoría dichas pólizas en los términos señalados por la entidad. (Cumplimiento, prestaciones sociales, calidad y estabilidad de la obra).

Gracias

Julián Vásquez Montoya
Gerente Técnico

Pbx: +(4) 322 10 54
320 666 25 03
departamentotecnico@factoringenieria.com
Cra. 80 N° 39 - 159 of. 607
Medellín - Colombia

Factor Ingeniería
Experiencias positivas
DISEÑO | CONSTRUCCIÓN | INTERVENTORÍA
www.factoringenieria.com

De: Departamento <departamentotecnico@factoringenieria.com>
Enviado: miércoles, 15 de septiembre de 2021 11:48 a. m.
Para: Sotarco <sotarcouma4@gmail.com> <sotarcouma4@gmail.com>
Asunto: RV: Solicitud de garantías para subcontratista LUIS CARLOS RAMOS SOTO

Buenos dias:

De acuerdo a lo indicado por la secretaria de infraestructura en su comunicado con radicado No. 202130390958 del 8 se septiembre de 2021, *"El Contratista deberá exigir al subcontratista el otorgamiento de las garantías correspondientes, de acuerdo con los riesgos asociados a la actividad subcontratada; en las cuales figure tanto el contratista como la Entidad Pública en calidad de Asegurado y Beneficiario"*

De acuerdo a lo anterior se solicita amablemente allegar a la interventoría dichas pólizas en los términos señalados por la entidad. (Cumplimiento, prestaciones sociales, calidad y estabilidad de la obra).

Gracias

Julián Vásquez Montoya
Gerente Técnico

Pbx: +(4) 322 10 54
320 666 25 03
departamentotecnico@factoringenieria.com
Cra. 80 N° 39 - 159 of. 607
Medellín - Colombia

Factor Ingeniería
Experiencias positivas
DISEÑO | CONSTRUCCIÓN | INTERVENTORÍA
www.factoringenieria.com

De: Departamento
Enviado: jueves, 9 de septiembre de 2021 9:11 a. m.
Para: Sotarco <sotarcouma4@gmail.com> <sotarcouma4@gmail.com>
Cc: John Bayron Serna Valencia <john.serna@medellin.gov.co>; Sebastián Betancur <sbetancurp@gmail.com>; Gerencia <gerencia@factoringenieria.com>
Asunto: Solicitud de garantías para subcontratista LUIS CARLOS RAMOS SOTO

Buenos días:

De acuerdo a lao indicado por la secretaria de infraestructura en su comunicado con radicado No. 202130390958 del 8 se septiembre de 2021, *"El Contratista deberá exigir al subcontratista el otorgamiento de las garantías correspondientes, de acuerdo con los riesgos asociados a la actividad subcontratada; en las cuales figure tanto el contratista como la Entidad Pública en calidad de Asegurado y Beneficiario"*

De acuerdo a lo anterior se solicita amablemente allegar a la interventoría dichas pólizas en los términos señalados por la entidad. (Cumplimiento, prestaciones sociales, calidad y estabilidad de la obra).

Gracias.

Julián Vásquez Montoya
Gerente Técnico

Pbx: +(4) 322 10 54
320 666 25 03
departamentotecnico@factoringenieria.com
Cra. 80 N° 39 - 159 of. 607
Medellín - Colombia

Factor Ingeniería
Experiencias positivas
DISEÑO | CONSTRUCCIÓN | INTERVENTORÍA
www.factoringenieria.com

202

Excavacion pilas San Antonio de Prado+ajuste presupuesto+diseño mezclas+pólizas subcontratista

Departamento <departamentotecnico@factoringenieria.com>

Mar 21/09/2021 12:46 PM

Para: Sotarco <sotarcouma4@gmail.com> <sotarcouma4@gmail.com>
CC: Sebastián Betancur <sbetancurp@gmail.com>; Sara Pineda <sarahpineda0@gmail.com>; Licitaciones <licitaciones@factoringenieria.com>

Buenos días

De acuerdo a reunión sostenida el día de ayer con el diseñador del frente San Antonio (Ingeniero Carlos Vasquez) y acorde a recomendación de dicho profesional se solicita amablemente coordinar el personal, materiales y herramientas necesarias para la excavación de las pilas de los extremos y una central y una vez esta última llegue a los 6-7m de profundidad avisar a diseñador para realizar visita de obra para observar características del suelo y así poder hacer los ajustes del caso al diseño.

Adicionalmente se recuerda:

1. Entrega diseño de mezclas.
2. Certificado calidad de acero que hay en obra.
3. Ajustar presupuesto de San Antonio de Prado.
4. Entrega pólizas de subcontratista de obra.

Gracias

Cordialmente

Julián Humberto Vasquez Montoya
Ing civil
Especialista en Gerencia de Construcciones
Especialista Interventoría de obras civiles
Director de Interventoría
Gerente técnico
Factor Ingeniería SAS

203

FUNDACION PUENTE PETONAL PROVISIONAL ALTAVISTA

Departamento <departamentotecnico@factoringenieria.com>

Jue 16/09/2021 12:57 PM

Para: Sebastián Betancur <sbetancurp@gmail.com>; Sotarco <sotarcouma4@gmail.com> <sotarcouma4@gmail.com>

2 archivos adjuntos (548 KB)

CIMENTACION PUENTE PEATONAL V5 (16 sep 2021).dwg; CIMENTACION PUENTE PEATONAL V5 (16 sep 2021).pdf;

Buenas tardes:

Adjunto plano de fundaciones de puente peatonal provisional para su nieva ubicación.

Gracias.

Julián Vásquez Montoya
Gerente Técnico

Pbx: +(4) 322 10 54
320 666 25 03
departamentotecnico@factoringenieria.com
Cra. 80 N° 39 - 159 of. 607
Medellín - Colombia

Factor Ingeniería
Experiencias positivas
DISEÑO | CONSTRUCCIÓN | INTERVENTORÍA
www.factoringenieria.com

204

UM-MED-FACTOR-015 Solicitud de cerramiento total puente vehicular Frente Altavista CONTRATO 4600091398 de 2021

Departamento <departamentotecnico@factoringenieria.com>
Vie 24/09/2021 12:03 PM

Para: Sotarco <sotarcouma4@gmail.com> <sotarcouma4@gmail.com>
CC: Sebastián Betancur <sbetancurp@gmail.com>; Cristina profesional social <infinito117@gmail.com>; Marcela SISO UM4 <sst.factoringenieria.um@gmail.com>

1 archivos adjuntos (358 KB)

UM-MED-FACTOR-015 Solicitud de cerramiento total puente vehicular Frente Atavista (24 SEP 2021).pdf;

Buenas tardes:

Medellín, 24 de septiembre 2021 UM4-MED-FACTOR-015

SANTIAGO ANDRES TABORDA ECHAVARRIA
Representante Legal
SOTARCO

Referencia: "CONTRATO 4600091398 de 2021 URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LOS PUNTOS CRÍTICOS EN EL CORREGIMIENTO ALTAVISTA PUENTE VEHICULAR DE LA VÍA EL JARDÍN, SOBRE LA QUEBRADA LA GUAYABALA, Y EN EL CORREGIMIENTO SAN ANTONIO PRADO, VEREDA EL VERGEL, SECTOR LA FLORIDA, CONFORME AL DECRETO 455 DE 2021"

Asunto: Cerramiento total puente vehicular.

Cordial saludo, la Interventoría en aras de garantizar una adecuada ejecución de la obra en referencia y en virtud de realizar seguimiento y control a cada una de las actividades que se encuentran dentro del alcance del contrato de obra, se dirige ante ustedes de una manera cordial y respetuosa con el fin de realizar la siguiente solicitud:

Después de realizar un análisis y seguimiento en las primeras horas del día 24 de septiembre de 2021, sobre las medidas adoptadas en obra en cuanto al cierre del paso peatonal del puente sobre la quebrada la Guayabala, el cual fue recomendado por la interventoría y avalado por la supervisión y el corregidor, con el fin de proteger a la comunidad de un posible accidente dada la instabilidad del puente que se ha visto agravada por las recientes crecientes de la quebrada, las cuales dadas las condiciones actuales de lluvia continuaran, incrementando el riesgo de colapso del puente. Por ello la Interventoría solicita realizar un refuerzo en el cerramiento instalado en obra, con el fin de brindar una mayor seguridad a la comunidad y al personal que se encuentre en obra realizando actividades, es por esto, que se considera pertinente y prudente, cubrir todo el cerramiento en lámina zinc y realizar el cambio respectivo en los frentes que se encuentre instalada la tela de polipropileno.

Adicionalmente se solicita continuar con las labores y tareas de socialización con la comunidad para que tomen conciencia de la importancia que tiene no circular por la zona afectada. Finalmente es necesario realizar cerramiento y señalización en zona donde actualmente se

lleva a cabo la construcción del puente peatonal provisional, con el fin de evitar que personas de la comunidad puedan sufrir accidente.

Gracias.

Atentamente,

JULIAN HUMBERTO VASQUEZ MONTOYA
Director de interventoría
CONSTRUCTORA FACTOR INGENIERÍA SAS
Dirección: Cra 80 # 39-159 ofi. 607
Teléfono: 3221054
Email: departamentotecnico@factoringenieria.com

-



RE: Correspondencia UM4-SOT-011 - Aprovechamiento forestal - San Antonio

Departamento <departamentotecnico@factoringenieria.com>
Vie 24/09/2021 11:29 AM

Para: Sotarco S.A.S <sotarcouma4@gmail.com>
CC: Vanessa Ing Ambiental <builes29@gmail.com>; Sara Pineda <sarahpineda0@gmail.com>; Juan Felipe Ing Ambiental <ambientalomegaing@gmail.com>; Licitaciones <licitaciones@factoringenieria.com>; Sebastián Betancur <sbetancurp@gmail.com>; Marcela SISO UM4 <sst.factoringenieria.um@gmail.com>

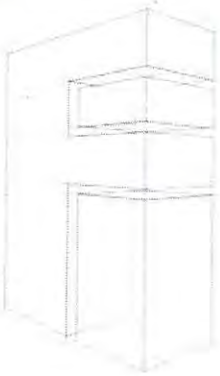
Buenos días:

De acuerdo a la nueva ubicación de las pilas no es necesario realizar la tala de lo arboles.

Gracias.

Julián Vásquez Montoya
Gerente Técnico

Pbx: +(4) 322 10 54
320 666 25 03
departamentotecnico@factoringenieria.com
Cra. 80 N° 39 - 159 of. 607
Medellín - Colombia



Factor Ingeniería
Experiencias positivas
DISEÑO | CONSTRUCCIÓN | INTERVENTORÍA
www.factoringenieria.com

De: Sotarco S.A.S <sotarcouma4@gmail.com>
Enviado: lunes, 20 de septiembre de 2021 10:11 a. m.
Para: Departamento <departamentotecnico@factoringenieria.com>
Asunto: Correspondencia UM4-SOT-011

Buenas dias Ingeneiro Julian Vasquez, se adjunta correspondencia para los trámites pertinentes

saludos

Juan Carlos Mntoya Gomez
Director de Obra
SOTARCO S.A.S

206

Ajuste Pólizas subcontratista de obra - Contrato 4600091398 2021

Departamento <departamentotecnico@factoringenieria.com>

Lun 27/09/2021 11:53 AM

Para: Sotarco <sotarcouma4@gmail.com> <sotarcouma4@gmail.com>

Buenas tardes:

Por favor enviar copia de contrato realizado con el señor Carlos Ramos debidamente firmado.

Recordar que las pólizas deben incluir al municipio de Medellín como beneficiaria y la estabilidad y calidad de as obras deber ser de 5 años contados a partir de la fecha del acta de recibo de obra.

Gracias.

Julián Vásquez Montoya
Gerente Técnico

Pbx: +(4) 322 10 54
320 666 25 03
departamentotecnico@factoringenieria.com
Cra. 80 N° 39 - 159 of. 607
Medellín - Colombia

Factor Ingeniería
Experiencias positivas
DISEÑO | CONSTRUCCIÓN | INTERVENTORÍA
www.factoringenieria.com

707

Avances en diseños definitivos Corregimiento San Antonio de Prado CONTRATO: 4600091398 de 2021.

Departamento <departamentotecnico@factoringenieria.com>
Sáb 11/09/2021 3:13 PM
Para: Sotarco <sotarcouma4@gmail.com> <sotarcouma4@gmail.com>

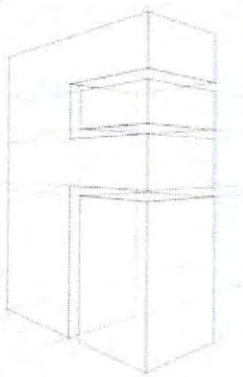
Buenas tardes:

Por favor informar sobre los avances en la ejecución de los diseños del frente del Corregimiento de San Antonio. Los mismos deben ser entregados a la interventoría a más tardar el miércoles 15 de septiembre 2021.

Gracias.

Julián Vásquez Montoya
Gerente Técnico

Pbx: +(4) 322 10 54
320 666 25 03
departamentotecnico@factoringenieria.com
Cra. 80 N° 39 - 159 of. 607
Medellín - Colombia



Factor Ingeniería
Experiencias positivas
DISEÑO | CONSTRUCCIÓN | INTERVENTORÍA
www.factoringenieria.com

208

Complemento para diseño Corregimiento San Antonio de Prado

Departamento <departamentotecnico@factoringenieria.com>
Vie 17/09/2021 3:43 PM

Para: Sotarco <sotarcouma4@gmail.com> <sotarcouma4@gmail.com>
CC: Sebastián Betancur <sbetancurp@gmail.com>

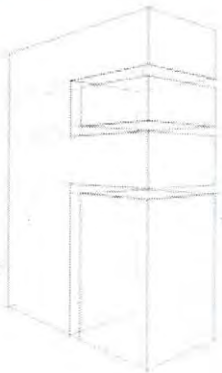
Buenas tardes:

Por favor presentar plano en el cual se puede identificar claramente como quedaría la sección de vía una vez se ejecute el muro de contención (alineamiento horizontal y secciones transversales cada 10m).

Gracias.

Julián Vásquez Montoya
Gerente Técnico

Pbx: +(4) 322 10 54
320 666 25 03
departamentotecnico@factoringenieria.com
Cra. 80 N° 39 - 159 of. 607
Medellín - Colombia



Factor Ingeniería
Experiencias positivas
DISEÑO | CONSTRUCCIÓN | INTERVENTORÍA
www.factoringenieria.com

709

Copia de contrato de Carlos Ramos - Contrato 4600091398 2021

Departamento <departamentotecnico@factoringenieria.com>
Vie 24/09/2021 5:48 PM
Para: Sotarco <sotarcouma4@gmail.com> <sotarcouma4@gmail.com>

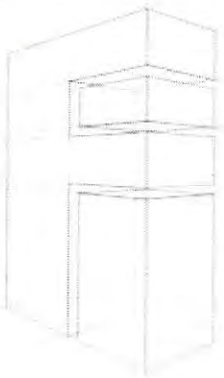
Buenas tardes:

Por favor enviar copia de contrato realizado con el señor Carlos Ramos, debidamente firmado por las partes.

Gracias.

Julián Vásquez Montoya
Gerente Técnico

Pbx: +(4) 322 10 54
320 666 25 03
departamentotecnico@factoringenieria.com
Cra. 80 N° 39 - 159 of. 607
Medellín - Colombia



Factor Ingeniería
Experiencias positivas
DISEÑO | CONSTRUCCIÓN | INTERVENTORÍA
www.factoringenieria.com

210

Entrega diseños definitivos San Antonio de Prado

Departamento <departamentotecnico@factoringenieria.com>
Jue 16/09/2021 7:32 AM

Para: Sotarco <sotarcouma4@gmail.com> <sotarcouma4@gmail.com>
CC: Sebastián Betancur <sbetancurp@gmail.com>

Buenos días

Por favor para el miércoles de la próxima semana remitir a la Interventoría los diseños definitivos e informes del frente San Antonio de Prado.

Gracias

Julián Humberto Vasquez Montoya
Ing civil
Especialista en Gerencia de Construcciones
Especialista Interventoría de obras civiles
Gerente técnico
Factor Ingeniería SAS

211

Ajustar presupuesto de intervención San Antonio de prado Urgencia Manifiesta

Departamento <departamentotecnico@factoringenieria.com>
Mié 15/09/2021 1:17 PM

Para: Sotarco <sotarcouma4@gmail.com> <sotarcouma4@gmail.com>
CC: Sebastián Betancur <sbetancurp@gmail.com>

Buenas tardes:

En vista que ya se tienen los diseños del frente de San Antonio de Prado, se solicita amablemente entregar a la interventoría a más tardar el 18 de septiembre 2021 el presupuesto ajustado para dicho frente de trabajo.

Gracias.

Julián Vásquez Montoya
Gerente Técnico

Pbx: +(4) 322 10 54
320 666 25 03
departamentotecnico@factoringenieria.com
Cra. 80 N° 39 - 159 of. 607
Medellín - Colombia

Factor Ingeniería
Experiencias positivas
DISEÑO | CONSTRUCCIÓN | INTERVENTORÍA
www.factoringenieria.com

212

Solicitud de pólizas Contrato No. 4600091398 de 2021

Departamento <departamentotecnico@factoringenieria.com>

Jue 9/09/2021 9:12 AM

Para: Sotarco <sotarcouma4@gmail.com> <sotarcouma4@gmail.com>

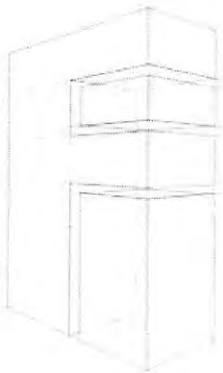
Buenos días:

Por favor enviar copia de polizas del contrato Contrato No. 4600091398 de 2021 debidamente firmadas.

Gracias.

Julián Vásquez Montoya
Gerente Técnico

Pbx: +(4) 322 10 54
320 666 25 03
departamentotecnico@factoringenieria.com
Cra. 80 N° 39 - 159 of. 607
Medellín - Colombia



Factor Ingeniería
Experiencias positivas

DISEÑO | CONSTRUCCIÓN | INTERVENTORÍA

www.factoringenieria.com

Cerramiento zona de obra + informe de seguimiento topográfico a iglesia y edificación de tres pisos - frente Altavista

Departamento <departamentotecnico@factoringenieria.com>

Vie 24/09/2021 10:13 AM

Para: Sotarco <sotarcouma4@gmail.com> <sotarcouma4@gmail.com>
CC: Sebastián Betancur <sbetancurp@gmail.com>; Cristina profesional social <infinito117@gmail.com>; Marcela SISO UM4 <sst.factoringenieria.um@gmail.com>



Buenos dias:

Por favor realizar un adecuado cerramiento y señalizacion de esta zona de trabajo para evitar acidentes con la comunidad y trabajadores ya que es una zona en la cual se estan llevando a cabo labores de obra, por lo tanto no debe circualr la comunidad.

Adicionalmente por favor enviar informe de seguimiento topografico que se esta realizando a la iglesia y a la edificacion de tres pisos.

Gracias.

Julián Vásquez Montoya
Gerente Técnico

Pbx: +(4) 322 10 54
320 666 25 03
departamentotecnico@factoringenieria.com
Cra. 80 N° 39 - 159 of. 607
Medellín - Colombia

Factor Ingeniería
Experiencias positivas
DISEÑO | CONSTRUCCIÓN | INTERVENTORÍA
www.factoringenieria.com

215

Seguimiento a vivienda Ubicada en Carrera 89a # 5A SUR - 62 Frente Altavista CONTRATO 4600091398 de 2021

Departamento <departamentotecnico@factoringenieria.com>
Mar 14/09/2021 1:37 PM

Para: Sotarco <sotarcouma4@gmail.com> <sotarcouma4@gmail.com>
CC: John Bayron Serna Valencia <john.serna@medellin.gov.co>

Buenas tardes:

De acuerdo a recomendaciones del INFORME TÉCNICO N°86998 presentado por el DGRD, es necesario que cada semana los viernes se realice seguimiento a grietas, deflexiones, inclinaciones o asentamientos de la vivienda ubicada en carrera 89a # 5A SUR - 62 y entregar un reporte a la interventoría para verificar posibles afectaciones a dicha vivienda.

Gracias.

Julián Vásquez Montoya
Gerente Técnico

Pbx: +(4) 322 10 54
320 666 25 03
departamentotecnico@factoringenieria.com
Cra. 80 N° 39 - 159 of. 607
Medellín - Colombia

Factor Ingeniería
Experiencias positivas
DISEÑO | CONSTRUCCIÓN | INTERVENTORÍA
www.factoringenieria.com

Factor Ingeniería
Experiencias positivas
DISEÑO | CONSTRUCCIÓN | INTERVENTORÍA

Medellín, 14 de septiembre 2021

UM4-MED-FACTOR-014

Señor
SANTIAGO ANDRES TABORDA ECHAVARRIA
Representante Legal
SOTARCO SAS
Contratista Constructor

Referencia: "CONTRATO 4600091398 de 2021 URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LOS PUNTOS CRÍTICOS EN EL CORREGIMIENTO ALTAVISTA PUENTE VEHICULAR DE LA VÍA EL JARDÍN, SOBRE LA QUEBRADA LA GUAYABALA, Y EN EL CORREGIMIENTO SAN ANTONIO PRADO, VEREDA EL VERGEL, SECTOR LA FLORIDA, CONFORME AL DECRETO 455 DE 2021"

Asunto: Solicitud de activación de línea celular de contacto a la comunidad

Cordial saludo, se solicita amablemente la activación, respuesta y debida atención de la línea única telefónica 321 802 65 24 para los frentes de Altavista vereda el Manzanillo y San Antonio de Prado vereda EL Vergel, para atender las solicitudes, inquietudes u observaciones que se presente la comunidad respecto a la ejecución del contrato ya que repetidas ocasiones de ha tratada de establecer comunicación y no ha sido posible.

Esta línea debe estar activa y ser atendida para dar cumplimiento a lo requerido según La Guía de Manejo Socio - Ambiental y lo dispuesto como plan de gestión social plasmado en documento PASAO V3.

Atentamente,

JULIAN HUMBERTO VASQUEZ MONTOYA
Director de interventoría
CONSTRUCTORA FACTOR INGENIERÍA SAS
Dirección: Cra 80 # 39-159 ofi. 607
Teléfono: 3221054
Email: departamentotecnico@factoringenieria.com

Recibido
14/09/2021
1:42 P.M

Escaneado con CamScanner

Factor Ingeniería
Experiencias positivas

DISEÑO | CONSTRUCCIÓN | INTERVENTORÍA

Medellín, 14 de septiembre 2021

UM4-MED-FACTOR-014

Señor
SANTIAGO ANDRES TABORDA ECHAVARRIA
Representante Legal
SOTARCO SAS
Contratista Constructor

Referencia: "CONTRATO 4600091398 de 2021 URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LOS PUNTOS CRÍTICOS EN EL CORREGIMIENTO ALTAVISTA PUENTE VEHICULAR DE LA VÍA EL JARDÍN, SOBRE LA QUEBRADA LA GUAYABALA, Y EN EL CORREGIMIENTO SAN ANTONIO PRADO, VEREDA EL VERGEL, SECTOR LA FLORIDA, CONFORME AL DECRETO 455 DE 2021"

Asunto: Solicitud de activación de línea celular de contacto a la comunidad

Cordial saludo, se solicita amablemente la activación, respuesta y debida atención de la línea única telefónica 321 802 65 24 para los frentes de Altavista vereda el Manzanillo y San Antonio de Prado vereda EL Vergel, para atender las solicitudes, inquietudes u observaciones que se presente la comunidad respecto a la ejecución del contrato ya que repetidas ocasiones de ha tratada de establecer comunicación y no ha sido posible.

Esta línea debe estar activa y ser atendida para dar cumplimiento a lo requerido según La Guía de Manejo Socio - Ambiental y lo dispuesto como plan de gestión social plasmado en documento PASAO V3.

Atentamente,

JULIAN HUMBERTO VASQUEZ MONTOYA
Director de interventoría
CONSTRUCTORA FACTOR INGENIERÍA SAS
Dirección: Cra 80 # 39-159 ofi. 607
Teléfono: 3221054
Email: departamentotecnico@factoringenieria.com

Factor Ingeniería
Experiencias positivas
DISEÑO | CONSTRUCCIÓN | INTERVENTORIA

Medellín, 24 de septiembre 2021 UM4-MED-FACTOR-015

SANTIAGO ANDRES TABORDA ECHAVARRIA
Representante Legal
SOTARCO

Referencia: "CONTRATO 4600091398 de 2021 URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LOS PUNTOS CRÍTICOS EN EL CORREGIMIENTO ALTAVISTA PUENTE VEHICULAR DE LA VÍA EL JARDÍN, SOBRE LA QUEBRADA LA GUAYABALA, Y EN EL CORREGIMIENTO SAN ANTONIO PRADO, VEREDA EL VERGEL, SECTOR LA FLORIDA, CONFORME AL DECRETO 455 DE 2021"

Asunto: Cerramiento total puente vehicular.

Cordial saludo, la Interventoría en aras de garantizar una adecuada ejecución de la obra en referencia y en virtud de realizar seguimiento y control a cada una de las actividades que se encuentran dentro del alcance del contrato de obra, se dirige ante ustedes de una manera cordial y respetuosa con el fin de realizar la siguiente solicitud:

Después de realizar un análisis y seguimiento en las primeras horas del día 24 de septiembre de 2021, sobre las medidas adoptadas en obra en cuanto al cierre del paso peatonal del puente sobre la quebrada la Guayabala, el cual fue recomendado por la interventoría y avalado por la supervisión y el corregidor, con el fin de proteger a la comunidad de un posible accidente dada la instabilidad del puente que se ha visto agravada por las recientes crecientes de la quebrada, las cuales dadas las condiciones actuales de lluvia continuaran, incrementando el riesgo de colapso del puente. Por ello la Interventoría solicita realizar un refuerzo en el cerramiento instalado en obra, con el fin de brindar una mayor seguridad a la comunidad y al personal que se encuentre en obra realizando actividades, es por esto, que se considera pertinente y prudente, cubrir todo el cerramiento en lámina zinc y realizar el cambio respectivo en los frentes que se encuentre instalada la tela de polipropileno.

Factor Ingeniería
Experiencias positivas
DISEÑO | CONSTRUCCIÓN | INTERVENTORIA




Adicionalmente se solicita continuar con las labores y tareas de socialización con la comunidad para que tomen conciencia de la importancia que tiene no circular por la zona afectada. Finalmente es necesario realizar cerramiento y señalización en zona donde actualmente se lleva a cabo la construcción del puente peatonal provisional, con el fin de evitar que personas de la comunidad puedan sufrir accidente.

Gracias.

Atentamente,

JULIAN HUMBERTO VASQUEZ MONTOYA
Director de interventoría
CONSTRUCTORA FACTOR INGENIERÍA SAS
Dirección: Cra 80 # 39-159 ofi. 607
Teléfono: 3221054
Email: departamentotecnico@factoringenieria.com

Factor Ingeniería
Experiencias positivas
DISEÑO | CONSTRUCCION | INTERVENTORIA

Medellín, 29 de septiembre 2021 UM4-MED-FACTOR-016

SANTIAGO ANDRES TABORDA ECHAVARRIA
Representante Legal
SOTARCO

Referencia: "CONTRATO 4600091398 de 2021 URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LOS PUNTOS CRÍTICOS EN EL CORREGIMIENTO ALTAVISTA PUENTE VEHICULAR DE LA VÍA EL JARDÍN, SOBRE LA QUEBRADA LA GUAYABALA, Y EN EL CORREGIMIENTO SAN ANTONIO PRADO, VEREDA EL VERGEL, SECTOR LA FLORIDA, CONFORME AL DECRETO 455 DE 2021"

Asunto: Solicitud cumplimiento y aplicación del PASAO.

Teniendo en cuenta la aplicación de la Guia de Manejo Socio Ambiental para obras de Infraestructura Pública, Decreto 1382 de 2014 a través del PASAO previamente aprobado para el desarrollo del contrato, se le recuerda tener muy presente la siguiente información:

- Los materiales de playa que ingresen a obra deben provenir de canteras previamente autorizadas por la interventoría en el PASAO, en caso de llegar a utilizar canteras que no se encuentren en dicha aprobación, el contratista deberá enviar de manera previa la documentación legal vigente que soporte su autorización para desarrollo de actividades de explotación minera tales como RUCOM actualizado, Licencia Ambiental expedida por la autoridad competente y registro minero. Cabe resaltar que dicha información debe ser entregada de manera previa al ingreso de materiales para poder realizar su respectiva revisión y aval para ingreso de materiales a obra.
Se debe tener en cuenta que, al momento de realizar relación de materiales, se debe soportar con la remisión directa de la cantera que lo provee.
Se tomará como incumplimiento del respectivo programa del PASAO cuando ingresen materiales a obra de canteras que no estén aprobadas.

- Se recuerda que la disposición de RCD, también se debe realizar en las escombreras previamente aprobadas en el PASAO, de presentarse cambios en

los lugares de disposición previamente autorizados, se debe entregar la documentación soporte de permiso de operación de la actividad.
La disposición de materiales debe estar soportada con los recibos de botadero y la respectiva certificación del botadero que relacione el volumen de la disposición total del periodo de referencia.

Se le recuerda al contratista que todo tipo de cambio referente a las disposiciones comprendidas dentro del PASAO, incurren en que se lleve a cabo la actualización de dicho documento por parte de la interventoría.

Tener presente la importancia en el cumplimiento de las fechas de entrega de la información para no generar atrasos e inconvenientes con el cumplimiento de los plazos establecidos por la entidad para recepción de informes.

Gracias.

Atentamente,

JULIAN HUMBERTO VASQUEZ MONTOYA
Director de interventoría
CONSTRUCTORA FACTOR INGENIERÍA SAS
Dirección: Cra 80 # 39-159 ofi. 607
Teléfono: 3221054
Email: departamentotecnico@factoringenieria.com

RECIBIDA DE LA ENTIDAD

Alcaldía de Medellín

* 2 0 2 1 3 0 3 9 0 9 5 8 *

Medellín, 08/09/2021

Señor
SANTIAGO ANDRÉS TABORDA ECHAVARRÍA
Representante Legal
SOTARCO S.A.S
Carrera 45 9 Sur-12 Apartamento 603 Medellín
Teléfono 4444017
santabordae@hotmail.com

Asunto: Pronunciamiento frente a solicitud de autorización de subcontratación realizada por el contratista SOTARCO S.A.S., en el marco del Contrato No. 4600091398 de 2021.

Respetado señor Taborda Echavarría

La Secretaría de Infraestructura Física del Municipio de Medellín, recibió el Oficio con radicado 202120075861 con asunto: "*solicitud de autorización subcontratar*" donde la Supervisión del Contrato 4600091398 de 20201remite a la Secretaría de Despacho la solicitud referenciada, con el concepto sobre la materia, teniendo en cuenta:

- El representante legal de SOTARCO S.A.S., con NIT 800.129.071-0, mediante oficio UM4-SOT-006 del 17 de agosto de 2021 solicitó a la Interventoría aval para la aprobación de subcontratación de actividades en el contrato referenciado, específicamente "la realización de construcción de pilas en concreto, muros de contención y obras complementarias" por un valor aproximado de quinientos millones de pesos ($500.000.000)
- El director de la Interventoría, a cargo de FACTOR INGENIERIA S.A.S. por medio del Oficio UM4-MED-FACTOR-011 del 25 de agosto de 2021 emitió su aval.

De acuerdo a las condiciones contractuales; y en específico lo contenido en el numeral 53 de la cláusula séptima, OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA; éste deberá: "*Solicitar y justificar ante la Secretaría de Infraestructura Física la autorización de los subcontratos que pretenda celebrar en la ejecución de la obra*". Por otra parte, la cláusula décima sexta, establece las repercusiones laborales y consagra la inexistencia de relación laboral entre la entidad y el contratista, así: "***EL CONTRATISTA*** *se obliga a título de contratista independiente,* ***EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN*** *en consecuencia, no adquiere con él, ni con las personas que ocupe, ningún vínculo de carácter laboral ni administrativo*".

En este sentido, el Contratista procede a exponer las razones de hecho y de derecho que, a su criterio, fundamentan la solicitud de subcontratación, para lo que esta Secretaría se permite emitir su pronunciamiento, toda vez que, de conformidad con lo descrito en el numeral 53 de la cláusula séptima, esta justificación se presentará a la Secretaría de Infraestructura Física en atención a que es la dependencia que tiene a cargo la ordenación del gasto y suscripción del contrato por tratarse de una urgencia manifiesta conforme a las competencias legales otorgadas en los Decretos 0455 de 31 de mayo de 2019, el Decreto 1039 de 2016, el Decreto 0760 de 2018 y el Decreto 1198 de 2020.

Así las cosas, y atendiendo a que se ha adelantado el procedimiento contractualmente acordado, aunado a que, la Interventoría mediante oficio con radicado UM4-MED-FACTOR-011 del 25 de agosto de 2021, manifestó su aval frente a la posibilidad de proceder con la subcontratación solicitada, la Secretaría de Infraestructura Física del Municipio de Medellín considera viable que exista una subcontratación en la que la persona natural LUIS CARLOS RAMOS SOTOS identificado con cédula de ciudadanía No. 8.674.012, de conformidad con sus capacidades técnicas, y de acuerdo con los documentos aportados en la solicitud, ejecute actividades asociadas al contrato número 4600091398 de 2021.

La presente autorización para proceder con la subcontratación solicitada, apoyada en el concepto emitido por la Interventoría, se otorga con las siguientes condiciones particulares para garantizar la dirección y seguimiento de las obligaciones, recordando siempre que el Contratista principal no se relevará en ningún momento de la responsabilidad que conlleva la realización de las labores

de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente contrato el realizarlas, y por lo tanto deberá responder de manera directa y personal por su cumplimiento.

El Contratista deberá exigir al subcontratista el otorgamiento de las garantías correspondientes, de acuerdo con los riesgos asociados a la actividad subcontratada; en las cuales figure tanto el consorcio contratista como la Entidad Pública en calidad de Asegurado y Beneficiario.

Cordialmente,

NATALIA URREGO ARIAS
SECRETARIA DE DESPACHO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Proyectó	Revisó	Aprobó
Luz Astrid Álvarez Patiño Profesional Universitaria – Abogada Unidad de Apoyo a la Gestión Jurídica	Gustavo Adolfo León Vasco Asesor Despacho	Carlos Fernando Borja Jimenez Subsecretario de Construcción y Mantenimiento

224

Informe Parcial de Interventoría N°1 Contrato 4600091398 de 2021

John Bayron Serna Valencia <john.serna@medellin.gov.co>
Jue 2/09/2021 12:21 PM
Para: Departamento <departamentotecnico@factoringenieria.com>

1 archivos adjuntos (3 MB)
Informe Parcial de Interventoría N°1 Contrato 4600091398 de 2021 02-09-2021.doc;

Buenas tardes, por favor proceder a completar lo que está resaltado en amarillo e imprimir el Informe Parcial de Interventoría N°1 Contrato 4600091398 de 2021.

Cordialmente

John Bayron Serna Valencia
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura Física
Teléfono: 3855555 Ext 6245
Oficina 908 – Piso 9
Dirección: Centro Administrativo Municipal
john.serna@medellin.gov.co
www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín

225

RV: PSI. Respuesta a solicitud de autorización para subcontratar

John Bayron Serna Valencia <john.serna@medellin.gov.co>
Jue 9/09/2021 8:15 AM
Para: Sotarco <sotarcouma4@gmail.com> <sotarcouma4@gmail.com>; Departamento <departamentotecnico@factoringenieria.com>

1 archivos adjuntos (211 KB)
202130390958 Autorización para subcontratar Contrato 4600091398 de 2021.pdf;

Buenos días, envío la autorización para subcontrata aprobada por la secretaria de despacho.

Cordialmente

John Bayron Serna Valencia
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura Física
Teléfono: 3855555 Ext 6245
Oficina 908 – Piso 9
Dirección: Centro Administrativo Municipal
john.serna@medellin.gov.co
www.medellin.gov.co
Alcaldía de Medellín

De: Luz Astrid Alvarez Patiño <luz.alvarezp@medellin.gov.co>
Enviado: jueves, 9 de septiembre de 2021 8:05
Para: John Bayron Serna Valencia <john.serna@medellin.gov.co>
Asunto: PSI. Respuesta a solicitud de autorización para subcontratar

Buenos días John Bayron,

Comparto PSI y para los demás fines pertinentes.

Cordialmente,

Luz Astrid Álvarez Patiño
Profesional Universitaria
Unidad de Apoyo a la Gestión Juridica
Secretaría de Infraestructura Física
Teléfono: 3855555 Ext 5585
Oficina – 901 Piso 9 CAM
Calle 44 52-165 CAM
luz.alvarezp@medellin.gov.co
www.medellin.gov.co
Alcaldía de Medellín

De: Flor Marina Oquendo Castaño <flor.oquendo@medellin.gov.co>
Enviado: miércoles, 8 de septiembre de 2021 15:14
Para: Natalia Urrego Arias <natalia.urrego@medellin.gov.co>
Cc: Luz Astrid Alvarez Patiño <luz.alvarezp@medellin.gov.co>; Gustavo Adolfo Leon Vasco <gustavo.leon@medellin.gov.co>; Carlos Fernando Borja Jimenez <carlos.borja@medellin.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud autorización firma digital oficio N°01849284

Buena tarde doctora Natalia, de acuerdo a su instrucción allego documento firmado y radicado en mercurio.

Cordialmente,

Flor Marina Oquendo Castaño
Técnico Administrativo
Secretaria de Infraestructura Fisica
Teléfono: 385 55 55 Ext. 5908
Oficina 913 – Piso 9
Calle 44 # 52 – 165 - CAM
flor.oquendo@medellin.gov.co
www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín

De: Natalia Urrego Arias
Enviado el: miércoles, 8 de septiembre de 2021 2:58 p. m.
Para: Flor Marina Oquendo Castaño <flor.oquendo@medellin.gov.co>
CC: Luz Astrid Alvarez Patiño <luz.alvarezp@medellin.gov.co>; Gustavo Adolfo Leon Vasco <gustavo.leon@medellin.gov.co>; Carlos Fernando Borja Jimenez <carlos.borja@medellin.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud autorización firma digital oficio N°01849284

Buenas tardes Flor

Por favor firmar

Gracias y feliz tarde

De: Flor Marina Oquendo Castaño
Enviado el: miércoles, 8 de septiembre de 2021 9:13 a. m.
Para: Natalia Urrego Arias <natalia.urrego@medellin.gov.co>
CC: Luz Astrid Alvarez Patiño <luz.alvarezp@medellin.gov.co>; Gustavo Adolfo Leon Vasco <gustavo.leon@medellin.gov.co>; Carlos Fernando Borja Jimenez <carlos.borja@medellin.gov.co>
Asunto: Solicitud autorización firma digital oficio N°01849284

Buen día doctora Natalia, por favor autorizar la firma digital para este oficio.

Cordialmente,

Flor Marina Oquendo Castaño
Técnico Administrativo
Secretaria de Infraestructura Fisica
Teléfono: 385 55 55 Ext. 5908
Oficina 913 – Piso 9
Calle 44 # 52 – 165 - CAM
flor.oquendo@medellin.gov.co
www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín

226

RE: Definición alternativa a Diseñar Frente Altavista CONTRATO: 4600091398 de 2021

John Bayron Serna Valencia <john.serna@medellin.gov.co>
Mar 21/09/2021 7:27 AM
Para: Departamento <departamentotecnico@factoringenieria.com>

Buenos, el box colver no va.

Se diseña el puente con la sección vial suministrada, ancho de 10m

Cordialmente

John Bayron Serna Valencia
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura Física
Teléfono: 3855555 Ext 6245
Oficina 908 – Piso 9
Dirección: Centro Administrativo Municipal
john.serna@medellin.gov.co
www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín

De: Departamento <departamentotecnico@factoringenieria.com>
Enviado: lunes, 20 de septiembre de 2021 15:24
Para: John Bayron Serna Valencia <john.serna@medellin.gov.co>
Cc: Sotarco <sotarcouma4@gmail.com> <sotarcouma4@gmail.com>; Gerencia <gerencia@factoringenieria.com>
Asunto: Definición alternativa a Diseñar Frente Altavista CONTRATO: 4600091398 de 2021

Ingeniero buenas tardes:

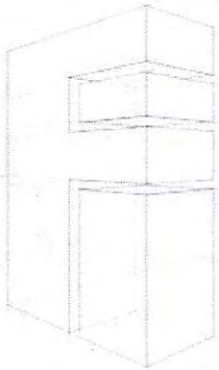
De acuerdo a la reunión del pasado miércoles 15 de sep 2021 y a los esquemas 3D enviados relacionados con las alternativas de diseños para el frente Altavista, me indica por favor cual es la instrucción o definición que se tiene por parte de la SIF para desarrollar el diseño de dicho frente de trabajo.

Quedo atento.

Gracias.

Julián Vásquez Montoya
Gerente Técnico

Pbx: +(4) 322 10 54
320 666 25 03
departamentotecnico@factoringenieria.com
Cra. 80 N° 39 - 159 of. 607
Medellín - Colombia



Factor Ingeniería
Experiencias positivas

DISEÑO | CONSTRUCCIÓN | INTERVENTORÍA

www.factoringenieria.com

227

Oficios de interventoría y contratista para cerramiento total puente vehicular Frente Altavista

Departamento <departamentotecnico@factoringenieria.com>

Vie 24/09/2021 5:37 PM

Para: John Bayron Serna Valencia <john.serna@medellin.gov.co>
CC: Sotarco <sotarcouma4@gmail.com> <sotarcouma4@gmail.com>; Sebastián Betancur <sbetancurp@gmail.com>; Cristina profesional social <infinito117@gmail.com>; Marcela SISO UM4 <sst.factoringenieria.um@gmail.com>; Juan Felipe Ing Ambiental <ambientalomegaing@gmail.com>

2 archivos adjuntos (1 MB)

Oficio UM4-SOT-012 Constancia de ejecucion de Cerramiento total puente vehicular (24 sep 2021).pdf; UM-MED-FACTOR-015 Solicitud de cerramiento total puente vehicular Frente Atavista (24 SEP 2021).pdf;

Ingeniero buenas tardes:

Adjunto oficio de interventoría solicitando construcción de cerramiento adecuado para evitar paso de la comunidad por puente vehicular y oficio de respuesta de contratista con registro fotográfico evidenciando la ejecución del mismo.

Gracias.

Julián Vásquez Montoya
Gerente Técnico

Pbx: +(4) 322 10 54
320 666 25 03
departamentotecnico@factoringenieria.com
Cra. 80 N° 39 - 159 of. 607
Medellín - Colombia

Factor Ingeniería
Experiencias positivas
DISEÑO | CONSTRUCCIÓN | INTERVENTORÍA
www.factoringenieria.com

228

RE: Recomendación de cierre total de circulación de comunidad por puente en Altavista

John Bayron Serna Valencia <john.serna@medellin.gov.co>
Jue 23/09/2021 10:00 AM

Para: Departamento <departamentotecnico@factoringenieria.com>
CC: Sebastián Betancur <sbetancurp@gmail.com>; Sotarco <sotarcouma4@gmail.com> <sotarcouma4@gmail.com>; Cristina profesional social <infinito117@gmail.com>; Gerencia <gerencia@factoringenieria.com>

Buenos días, por favor realicen el cierre total y socializarlo con la comunidad y con el corregidor.

Cordialmente

John Bayron Serna Valencia
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura Física
Teléfono: 3855555 Ext 6245
Oficina 908 – Piso 9
Dirección: Centro Administrativo Municipal
john.serna@medellin.gov.co
www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín

De: Departamento <departamentotecnico@factoringenieria.com>
Enviado: jueves, 23 de septiembre de 2021 9:55
Para: John Bayron Serna Valencia <john.serna@medellin.gov.co>
Cc: Sebastián Betancur <sbetancurp@gmail.com>; Sotarco <sotarcouma4@gmail.com> <sotarcouma4@gmail.com>; Cristina profesional social <infinito117@gmail.com>; Gerencia <gerencia@factoringenieria.com>
Asunto: Recomendación de cierre total de circulación de comunidad por puente en Altavista

Ingeniero buenos días

En vista de los aguaceros de las últimas semanas se ha agravado el proceso de erosión en el costado norte del puente donde se calló el estribo, lo cual ha generado fisuras en la losa del puente, por ello y en vista de que las lluvias van a continuar es necesario realizar el cierre total del puente para no permitir el paso por dicha estructura con el ánimo de evitar algún accidente.

Quedo atento gracias.

Julián Humberto Vasquez Montoya
Ing civil
Especialista en Gerencia de Construcciones
Especialista Interventoría de obras civiles
Gerente técnico
Factor Ingeniería SAS

RECIBIDA DEL CONTRATISTA

236

Proyección San Antonio de Prado Según diseño preliminar

Sotarco S.A.S <sotarcouma4@gmail.com>
Jue 23/09/2021 5:12 PM
Para: Departamento <departamentotecnico@factoringenieria.com>

1 archivos adjuntos (3 MB)
PROYECCION MURO EN PILAS SAN ANTONIO.xlsx;

Buenas tarde Ingeneiro Julian Vaquez, se adjunta la proyección de obra segun la alternativa de diseños preliminares para San Antonio de Prado enviada por el Ingeniero Diseñador Carlos Vasquez.

quedamos atentos a sus comentarios

Juan Carlos Montoya Gomez
Director de Obra
SOTARCO S.A.S

231

Fwd: Proyeccion ppto San Antonio

Sotarco S.A.S <sotarcouma4@gmail.com>
Mar 28/09/2021 8:34 AM
Para: Departamento <departamentotecnico@factoringenieria.com>

2 archivos adjuntos (7 MB)
PROYECCION MURO EN PILAS SAN ANTONIO (24 SEP 2021).xlsx; PROYECCION MURO EN PILAS SAN ANTONIO (28 SEP 2021).xlsx;

Buenos dias Julian, se adjunta proyeccion ajustado,se incluyo un valor en pólizas y gastos ambientales, sociales y covid

saludos

Juan Carlos Montoya Gomez
Director de Obra
SOTARCO S.A.S

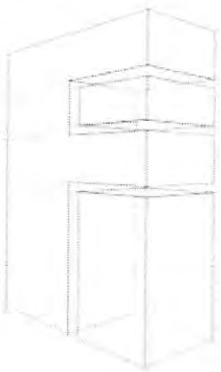
---------- Forwarded message ---------
De: **Departamento** <departamentotecnico@factoringenieria.com>
Date: lun, 27 de sep. de 2021 a la(s) 16:10
Subject: Proyeccion ppto San Antonio
To: Sotarco <sotarcouma4@gmail.com> <sotarcouma4@gmail.com>

Hola Juan

Trabaja sobe este.

Julián Vásquez Montoya
Gerente Técnico

Pbx: +(4) 322 10 54
320 666 25 03
departamentotecnico@factoringenieria.com
Cra. 80 N° 39 - 159 of. 607
Medellín - Colombia



Factor Ingeniería
Experiencias positivas
DISEÑO | CONSTRUCCIÓN | INTERVENTORÍA
www.factoringenieria.com

232

Fwd: Avances diseños San Antonio de Prado

Sotarco S.A.S <sotarcouma4@gmail.com>
Mié 29/09/2021 4:19 PM

Para: Departamento <departamentotecnico@factoringenieria.com>; carlos.vasquez@concavas.com <carlos.vasquez@concavas.com>

Buenas tardes, adjunto ajuste para la nueva ubicación de las Pilas en San Antonio de Prado.

saludos

Juan Carlos Montoya G
Director de Obra
SOTARCO S.A.S

---------- Forwarded message ---------
De: **Carlos Alberto Vásquez Vásquez** <carlos.vasquez@concavas.com>
Date: mié, 29 de sep. de 2021 a la(s) 16:01
Subject: Re: Avances diseños San Antonio de Prado
To: Sotarco S.A.S <sotarcouma4@gmail.com>

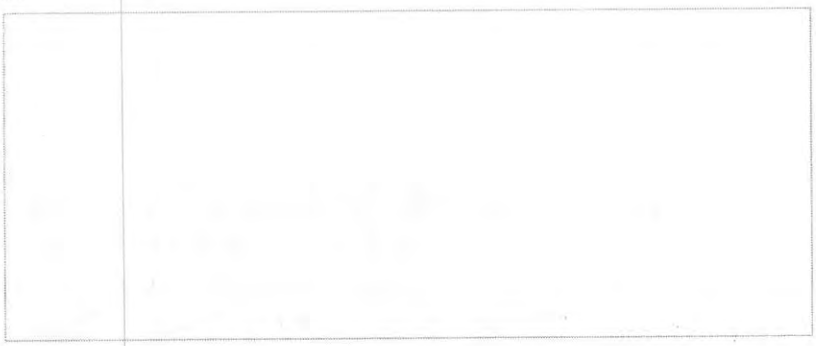
Buenas tardes ingeniero, como bien sabe usted, este tipo de contratos permite que se inicien con los estudios y diseños de la estructura de estabilización del talud y recuperación de la banca de la Vía. Una vez definida la mejor alternativa, se procede a realizar un predimensionamiento de las estructuras para que se inicien las obras civiles. Una vez las excavaciones de al menos 3 pilas se lleven a 6.0 m de profundidad, se verificará con los ingenieros geotecnistas la calidad de los suelos encontrados y se ajustará el modelo geotécnico permitiendo tener un modelo más real que tendrá como resultado una estructura de estabilización más ajustada a las condiciones de los suelos de la ladera y por consiguiente estructuras más económicas.
entregar diseños en este momento donde aún las excavaciones de las pilas no han llegado a las profundidades adecuadas, puede implicar la consideración de factores de seguridad mayores y por consiguiente obras civiles más costosas.
Adelantar la entrega de los estudios y diseños, si bien atenderá los requerimientos de los coordinadores de la obra, variaciones o situaciones diferentes que se puedan encontrar durante los trabajos implicarán nuevas simulaciones y cálculos, que conllevarían costos adicionales de consultoría.
esta metodología de trabajos de avance de los diseños se aplicaron el zonas del municipio de Medellín donde los estudios avanzaron en el primer mes de iniciadas las obras sin generar atrasos obteniendo un modelo geotécnico más y unos diseños que permitieron disminuir el número de anclajes y profundidad de algunas pilas en toda la longitud de la estructura de estabilización.
Le propongo que una vez usted cuente con al menos 3.0 pilas excavadas a 6 metros, una central 2 cerca a los extremos, realicemos una visita al sitio u ajustemos el modelo geotécnico, haciendo la entrega del estudio geotécnico y diseño estructural 10 días después de realizada la visita. la otra propuesta es no esperar la visita y hacer entrega de los estudios y diseños para el viernes 8 de octubre.
Le recuerdo por favor que me envíe la ubicación final de las pilas teniendo en cuenta el desplazamiento de la estructura hacia la vía que se realizó en días pasados.
feliz tarde,

cavas

El mar, 28 sept 2021 a las 10:21, Sotarco S.A.S (<sotarcouma4@gmail.com>) escribió:

> buenos dias Ingeniero Carlos Vasquez, con el fin de ir teniendo la información preliminar de los diseños que se vienen realizando en el corregimiento de San Antonio de Prado, le solicitamos muy comedidamente nos vaya suministrando los estudios de suelos y avances estructurales con el fin de ir remitiendo dicha información a la interventoría y a la Secretaria de Infraestructura Física.
>
> quedamos atentos a sus comentarios
>
> Juan Carlos Montoya Gomez
> Director de Obra
> SOTARCO S.A.S

--



233

Fwd: Avances diseños San Antonio de Prado

Sotarco S.A.S <sotarcouma4@gmail.com>
Lun 13/09/2021 11:31 AM
Para: lobatopografia@gmail.com <lobatopografia@gmail.com>; Departamento <departamentotecnico@factoringenieria.com>

1 archivos adjuntos (2 MB)
ACAD-Alt 3 Muro.dwg;

Buenos dias, adjunto avance del levantamiento de topografía para la construcción de pilas en el corregimiento de San Antonio de Prado.

saludos

Juan Carlos Montoya Gomez
Ditector de Obra
SOTARCO S.A.S

---------- Forwarded message ---------
De: **Carlos Alberto Vásquez Vásquez** <carlos.vasquez@concavas.com>
Date: lun, 13 de sep. de 2021 a la(s) 09:23
Subject: Re: Avances diseños San Antonio de Prado
To: Sotarco S.A.S <sotarcouma4@gmail.com>

Adjunto el archivo en DWG

El lun, 13 sept 2021 a las 8:40, Carlos Alberto Vásquez Vásquez (<carlos.vasquez@concavas.com>) escribió:

> Buenos días, adjunto la información solicitada.
>
> El sáb, 11 sept 2021 a las 16:01, Sotarco S.A.S (<sotarcouma4@gmail.com>) escribió:
>
> > Buenas tardes Ingeniero Carlos Vasquez, tal como habíamos hablado en esta semana con el fin de enviar algunos avances en la propuesta de los diseños a realizar y la topografía inicial del alineamiento de las pilas. Quedamos atentos a cualquier comentario y con los insumos que nos puedas ir entregando con el fin de ir avanzando con el proceso.
> >
> > quedamos atentos a tus comentarios
> >
> > Santiago Andres Taborda E
> > Representante Legal
> > SOTARCO S.A.S

234

Fwd: Plano Muro de contencion el Vergel

Sotarco S.A.S <sotarcouma4@gmail.com>
Mar 21/09/2021 7:55 AM
Para: Departamento <departamentotecnico@factoringenieria.com>

1 archivos adjuntos (3 MB)
Alt 3 Muro.dwg;

Buenos dias Ingeniero Julian Vasquez, adjunto propuesta de diseño del muro en pilas en san antonio de Prado.

saludos

Juan Carlos Montoya Gomez
Dirctor de Obra
SOTARCO S.A.S

---------- Forwarded message ---------
De: **Carlos Alberto Vásquez Vásquez** <carlos.vasquez@concavas.com>
Date: lun, 20 de sep. de 2021 a la(s) 17:35
Subject: Plano Muro de contencion el Vergel
To: Sotarco S.A.S <sotarcouma4@gmail.com>

Adjunto el asunto

--

235

Certificados de calidad del acero

Sotarco S.A.S <sotarcouma4@gmail.com>
Mié 22/09/2021 10:29 AM
Para: Departamento <departamentotecnico@factoringenieria.com>

2 archivos adjuntos (155 KB)
82374886.pdf; 82375318.pdf;

Buenos dias, Se adjunta certificados de calidad del acero de refuerzo suministrado en San Antonio de Prado.

saludos

Juan Carlos Montoya G
Director de Obra
SOTARCO S.A.S

236

Control de asentamientos Altavista Iglesia y vivienda tres niveles al borde de quebrada

Sotarco S.A.S <sotarcouma4@gmail.com>
Vie 24/09/2021 11:15 AM
Para: Departamento <departamentotecnico@factoringenieria.com>

1 archivos adjuntos (218 KB)
CONTROL DE ASENTAMIENTO MANZANILLO ING JUAN CARLOS.pdf;

Buenos dias Ingeniero Julian Vasquez, se adjunta los chequeos realizados por la comisión de topografía en los puntos tomados en la iglesia son del 1 al 3, la vivienda de tres niveles es del 4 al 6.

se adjunta cartera de topografía de los puntos tomados.

saludos

Santiago Andres Taborda E
Representante Legal
SOTARCO S.A.S

237

Diseños de Mezclas

Sotarco S.A.S <sotarcouma4@gmail.com>

Mar 21/09/2021 2:11 PM

Para: Departamento <departamentotecnico@factoringenieria.com>

5 archivos adjuntos (906 KB)

Ensayo de Resistencia SOTARCO S.A.S.pdf; Diseño de Mezclas SOTARCO S.A.S.pdf; FL-200-5 ANALISIS GRANULOMETRICO DE AGREGADOS SOTARCO S.A.S.pdf; Propiedades fisicas SOTARCO S.A.S.pdf; FL-200-1 ANALISIS GRANULOMETRICO DE AGREGADOS SOTARCO S.A.S.pdf;

Buenas Tardes Ingeniero Julian Vasquez, se adjunta diseño de mezclas

saludos

Santiago Andres Taborda Echavarria
Representante Legal

Informe mensual Ambiental

Sotarco S.A.S <sotarcouma4@gmail.com>
Mié 1/09/2021 8:24 PM
Para: ambientalomegaing@gmail.com <ambientalomegaing@gmail.com>
CC: Departamento <departamentotecnico@factoringenieria.com>

1 archivos adjuntos (23 MB)
Agosto.rar;

Buenas noches Ingeniero

Adjunto envío informe Ambiental del mes de agosto.

Quedo atenta.

Diana Carolina Velásquez S.
Residente Ambiental
UM4 - SOTARCO SAS

239

Informe mensual Ambiental

Sotarco S.A.S <sotarcouma4@gmail.com>
Mar 28/09/2021 11:49 PM
Para: ambientalomegaing@gmail.com <ambientalomegaing@gmail.com>
CC: Departamento <departamentotecnico@factoringenieria.com>

Septiembre.rar

Buen día Ing.

Adjunto envío informe ambiental correspondiente al mes de septiembre.

Quedo atenta

Carolina Velásquez S.
Residente Ambiental UMA4
SOTARCO SAS
3137909997

Fwd: Recomendación de cierre total de circulación de comunidad por puente en Altavista

Sotarco S.A.S <sotarcouma4@gmail.com>

Jue 23/09/2021 3:18 PM

Para: Departamento <departamentotecnico@factoringenieria.com>

1 archivos adjuntos (1 MB)

UMA4_P-1.png;

Buenas tardes Ingeniero Julian Vasquez, luego del evento que se presentó el día de hoy. debido a los posibles riesgos del colapso de la estructura, donde las socavaciones que se vienen presentando son cada ves mayores, donde se determina realizar el cierre total del paso de los peatones sobre la estructura del puente existente en el corregimiento de Altavista. el Ingeniero Alejandro Ospina de la Secretaria de Infraestructura Física se presento el día de hoy al punto de la obra, donde realizo la solicitud de las alternativas de los pasos que existen para los peatones del sector. el cual hacemos una pequeña ilustración de estos Puntos.



* la línea Roja que se encuentra demarcado en la Imagen, en un sendero existente que existe para realizar el paso hacia el otro costado,cruzando por un puente en madera inmunizada en no muy buenas condiciones. con una longitud aproximada de recorrido de 720 metros
* la Linea amarilla es el sendero que se encuentra en ejecución en estructura metálica, el cual estaría culminando en 30 días aproximadamente. teniendo en cuenta las condiciones climáticas que sean favorables.
* la linea Azul, es la alternativa que se tubo en su momento para la elaboración del puente peatonal provisional, si bien sobre esta estructura de los extremos del puente existente, vemos que se puede presentar un riegos en un momento por el colapso de la losa existente y caída de algunos de los muros de la iglesia sobre cualquier transeúnte. siendo esta ultima no tan segura debido a los riesgos mencionados

cabe anotar que la idea es dar solución al personal de la comunidad, teniendo siempre presente la vida las personas que transitan por el sector y de nuestros colaboradores.

Quedamos atentos a cualquier comentario

Santiago Andres Taborda E
SOTARCO S.A.S

---------- Forwarded message ---------
De: **John Bayron Serna Valencia** <john.serna@medellin.gov.co>
Date: jue, 23 de sep. de 2021 a la(s) 09:59
Subject: RE: Recomendación de cierre total de circulación de comunidad por puente en Altavista
To: Departamento <departamentotecnico@factoringenieria.com>
Cc: Sebastián Betancur <sbetancurp@gmail.com>, Sotarco <sotarcouma4@gmail.com> <sotarcouma4@gmail.com>, Cristina profesional social <infinito117@gmail.com>, Gerencia <gerencia@factoringenieria.com>

Buenos días, por favor realicen el cierre total y socializarlo con la comunidad y con el corregidor.

Cordialmente

John Bayron Serna Valencia
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura Física
Teléfono: 3855555 Ext 6245
Oficina 908 – Piso 9
Dirección: Centro Administrativo Municipal
john.serna@medellin.gov.co
www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín

De: Departamento <departamentotecnico@factoringenieria.com>
Enviado: jueves, 23 de septiembre de 2021 9:55
Para: John Bayron Serna Valencia <john.serna@medellin.gov.co>
Cc: Sebastián Betancur <sbetancurp@gmail.com>; Sotarco <sotarcouma4@gmail.com> <sotarcouma4@gmail.com>; Cristina profesional social <infinito117@gmail.com>; Gerencia <gerencia@factoringenieria.com>
Asunto: Recomendación de cierre total de circulación de comunidad por puente en Altavista

Ingeniero buenos días

En vista de los aguaceros de las últimas semanas se ha agravado el proceso de erosión en el costado norte del puente donde se calló el estribo, lo cual ha generado fisuras en la losa del puente, por ello y en vista de que las lluvias van a continuar es necesario realizar el cierre total del puente para no permitir el paso por dicha estructura con el ánimo de evitar algún accidente.

Quedo atento gracias.

Julián Humberto Vasquez Montoya
Ing civil
Especialista en Gerencia de Construcciones
Especialista Interventoría de obras civiles
Gerente técnico
Factor Ingeniería SAS

243

Pólizas Carlos Ramos

Sotarco S.A.S <sotarcouma4@gmail.com>
Vie 24/09/2021 3:05 PM
Para: Departamento <departamentotecnico@factoringenieria.com>

2 archivos adjuntos (4 MB)
DLF153908A_POLIZA_65_45_101071048_20210923040221.pdf; DLF153908A_POLIZA_65_40_101060784_20210924113217.pdf;

Buenas tardes se adjunta pólizas del contrato de Obra de Carlos Ramos para su revisión

saludos

Santiago Andres Taborda E
Representante Legal
SOTARCO S.A.S

244

Aprobación Propuesta de Diseño San Antonio de Prado

Sotarco S.A.S <sotarcouma4@gmail.com>

Jue 2/09/2021 3:51 PM

Para: carlos.vasquez@concavas.com <carlos.vasquez@concavas.com>; Departamento <departamentotecnico@factoringenieria.com>

Buenas tardes Ingeniero Carlos Vásquez, luego de haber realizado la socialización de los diseños para la posible aprobación de la propuesta a realizar. le informamos que la propuesta a realizar sera sobre la alternativa No 3 (Muro en Pilas), la cual fue aprobada por la Interventoria y avalada por la Secretaria de Infraestructura Física SIF. Dado lo anterior se autoriza a la elebaracion de los diseños sobre la alternativa No 3 "Muro en Pilas".
quedamos atentos a los avances a los avances preliminares que se tengan de estos, con el fin de poder iniciar algunas de las actividades en lo posible.

Santiago Andrés Taborda Echavarría
Sotarco S.A.S

245

Socializacion a la comunidad

Sotarco S.A.S <sotarcouma4@gmail.com>
Jue 23/09/2021 4:37 PM
Para: infinito117@gmail.com <infinito117@gmail.com>; Departamento <departamentotecnico@factoringenieria.com>

Buen dia,

Se realiza socialización a la comunidad siendo las 4:30 pm., para el cierre total del paso del puente peatonal, se entrega circular a la comunidad, se instalan en lugares visibles circulares y señalética preventiva e informativa, como lo dicta la entidad contratante.

Quedo atenta

Diana Hernandez
Residente social

SOTARCO SAS
Ingenieros - Contratistas

Medellín, 11 de septiembre de 2021 **UM4-SOT-009**

Señores
Julián Humberto Vásquez
Factor Ingeniería S.A.S
Interventoría

ASUNTO: ANALISIS DE RIESGO SOBRE EL PUENTE VEHICULAR EXISTENTE EN COSTADO NORTE "IGLESIA"

REFERENCIA: "URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LOS PUNTOS CRÍTICOS EN EL CORREGIMIENTO ALTAVISTA PUENTE VEHICULAR DE LA VÍA EL JARDÍN, SOBRE LA QUEBRADA LA GUAYABALA, Y EN EL CORREGIMIENTO SAN ANTONIO PRADO, VEREDA EL VERGEL, SECTOR LA FLORIDA, CONFORME AL DECRETO 455 DE 2021".

Cordial saludo Ingeniero Vásquez,

Queremos informar que luego de haber iniciado las actividades en el corregimiento de AltaVista para la reconstrucción del puente vehicular de la vía el jardín, sobre la quebrada la guayabala. Se han realizado varias inspecciones técnicas visuales con el apoyo de DGRED, GESTION Y CONTROL TERRITORIAL, con el fin de evaluar cualquier riesgo que se pueda presentar sobre las viviendas aledañas, como lo son la vivienda de tres niveles que se encuentra en el costado sur del puente, (Cra 89 a # 5 a sur 62) y la capilla san José del manzanillo sede de la iglesia nuestra señora del rosario de la piedra, que se encuentra en el costado norte. Donde vemos que este ultimo es el punto más crítico y vulnerable dado que la capilla esta sobre, el estribo del puente y este se encuentra totalmente destruido y con un grado de socavación sobre el costado norte producto del las crecientes que se presentan en el cauce de la quebrada.

Dirección: carrera 45 9Sur 12 AP 603; teléfono 4444017 Email:
sotarcouma4@gmail.com
Medellín, Colombia

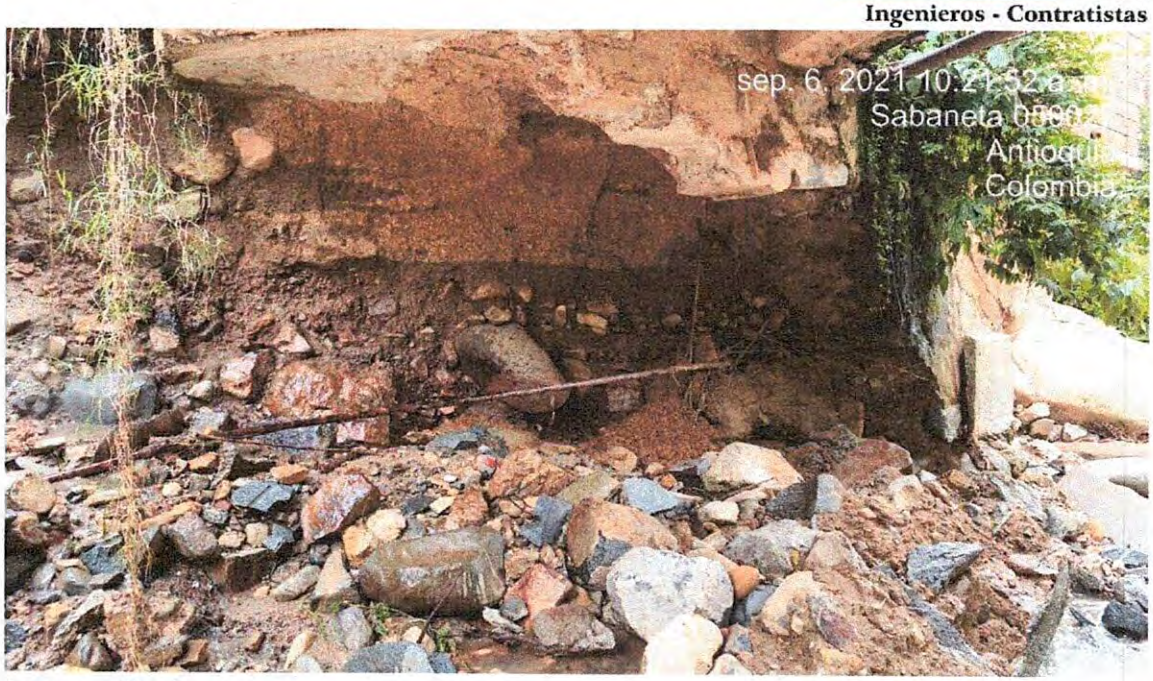


Imagen No 1

Tal y como se muestra en la **imagen No 1** se evidencia el grado de socavación que se esta presentando en el costado norte sobre la iglesia, producto de las lluvias.



Imagen No 2

Dirección: carrera 45 9Sur 12 AP 603; teléfono 4444017 Email:
sotarcouma4@gmail.com
Medellín, Colombia

SOTARCO SAS
Ingenieros - Contratistas

En la **imagen No 2** se ve el costado norte sobre la iglesia y se observa que la estructura de la iglesia se encuentra sobre la zona de influencia del puente y la socavación que se viene presentado sobre este siendo este un punto realmente crítico y que representa un alto riesgo de colapso total de la estructura. como contratista consideramos que durante las actividades constructivas del nuevo puente se estarán realizando demoliciones del tablero existente y las excavaciones para la construcción del nuevo estribo del puente, la estructura podría colapsar y poner en riesgo al personal que se encuentra realizando las intervenciones y a la misma comunidad del sector, por otra parte se aprecia que las cimentaciones de la iglesia se encuentran sobre unas estructuras en concreto ciclópeo apoyadas sobre unas bolas de roca de gran tamaño y estas a su vez están amarradas sobre parte del estribo del puente.

Dado lo anterior y luego de haber realizado un análisis de los posibles riesgos que se pueden presentar durante el proceso constructivo, solicitamos que se evalúen los riesgos antes mencionados y se planten alternativas para que en este proceso no se pongan en riesgo a los colaboradores y mucho menos a la comunidad.

Cordialmente,

SANTIAGO ANDRES TABORDA ECHAVARRIA
REPRESENTANTE LEGAL
SOTARCO S.A.S

Dirección: carrera 45 9Sur 12 AP 603; teléfono 4444017 Email:
sotarcouma4@gmail.com
Medellín, Colombia

SOTARCO SAS
Ingenieros - Contratistas

Medellín, 14 de septiembre de 2021 **UM4-SOT-010**

Señores
Julián Humberto Vásquez
Factor Ingeniería S.A.S
Interventoría

ASUNTO: Respuesta oficio 014 activación de línea celular contacto a la comunidad.

REFERENCIA: "URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LOS PUNTOS CRÍTICOS EN EL CORREGIMIENTO ALTAVISTA PUENTE VEHICULAR DE LA VÍA EL JARDÍN, SOBRE LA QUEBRADA LA GUAYABALA, Y EN EL CORREGIMIENTO SAN ANTONIO PRADO, VEREDA EL VERGEL, SECTOR LA FLORIDA, CONFORME AL DECRETO 455 DE 2021".

Cordial saludo Ingeniero Vásquez,

Dando respuesta a su solicitud hecha por ustedes sobre la activación de la línea telefónica (321-802-65-24), que está dispuesta para la atención a la comunidad, queremos informar que desde el día sábado 11 de septiembre, el celular ha venido presentando algunas fallas con su batería, por lo anterior se solicitó el cambio de este de manera urgente, se espera que en el transcurso de la semana se haga entrega del nuevo equipo para continuar atendiendo de manera oportuna las solicitudes de la comunidad.

Atentamente,

Diana Milena Hernández
Residente social
Urgencia Manifiesta 4

SOTARCO SAS
Ingenieros - Contratistas

Medellín, 20 de septiembre de 2021 **UM4-SOT-011**

Señores
Julián Humberto Vásquez
Factor Ingeniería S.A.S Interventoría

ASUNTO: AFECTACIONES INDIVIDUOS ARBOREOS CON CONSTRUCCION DE PILAS EN EL CORREGIENTO DE SAN ANTONIO DE PRADO

REFERENCIA: "URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LOS PUNTOS CRÍTICOS EN EL CORREGIMIENTO ALTAVISTA PUENTE VEHICULAR DE LA VÍA EL JARDÍN, SOBRE LA QUEBRADA LA GUAYABALA, Y EN EL CORREGIMIENTO SAN ANTONIO PRADO, VEREDA EL VERGEL, SECTOR LA FLORIDA, CONFORME AL DECRETO 455 DE 2021".

Cordial saludo Ingeniero Vásquez,

Desde el pasado 14 de septiembre se comenzaron actividades constructivas, específicamente excavación de pilas en el frente de trabajo del corregimiento de San Antonio de Prado.
En la localización de estas pilas se evidencio que se encuentran ubicadas entre individuos forestales los cuales pueden verse afectados parcial o totalmente.

Las especies posiblemente afectadas son las siguientes:

ID	NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	TRATAMIENTO
277	Eucalipto	Eucalyptus grandis	Tala/ afectación de raíz
276	Aguacate	Persea americana	Tala/ afectación de raíz
275	Eucalipto	Eucalyptus grandis	Tala
274	Aguacate	Persea americana	Tala/ afectación de raíz

Solicitamos las respectivas indicaciones referente al procedimiento a realizar con las especies anteriormente relacionadas a fin de no tener inconvenientes para la solicitud del permiso de aprovechamiento forestal que debe realizarse para el proyecto.

Cordialmente,

JUAN CARLOS MONTOYA GOMEZ
DIRECTOR OBRA
SOTARCO S.A.S

Dirección: carrera 76 No.3-36, Belén Rincón; teléfono 4444017
Email: sotarcouma4@gmail.com
Medellín, Colombia

SOTARCO SAS
Ingenieros - Contratistas

Medellín, 24 de septiembre de 2021 **UM4-SOT-012**

Señores
Julián Humberto Vásquez
Factor Ingeniería S.A.S Interventoría

ASUNTO: Respuesta oficio UM4-MED-FACTOR-015

REFERENCIA: "URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LOS PUNTOS CRÍTICOS EN EL CORREGIMIENTO ALTAVISTA PUENTE VEHICULAR DE LA VÍA EL JARDÍN, SOBRE LA QUEBRADA LA GUAYABALA, Y EN EL CORREGIMIENTO SAN ANTONIO PRADO, VEREDA EL VERGEL, SECTOR LA FLORIDA, CONFORME AL DECRETO 455 DE 2021".

Cordial saludo Ingeniero Vásquez,

Desde el día de 23 de septiembre, en aras de proteger y salvaguardar la vida de los habitantes de la comunidad, se realizó el cierre total del paso peatonal del puente vehicular de la vía el Jardín, sobre la quebrada La Guayabala, en el corregimiento de Altavista. Con el aval de la interventoría y la supervisión SIF.
Con el fin de evitar el cruce de las personas por la quebrada y por los portones de ingreso a la obra, se reforzó el cerramiento con láminas de zinc y la adecuada señalética correspondiente, ya que aun con la vía cerrada y con la socialización de este cierre se ha evidenciado el tránsito de los peatones por la obra y por la quebrada.

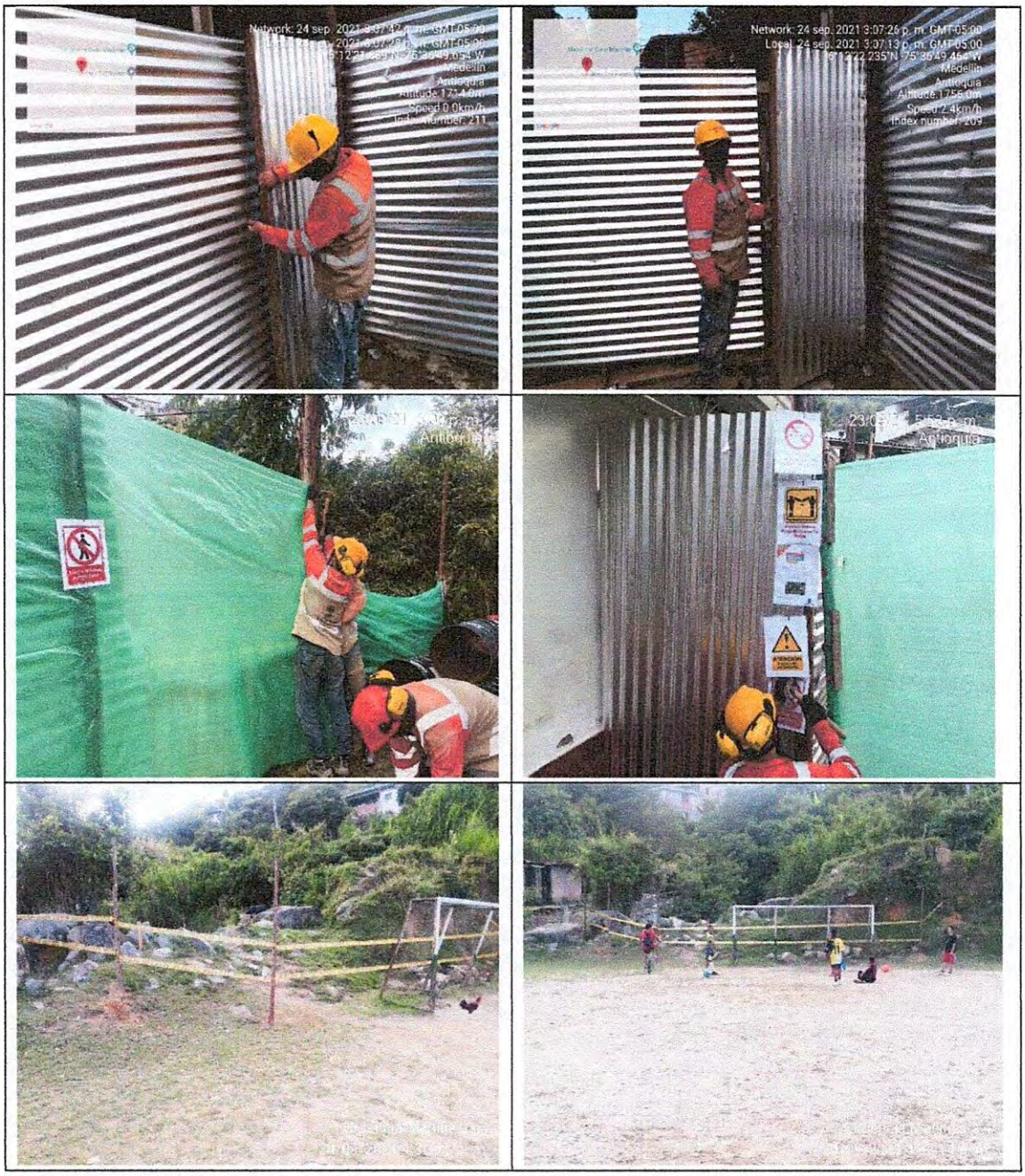
El día de hoy 24 de septiembre y dando cumplimento a lo solicitado en el oficio UM4-MED-FACTOR-015, se realizó el cierre total por los costados aledaños a la quebrada para evitar el paso peatonal por esta, tanto donde se esta conformando el terreno para el futuro puente peatonal provisional, así como también por el costado de la cancha de futbol. De igual manera se continúa realizando

Cabe anotar que Sotarco SAS, no se hace responsable de cualquier acontecimiento que se pueda presentar en nuestra ausencia, ya sea por vandalismo o inconformidad del mismo sector. el cerramiento queda totalmente sellado en ambos costados con cerramiento en láminas de Zinc con el fin de que no quede paso para ningún transeúnte, tal como se muestra a continuación.

Dirección: carrera 76 No.3-36, Belén Rincón; teléfono 4444017
Email: sotarcouma4@gmail.com
Medellín, Colombia

SOTARCO SAS
Ingenieros - Contratistas

Se relaciona la evidencia fotográfica de la actividad realizada.



Dirección: carrera 76 No.3-36, Belén Rincón; teléfono 4444017
Email: sotarcouma4@gmail.com
Medellín, Colombia

SOTARCO SAS
Ingenieros - Contratistas



Cordialmente,

SANTIAGO ANDRES TABORDA ECHAVARRIA
Representante Legal

Dirección: carrera 76 No.3-36, Belén Rincón; teléfono 4444017
Email: sotarcouma4@gmail.com
Medellín, Colombia

SOTARCO SAS
Ingenieros - Contratistas

Medellín, 27 de septiembre de 2021 **UM4-SOT-014**

Señores
Julián Humberto Vásquez
Factor Ingeniería S.A.S
Interventoría

ASUNTO: Definición de alternativa a diseñar en puente Altavista.

REFERENCIA: "CONTRATO 4600091398 de 2021 URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LOS PUNTOS CRÍTICOS EN EL CORREGIMIENTO ALTAVISTA PUENTE VEHICULAR DE LA VÍA EL JARDÍN, SOBRE LA QUEBRADA LA GUAYABALA, Y EN EL CORREGIMIENTO SAN ANTONIO PRADO, VEREDA EL VERGEL, SECTOR LA FLORIDA, CONFORME AL DECRETO 455 DE 2021".

Cordial saludo Ingeniero Vásquez,

Como parte del alcance del contrato en referencia, está la elaboración de los estudios y diseños para la ejecución de las obras, los cuales han venido avanzando de acuerdo a las indicaciones y definiciones dadas por la interventoría y la entidad; en ese orden de ideas, se hace un breve resumen del avance que se ha tenido respeto a la elaboración de dichos estudios y diseños, especialmente para el frente de Altavista, los cuales a la fecha aún no ha sido totalmente definidos, lo cual causa retraso en su entrega.

- El día 2 de agosto se realizó una primera socialización de avances y propuestas para los diseños de AltaVista y San Antonio de Prado, donde la secretaría de Infraestructura Física, quedo como compromiso verificar la sección de vía para la construcción del puente vehicular en Altavista.

- El día 31 agosto 2021 se realizó una nueva socialización de la propuesta de diseño para la construcción del puente vehicular en el corregimiento de Altavista sobre la quebrada la Guayabala en la Secretaría de Infraestructura Física, donde de acuerdo al oficio enviado por el DAP con radicado No. 202120070187 el cual fue remitido por la interventoría el 23 de agosto de 2021, el cual indica que la sección de la vía debe de ser de 10 metros de ancho. A lo cual la interventoría plantea la dificultad que se tiene con la estructura de la

Dirección: carrera 45 9Sur 12 AP 603; teléfono 4444017 Email:
sotarcouma4@gmail.com
Medellín, Colombia

iglesia y la vivienda de tres niveles que están al costado de la vía muy cercanas a la zona de intervención las cuales tienen problemas de estabilidad ya que no cumplen con la NSR-10. De igual forma se plantea la problemática respecto a los niveles de la vía, los cuales se deben ajustar a para que la edificación de tres niveles ubicada en el contado sur no quede por debajo del nivel de vía y además se permita el acceso a otras viviendas de ubicadas en este mismo sector.

En dicha reunión se da instrucción por parte de la SIF de realizar propuesta de puente de 10 m de ancho, el cual se debe diseñar de tal forma que se puede construir en dos fases; la primera para reemplazar el puente existente y la segunda cuando el municipio de Medellín en un futuro decida ampliar la vía. También se indica realizar propuesta de box culvert.

- Finalmente, el día 15 de septiembre de 2021, se realiza otra reunión en la cual la interventoría realiza presentación de alternativas en 3D, mostrando el puente de 5 m de ancho y el de 10 m de ancho, quedando a la espera de una respuesta sobre cuál es la indicación para desarrollo de los diseños.

Es importante tener en cuenta que ya se cuenta con estudio de suelos y análisis hidráulico e hidrológico para el frente Altavista, sin embargo no están al 100% ya que se requiere tener claridad de cuál es la intervención a ejecutar para realizar los ajustes o adiciones que se requieran las cuales pueden ocasionar un incremento en el valor de los estudios y diseños si se opta por desarrollar un puente de 10m de ancho, por ello ponemos en consideración aceptar la propuesta de avalar la alternativa de un puente vehicular con una sección de 5 metros de ancho y posteriormente se evalué la posibilidad se diseñar los otros 5 metros a través de este u otro contrato, siempre y cuando sea viable y aceptado por el departamento de planeación y la autoridad ambiental desde el punto de vista de cumplimiento de norma urbanística y permiso de ocupación de cauce respectivamente. Esto con el fin de que podamos culminar los estudios y diseños y así iniciar con las intervenciones que se requieran. Cabe anotar que debido a estas dificultades estaríamos ya con un atraso en nuestro cronograma de trabajo para la entrega de los estudios y diseños.

Por otro lado, es importante que se tenga presente que, si se considera diseñar el puente de sección de 10 metros ubicando parte de el (5m) sobre la iglesia, no se podría realizar estudio de suelos ni levantamiento topográfico y por ende tampoco diseño estructural ya que el código de puentes incida que las perforaciones se deben hacer en donde queden ubicadas las fundaciones y para este caso sería dentro de la iglesia y dentro de las viviendas del otro costado. Por ello es recomendable desarrollar estos otros cinco metros por el costado que da hacia la cancha lo cual igualmente demanda ampliar topografía, estudio de suelos y diseños estructural aumentando así el costo de los diseños como se mencionó anteriormente, con la diferencia que sobre este constado si es posible realizar los estudios requeridos.

SOTARCO SAS
Ingenieros - Contratistas

Quedamos atentos a las indicaciones sobre cuál es la alternativa a desarrollar.

Cordialmente,

SANTIAGO ANDRES TABORDA ECHAVARRIA
REPRESENTANTE LEGAL
SOTARCO S.A.S

Dirección: carrera 45 9Sur 12 AP 603; teléfono 4444017 Email:
sotarcouma4@gmail.com
Medellín, Colombia

SOTARCO SAS
Ingenieros - Contratistas

Medellín, 25 de septiembre de 2021 **UM4-SOT-013**

Señores
Julián Humberto Vásquez
Factor Ingeniería S.A.S
Interventoría

ASUNTO: Dificultades cerramiento en lamina Zinc sobre el puente Vehicular en el Corregimiento de Altavista sobre la quebrada la Guayabala

REFERENCIA: "URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LOS PUNTOS CRÍTICOS EN EL CORREGIMIENTO ALTAVISTA PUENTE VEHICULAR DE LA VÍA EL JARDÍN, SOBRE LA QUEBRADA LA GUAYABALA, Y EN EL CORREGIMIENTO SAN ANTONIO PRADO, VEREDA EL VERGEL, SECTOR LA FLORIDA, CONFORME AL DECRETO 455 DE 2021".

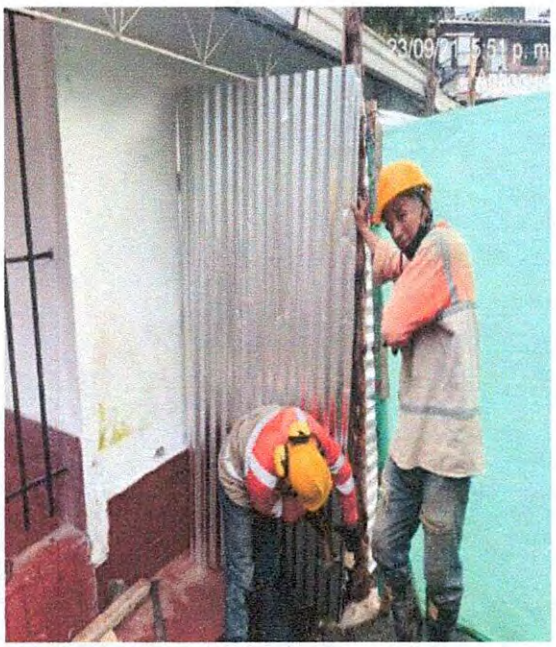
Cordial saludo Ingeniero Vásquez,

Queremos informar que luego de haber iniciado las actividades, de cierre total del paso peatonal debido al riesgo de colapso del puente vehicular de la vía el jardín, por las lluvias de los últimos días donde este sufrió un mayor deterioró en su estructura. Se realizó una inspección técnica sobre esta situación y se llevó a cabo una evaluación del riesgo que implica que la comunidad transite no pueda transitar por encima de este, se recibe por parte de ustedes la directriz de cerrar definitivamente el paso a peatones, para evitar posibles riesgos a la comunidad.

El día jueves 23 de septiembre se instala un cerramiento en lamina de zinc para evitar que la comunidad transite por este, debido a lo anteriormente mencionado; posterior a este cierre se instala señalización informativa y preventiva, se hace entrega de circular donde se da a conocer la ruta alterna que debe tomar la comunidad y se deja registro fotográfico.

Dirección: carrera 45 9Sur 12 AP 603; teléfono 4444017 Email:
sotarcouma4@gmail.com
Medellín, Colombia

SOTARCO SAS
Ingenieros - Contratistas









Dirección: carrera 45 9Sur 12 AP 603; teléfono 4444017 Email:
sotarcouma4@gmail.com
Medellín, Colombia

SOTARCO SAS
Ingenieros - Contratistas

El viernes 24 de septiembre al llegar a obra se evidencia que la comunidad hizo caso omiso al cerramiento, utilizando la obra como paso provisional, es por esto que se construyen puertas de madera y zinc y se aseguran con candados y cadenas, para evitar que ingresen por la zona de obra, se deja registro fotográfico.







El sábado 25 de septiembre al llegar nuevamente a obra observamos que nuevamente destruyen el cerramiento instalado por lo que se da la directriz a los colaboradores de acondicionar nuevamente el cerramiento, minutos más tarde estos son víctima de intimidaciones por parte de miembros de la comunidad, aclarándonos que si cerramos nuevamente el paso tendríamos inconvenientes y podrían afectar nuestras herramientas de trabajo.

Dirección: carrera 45 9Sur 12 AP 603; teléfono 4444017 Email:
sotarcouma4@gmail.com
Medellín, Colombia

SOTARCO SAS
Ingenieros - Contratistas







Manifestamos a ustedes nuestra preocupación ya que estamos siendo víctimas de Riesgo público; este se define como situaciones de orden público o actos sospechosos que ocurren antes de que el hecho pase y que pueden estar alertando de que estamos en terreno de riesgo.
Nos encontramos en una disyuntiva ya que nos preocupa la seguridad de la comunidad, pero sobre todo la integridad de nuestros colaboradores y bienes, se comenta esta situación con los líderes de la zona, junta de acción comunal y local.

Solicitamos a las partes interesadas, nos ayuden a encontrar una solución de carácter urgente ante la situación anteriormente mencionada.

Dirección: carrera 45 9Sur 12 AP 603; teléfono 4444017 Email:
sotarcouma4@gmail.com
Medellín, Colombia

SOTARCO SAS
Ingenieros - Contratistas

Cordialmente,

SANTIAGO ANDRES TABORDA ECHAVARRIA
REPRESENTANTE LEGAL
SOTARCO S.A.S

Dirección: carrera 45 9Sur 12 AP 603; teléfono 4444017 Email:
sotarcouma4@gmail.com
Medellín, Colombia

ANEXOS SOCIAL

SOTARCO SAS
Ingenieros - Contratistas

CONSOLIDADO ACTAS DE VECINDAD Y ENTORNO

Elaboro: Diana Milena Hernandez Berrio

Aprobado:

# de Acta	Comuna	Barrio	Propeletario	Cedula	Tipo de Acta	Fecha de Realización	Obra	Dirección del Inmueble y Nombre Comercial	Novedades de Apertura	Persona que Atiende el Acta Inicio	Esta completamente diligenciado el formato	# de Fotos Inicio	Se tiene video inicial	Fecha de cierre	Persona que atiende el cierre	# de Fotos Cierre	Se tiene video de Cierre	Observaciones
1	70	CORREGIMIENTO ALTAVISTA SECTOR MANZANILLO	JENNIFER ROJAS	19.832.967	VECINDAD	09/07/2021	URGENCIA MANIFIESTA	CARRERA 89A 5A SUR 72	NO APLICA	JENNIFER ROJAS	SI	56						
2	70	CORREGIMIENTO ALTAVISTA SECTOR MANZANILLO	GLORIA RESTREPO	SIN DATO	VECINDAD	09/07/2021	URGENCIA MANIFIESTA	CARRERA 89A 5 SUR 76	NO APLICA	GLORIA RESTREPO	SI	103						
3	70	CORREGIMIENTO ALTAVISTA SECTOR MANZANILLO	RITZABETH CAMPOS	29.877.309	VECINDAD	09/07/2021	URGENCIA MANIFIESTA	CARRERA 89A 5A SUR 74	NO APLICA	REITZABET CAMPOS	SI	44						
4	70	CORREGIMIENTO ALTAVISTA SECTOR MANZANILLO	JAIME DE JESUS POSADA	71.612.238	VECINDAD	09/07/2021	URGENCIA MANIFIESTA	CARRERA 89 5A SUR 58	NO APLICA	JAIME DE JESUS POSADA	SI	77						
5	70	CORREGIMIENTO ALTAVISTA SECTOR MANZANILLO	JUAN JOSE LOAIZA	1.152.468.991	VECINDAD	08/07/2021	URGENCIA MANIFIESTA	CASA BLANCA CON VERDE 28710	NO APLICA	JUAN JOSE LOAIZA	SI	50						
6	70	CORREGIMIENTO ALTAVISTA SECTOR MANZANILLO	JUAN FERNANDOARROYAVE	1.152.463.397	VECINDAD	12/07/2021	URGENCIA MANIFIESTA	IGLESIA SAN JOSE DE MANZANILLO	NO APLICA	JUAN FERNANDO ARROYAVE	SI	35	SI					
7	70	CORREGIMIENTO ALTAVISTA SECTOR MANZANILLO	OCTAVIO RODRIGUEZ	8.307.387	VECINDAD	08/07/2021	URGENCIA MANIFIESTA	QUIOSCO POSTOBON	NO APLICA	OCTAVIO RODRIGUEZ	SI	18						
8	70	CORREGIMIENTO ALTAVISTA SECTOR MANZANILLO	MARTA MARULANDA	43.069.701	VECINDAD	08/07/2021	URGENCIA MANIFIESTA	CALLE 4 SUR ENCIMA DE LA CASA DEL SR TORIBIO	NO APLICA	MARTA MARULANDA	SI	24						
9	70	CORREGIMIENTO ALTAVISTA SECTOR MANZANILLO	DIANA PATRICIA LOAIZA	1.152.444.791	VECINDAD	08/07/2021	URGENCIA MANIFIESTA	TIENDA TORIBIO	NO APLICA	DIANA PATRICIA LOAIZA	SI	66						
10	70	CORREGIMIENTO ALTAVISTA SECTOR MANZANILLO	PATRICIA ELENA URRUA	42.782.509	VECINDAD	08/07/2021	URGENCIA MANIFIESTA	CASA AL LADO DE QUIOSCO (CADENA)	NO APLICA	PATRICIA ELENA URREA	SI	20						
11	70	CORREGIMIENTO ALTAVISTA SECTOR MANZANILLO	TELECENTRO	SIN DATO	VECINDAD	12/07/2021	URGENCIA MANIFIESTA	FREDY LOAIZA	NO APLICA	FREDDY LOAIZA	NO	44						
0	70	CORREGIMIENTO ALTAVISTA SECTOR MANZANILLO	MAURO ROJAS	8.777.325	VECINDAD	14/07/2021	URGENCIA MANIFIESTA	CARRERA 89A 5A SUR 62 TIENDA	NO APLICA	MAURO ROJAS	SI	52						
13	70	CORREGIMIENTO ALTAVISTA SECTOR MANZANILLO	JOSE GABRIEL ORTIZ	1.534.612.652	VECINDAD	12/07/2021	URGENCIA MANIFIESTA	CARRERA 89A 5ASUR 62 SEGUNDA PISO	NO APLICA	JORGE GABRIEL ORTIZ	SI	36						
14	70	CORREGIMIENTO ALTAVISTA SECTOR MANZANILLO	MAURO ROJAS	8.777.325	VECINDAD	12/07/2021	URGENCIA MANIFIESTA	CARRERA 89A 5A SUR 62 TERCER PISO	NO APLICA	MAURO ROJAS	SI	19						
15	70	CORREGIMIENTO ALTAVISTA SECTOR MANZANILLO	MARIELA DE JESUS CHAVERRA	27.234.204	VECINDAD	18/09/2021	URGENCIA MANIFIESTA	POTRERO	NO APLICA	MARIELA DE JESUS CHAVERRA	SI	35						
16	70	CORREGIMIENTO ALTAVISTA SECTOR MANZANILLO	ALBA CASTAÑEDA	SIN DATO	VECINDAD	18/09/2021	URGENCIA MANIFIESTA	PRIMERA CASA POR EL SENDERO	NO APLICA	ALBA CASTAÑEDA	SI	20						
17	70	CORREGIMIENTO ALTAVISTA SECTOR MANZANILLO	OLGA LUCIA CHANCI	43.614.829	VECINDAD	18/09/2021	URGENCIA MANIFIESTA	CASA SEGUNDO PISO POR EL SENDERO	NO APLICA	OLGA LUCIA CHACI	SI	29						
18	70	CORREGIMIENTO ALTAVISTA SECTOR MANZANILLO	OLGA LUCIA CHANCI	43.614.829	VECINDAD	18/09/2021	URGENCIA MANIFIESTA	CASA PRIMER PISO POR EL SENDERO	NO APLICA	OLGA LUCIA CHACI	SI	28						

SOTARCO SAS
Ingenieros - Contratistas

CONSOLIDADO ACTAS DE VECINDAD Y ENTORNO

Elaboro: Diana Milena Hernandez Berrio

Aprobado:

# de Acta	Comuna	Barrio	Propeietario	Cedula	Tipo de Acta	Fecha de Realización	Obra	Dirección del Inmueble y Nombre Comercial	Novedades de Apertura	Persona que Atiende el Acta inicio	Esta completamente diligenciado el formato	# de Fotos Inicio	Se tiene video inicial	Fecha de cierre	Persona que atiende el cierre	# de Fotos Cierre	Se tiene video de Cierre	Observaciones
15	80	CORREGIMIENTO SAN ANTONIO SECTOR EL VERGEL	FACHADA	SIN DATO	VECINDAD	30/07/2021	URGENCIA MANIFIESTA	CALLE 56 SUR # 75-480	NO APLICA	FACHADA	NO	12						
16	80	CORREGIMIENTO SAN ANTONIO SECTOR EL VERGEL	AMPARO ECHAVARRIA	3.917.091	VECINDAD	30/07/2021	URGENCIA MANIFIESTA	CALLE 56 SUR # 75-482	NO APLICA	AMPARO ECHAVARRIA	NO	70						
17	80	CORREGIMIENTO SAN ANTONIO SECTOR EL VERGEL	LILIA GALVIS	21.729.032	VECINDAD	30/07/2021	URGENCIA MANIFIESTA	CALLE 56 SUR # 75-385	NO APLICA	LILIA GALVIS	NO	109						
18	80	CORREGIMIENTO SAN ANTONIO SECTOR EL VERGEL	FACHADA	SIN DATO	VECINDAD	30/07/2021	URGENCIA MANIFIESTA	CALLE 56 SUR # 75-373	NO APLICA	FACHADA	NO	15						
19	80	CORREGIMIENTO SAN ANTONIO SECTOR EL VERGEL	FACHADA	SIN DATO	VECINDAD	30/07/2021	URGENCIA MANIFIESTA	CALLE 56 SUR # 75-365	NO APLICA	FACHADA	NO	17						
20	80	CORREGIMIENTO SAN ANTONIO SECTOR EL VERGEL	JONATHAN SIERRA	1.013.791.060	VECINDAD	30/07/2021	URGENCIA MANIFIESTA	CALLE 56 SUR # 75-351	NO APLICA	JONATHAN SIERRA	NO	44						
21	80	CORREGIMIENTO SAN ANTONIO SECTOR EL VERGEL	JENIFER SANCHEZ	1.037.071.667	VECINDAD	30/07/2021	URGENCIA MANIFIESTA	CALLE 56 SUR # 75-403 INT 103	NO APLICA	JENIFER SANCHEZ	NO	106						
22	80	CORREGIMIENTO SAN ANTONIO SECTOR EL VERGEL	HERIBERTO ESPINOSA	3.589.023	VECINDAD	30/07/2021	URGENCIA MANIFIESTA	CALLE 56 SUR # 75-409	NO APLICA	HERIBERTO ESPINOSA	NO	82						
23	80	CORREGIMIENTO SAN ANTONIO SECTOR EL VERGEL	JELPIDIO MONTOYA	7.510.197	VECINDAD	30/07/2021	URGENCIA MANIFIESTA	CALLE 56 SUR # 75-415	NO APLICA	JELPIDIO MONTOYA	NO	112						
24	80	CORREGIMIENTO SAN ANTONIO SECTOR EL VERGEL	EDITH GOMEZ	43.161.846	VECINDAD	30/07/2021	URGENCIA MANIFIESTA	CALLE 56 SUR # 75-419	NO APLICA	EDITH GOMEZ	NO	84						
25	80	CORREGIMIENTO SAN ANTONIO SECTOR EL VERGEL	OLGA HENAO PEREZ	42.893.450	VECINDAD	30/07/2021	URGENCIA MANIFIESTA	CALLE 56 SUR # 75-451	NO APLICA	OLGA HENAO PEREZ	NO	58						
26	80	CORREGIMIENTO SAN ANTONIO SECTOR EL VERGEL	LUZ DAMARIS SEPULVEDAD	43.454.478	VECINDAD	30/07/2021	URGENCIA MANIFIESTA	CALLE 56 SUR # 75-455	NO APLICA	LUZ DAMARIS SEPULVEDAD	NO	45						
27	80	CORREGIMIENTO SAN ANTONIO SECTOR EL VERGEL	MARIA ORFA ZAPATA	21.406.902	VECINDAD	09/07/2021	URGENCIA MANIFIESTA	CALLE 56 SUR # 75-145	NO APLICA	MARIA ORFA ZAPATA	SI	10						
28	80	CORREGIMIENTO SAN ANTONIO SECTOR EL VERGEL	JUAN RUIZ	71.526.378	VECINDAD	09/07/2021	URGENCIA MANIFIESTA	CALLE 56 SUR #75-300	NO APLICA	JUAN RUIZ	SI	17						
29	80	CORREGIMIENTO SAN ANTONIO SECTOR EL VERGEL	CONSUELO RUIZ	42.764.953	VECINDAD	09/07/2021	URGENCIA MANIFIESTA	CASPETE	NO APLICA	CONSUELO RUIZ	SI	35						
30	80	CORREGIMIENTO SAN ANTONIO SECTOR EL VERGEL	LUZ NEIDA ZAPATA	1.128.444.028	VECINDAD	09/07/2021	URGENCIA MANIFIESTA	CALLE 56 SUR #75-251	NO APLICA	LUZ NEIDA ZAPATA	SI	43						

31	80	CORREGIMIENTO SAN ANTONIO SECTOR EL VERGEL	YULIETH AGUIRRE	44.000.890	VECINDAD	09/07/2021	URGENCIA MANIFIESTA	CALLE 56 SUR 75-316	NO APLICA	BLANCA CECILIA RUIZ	NO	28						
32	80	CORREGIMIENTO SAN ANTONIO SECTOR EL VERGEL	MAYERLI BELLO	22.350.973	VECINDAD	09/07/2021	URGENCIA MANIFIESTA	CALLE 56 SUR #75-249	NO APLICA	MAYERLI BELLOS	SI	33						
33	80	CORREGIMIENTO SAN ANTONIO SECTOR EL VERGEL	MARTA CARMONA	24.413.978	VECINDAD	09/07/2021	URGENCIA MANIFIESTA	CALLE 56 SUR 75-422	NO APLICA	MARTA CARMONA	SI	55						
34	80	CORREGIMIENTO SAN ANTONIO SECTOR EL VERGEL	MARTA CARMONA	24.413.978	VECINDAD	09/07/2021	URGENCIA MANIFIESTA	CALLE 56 SUR #75-324 (326)	NO APLICA	MARTA CARMONA	SI	45						
35	80	CORREGIMIENTO SAN ANTONIO SECTOR EL VERGEL	CONSUELO RUIZ	42.764.953	VECINDAD	09/07/2021	URGENCIA MANIFIESTA	CALLE 56 SUR #75-320	NO APLICA	CONSUELO RUIZ	SI	32						
36	80	CORREGIMIENTO SAN ANTONIO SECTOR EL VERGEL	LUZ DAMARIS SEPULVEDAD	SIN DATO	VECINDAD	09/07/2021	URGENCIA MANIFIESTA	CALLE 56 SUR #75-309	NO APLICA	LUZ DAMARIS SEPULVEDAD	NO	5						
37	80	CORREGIMIENTO SAN ANTONIO SECTOR EL VERGEL	GLORIA PATRICIA ZAPATA	42.787.404	VECINDAD	09/07/2021	URGENCIA MANIFIESTA	CALLE 56 SUR #75-141	NO APLICA	GLORA PATRICIA ZAPATA	SI	17						
38	80	CORREGIMIENTO SAN ANTONIO SECTOR EL VERGEL	JULIAN ANDRES ZAPATA	1.128.463.085	VECINDAD	09/07/2021	URGENCIA MANIFIESTA	CALLE 56 SUR #75-131	NO APLICA	JULIAN ANDRES ZAPATA	SI	18						

SOTARCO SAS
Ingenieros - Contratistas

CONSOLIDADO ACTAS DE VECINDAD Y ENTORNO

Elaboro: Diana Milena Hernandez Berrio

Aprobado:

# de Acta	Comuna	Barrio	Propietario	Cedula	Tipo de Acta	Fecha de Realización	Obra	Dirección del Inmueble y Nombre Comercial	Novedades de Apertura	Persona que Atiende el Acta inicio	Esta completamente diligenciado el formato	# de Fotos Inicio	Se tiene video inicial	Fecha de cierre	Persona que Atiende el cierre	# de Fotos Cierre	Se tiene video de Cierre	Observaciones
1	70	Manzanillo	Espacio publico corregimiento Altavista	1152445106	Entorno	14/07/2021	Urgencia Manifiesta	Puente vehicular de la via el Jardin Sobre la quebrada hasta la via del puente 2	Sin dato	Fredy Alexander Loaiza Loaiza	Si	60	Si					
2	70	Manzanillo	Espacio publico corregimiento Altavista	1152445106	Entorno	16/07/2021	Urgencia Manifiesta	Puente vehicular de la via el Jardin Sobre la quebrada hasta la entrada de la via	Sin dato	Fredy Alexander Loaiza Loaiza	Si	55	Si					
3	70	Manzanillo	Espacio publico corregimiento Altavista	1152445106	Entorno	44457	Urgencia Manifiesta	Via el Jardin, via acceso peatonal provisional	Sin dato	Fredy Alexander Loaiza Loaiza	Si	40	Si					

SOTARCO SAS Ingenieros - Contratistas	CONSOLIDADO ACTAS DE VECINDAD Y ENTORNO
Elaboro: Diana Marcela Hernandez Berrio	Aprobado:

# de Acta	Comuna	Barrio	Propietario	Cedula	Tipo de Acta	Fecha de Realización	Obra	Dirección del Inmueble y Nombre Comercial	Novedades de Apertura	Persona que Atiende el Acta inicio	Esta completamente diligenciado el formato	# de Fotos Inicio	Se tiene video inicial	Fecha de cierre	Persona que atiende el cierre	# de Fotos Cierre	Se tiene video de Cierre	Observaciones
1	80	El Vergel	Espacio Publico corregimiento San Antonio de Prado	82360631	Entorno	25/06/2021	Urgencia Manifiesta	Calle 56 sur desde la carrera 14 hasta la carrera 75	Sin novedad	Jhonny Perea	Si	55	Si					
2	80	El Vergel	Espacio Publico corregimiento San Antonio de Prado	82360631	Entorno	07/07/2021	Urgencia Manifiesta	Carrera 14 que se convierte en carrera 83 y luego en calle 48 sur hasta la Carrera 75	Sin novedad	Jhonny Perea	Si	49	Si					
3	80	El Vergel	Espacio Publico corregimiento San Antonio de Prado	82360631	Entorno	13/07/2021	Urgencia Manifiesta	Carrera 14 que se convierte en Carrera 83 y luego en Calle 48 sur, desde la Calle 56 sur hasta la Carrera 75	Sin novedad	Jhonny Perea	Si	8	Si					

SOTARCO SAS Ingenieros - Contratistas	CONSOLIDADO ACTAS DE VECINDAD Y ENTORNO
Elaboro: Diana Marcela Hernandez Berrio	**Aprobado:**

# de Acta	Comuna	Barrio	Propietario	Cedula	Tipo de Acta	Fecha de Realización	Obra	Dirección del Inmueble y Nombre Comercial	Novedades de Apertura	Persona que Atiende el Acta inicio	Esta completamente diligenciado el formato	# de Fotos Inicio	Se tiene video inicial	Fecha de cierre	Persona que atiende el cierre	# de Fotos Cierre	Se tiene video de Cierre	Observaciones
1	80	El Vergel	Espacio Publico corregimiento San Antonio de Prado	82360631	Entorno	25/06/2021	Urgencia Manifiesta	Calle 56 sur desde la carrera 14 hasta la carrera 75	Sin novedad	Jhonny Perea	Si	55	Si					
2	80	El Vergel	Espacio Publico corregimiento San Antonio de Prado	82360631	Entorno	07/07/2021	Urgencia Manifiesta	Carrera 14 que se convierte en carrera 83 y luego en calle 48 sur hasta la Carrera 75	Sin novedad	Jhonny Perea	Si	49	Si					
3	80	El Vergel	Espacio Publico corregimiento San Antonio de Prado	82360631	Entorno	13/07/2021	Urgencia Manifiesta	Carrera 14 que se convierte en Carrera 83 y luego en Calle 48 sur, desde la Calle 56 sur hasta la Carrera 75	Sin novedad	Jhonny Perea	Si	8	Si					

Alcaldía de Medellín

REGISTRO DE ENTREGA DE PIEZAS

PROYECTO: Urgencia Manifiesta para la atención de los puntos críticos en el corregimiento Altavista puente vehicular de la vía El Jardín, sobre la quebrada la Guayabala, y en el corregimiento San Antonio Prado, vereda el Vergel, sector la Florida, conforme al decreto 455 de 2021.

PIEZA: Circular Informativa cierre paso peatonal por el puente

DÍA	MES	AÑO	NOMBRE	SECTOR O DIRECCIÓN	CANTIDAD	FIRMA
25	09	21	Dayana Arroyave	Manzanillo	1	Dayana Arroyave.
25	09	21	Milton Posada	Manzanillo	1	Milton Posada.
25	09	21	Juan F. Loaiza	Manzanillo	1	Juan F Loaiza
25	09	21	Deisy Zapata	Manzanillo	1	DEISY ZAPATA
25	09	21	Monica Bran	Manzanillo	5	Monica Bran.
25	09	21	Andrea Lopes	Manzanillo	1	Andrea L
25	09	21	Pablo	Manzanillo	1	
25	09	21	Rafael Gomes	Manzanillo	1	
25	09	21	Fredy Loaiza	Manzanillo	10	Fredy Loaiza

Escaneado con CamScanner

Alcaldía de Medellín

REGISTRO DE ENTREGA DE PIEZAS

PROYECTO: Urgencia Manifiesta para la atención de los puntos críticos en el corregimiento Altavista puente vehicular de la vía El Jardín, sobre la quebrada la Guayabala, y en el corregimiento San Antonio Prado, vereda el Vergel, sector la Florida, conforme al decreto 455 de 2021.

PIEZA: Circular informativa cierre paso peatonal por el puente

DÍA	MES	AÑO	NOMBRE	SECTOR O DIRECCIÓN	CANTIDAD	FIRMA
29	09	21	Grenymar	Manzanillo	1	Grenymar
29	09	21	Catalina	Manzanillo	1	Catalina
29	09	21	Gustavo Posada	Manzanillo	10	Gustavo A Tobon da
29	09	21	Nubie Paderra	Manzanillo	10	nubia Padierna
29	09	21	Carolina Restrepo	Manzanillo	2	Carolina RPO
29	09	21	Pablo Posada	Manzanillo	1	Pablo Posada
29	09	21	Valentina Lora	Manzanillo	1	Valentina Lora R.
29	09	21	Amalia Arroyave	Manzanillo	1	Amalia arroyave
29	09	21	Michael Posada	Manzanillo	1	Michel Posada
29	09	21	Michel Tobon	Manzanillo	3	Michel Tobón
29	09	21	Anlly Guisao	Manzanillo	1	Anlly Guisao
29	09	21	Luis Loaiza	Manzanillo	1	Luis Loaiza
29	09	21	Eudomo	Manzanillo	2	
29	09	21	Cindy Ortiz	Manzanillo	5	Cindy Ortiz
29	09	21	Jesus	Manzanillo	1	

Escaneado con CamScanner

Alcaldía de Medellín

REGISTRO DE ENTREGA DE PIEZAS

PROYECTO: Urgencia Manifiesta para la atención de los puntos críticos en el corregimiento Altavista puente vehicular de la vía El Jardín, sobre la quebrada la Guayabala, y en el corregimiento San Antonio Prado, vereda el Vergel, sector la Florida, conforme al decreto 455 de 2021.

PIEZA: Circular informativa cierre paso peatonal por el puente

DÍA	MES	AÑO	NOMBRE	SECTOR O DIRECCIÓN	CANTIDAD	FIRMA
24	09	21	Jesus	Manzanillo	1	Jesús Restrepo
24	09	21	Sebastian	Manzanillo	1	Sebastian U. C
24	09	21	Daniela	Manzanillo	1	Daniela Loaiza b
24	09	21	Juan Manuel Zapata	Manzanillo	2	Juan Manuel Z.
24	09	21	Claudia Loa	Manzanillo	2	Claudia Loaiza
25	09	21	Omaira Quintero	Manzanillo	1	Omaira Quintero
25	09	21	Belen Arias	Manzanillo	1	Belen Arias C.
25	09	21	Johan Garcia	Manzanillo	1	Johan garcia A.
25	09	21	Juan Camilo	Manzanillo	1	Juan Camilo
25	09	21	Luisa Fernanda Cadavid	Manzanillo	3	Luisa Fda Cadavid
25	09	21	Carolina Murillo	Manzanillo	1	Carolina Murillo
25	09	21	Rubiela Zerno	Manzanillo	10	Rubiela Zerno
25	09	21	Liliana Gonzalez	Manzanillo	1	LILIANA GONZALEZ
25	09	21	Marcela Sanchez	Manzanillo	1	Marcela Sanchez
25	09	21	Jorge Zea	Manzanillo	2	Jorge

Escaneado con CamScanner

Alcaldía de Medellín

REGISTRO DE ENTREGA DE PIEZAS

PROYECTO: Urgencia Manifiesta para la atención de los puntos críticos en el corregimiento Altavista puente vehicular de la vía El Jardín, sobre la quebrada la Guayabala, y en el corregimiento San Antonio Prado, vereda el Vergel, sector la Florida, conforme al decreto 455 de 2021.

PIEZA: Circular informativa cierre paso peatonal por el puente

DÍA	MES	AÑO	NOMBRE	SECTOR O DIRECCIÓN	CANTIDAD	FIRMA
24	09	21	Laura Alvear	Manzanillo	1	Laura Alvear
24	09	21	Isabel Cristina Montes	Manzanillo	2	Isabel Cristina Montes
24	09	21	Luz Dary Restrepo	Manzanillo	1	Luz Dary Restrepo
24	09	21	Jaime	Manzanillo	1	
24	09	21	Maria E	Manzanillo	1	Maria E M
24	09	21	Maria Alejandra	Manzanillo	1	Maria alejandra b.
24	09	21	Jhon Jairo	Manzanillo	1	Jhon Jairo
24	09	21	Fabian Bermudez	Manzanillo	1	Fabian Bermudez
24	09	21	Cristian Ochoa	Manzanillo	2	Cristian ochoa
24	09	21	Jaime	Manzanillo	10	
24	09	21	Pedro Posada	Manzanillo	10	Pedro
24	09	21	Arnaldo	Manzanillo	1	Arnaldo
24	09	21	Yenny Estrada	Manzanillo	1	yenny estrada
24	09	21	Javier	Manzanillo	1	Javier Moreno
24	09	21	David Arango	Manzanillo	1	David Felipe Arango O.

Escaneado con CamScanner

Cód. FO-TICS-141	Formato FO-TICS Acta de reunión general	Alcaldía de Medellín
Versión 5		

DATOS GENERALES							
Número de acta		16					
Secretaría o Departamento Administrativo:		Secretaria de Infraestructura Física					
Subsecretaría o Subdirección:		Unidad de Construcción					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		Urgencia Manifiesta 4					
Lugar:	San Antonio de Prado	Fecha:	22/09/2021	Hora inicio:	3:00 p.m	Hora Finalización:	4:15 p.m
Actividad o tema:	Segunda reunión de Comité Ciudadano de obra			Anexa listado de asistencia			
				Si	x	NO	
Elaborado por:	Diana Milena Hernández Berrio	Convocada por:		Sotarco S.A.S			
Objetivo de la reunión:	Segunda Reunión de Comité ciudadano de obra, San Antonio de Prado						

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Presentación Componente técnico, ambiental, seguridad y salud en trabajo y social.
2	Presentación de propuesta para ampliación de vía.

DESARROLLO TEMÁTICO

Se realiza comité ciudadano de obra en el sector de San Antonio de Prado, se hace presencia de la comunidad, representantes de la Secretaria de Infraestructura Física, Interventoría y Contratista.

Se comienza con las diferentes actividades de gestión que se realizan desde cada componente:

Gestión técnica Obras de mitigación

- Apoyo en la recolección de derrumbe en predio aledaño a la zona de intervención.
- Excavación de pilas
- Construcción de anillado

Gestión Ambiental

- Jornada de orden y aseo
- Pesaje de residuos para control de cantidad generada
- Pintura de caneca de color rojo para residuos peligrosos. Se completa en su totalidad punto ecológico con código de colores
- Actualización de cartelera informativa con temas ambientales.
- Control y seguimiento al consumo de energía
- Control y seguimiento al consumo de agua
- Instalación de canoa para recolección y aprovechamiento de agua lluvia
- Lavado de concretadora, con malla para retención de solidos
- Limpieza de sendero peatonal

Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo

- Formación de personal
- Pausas activas
- Inducción de personal
- Desinfección por aspersión con amonio cuaternario.
- Firma de permisos de trabajo y preoperacionales
- Charlas diarias
-

Gestión Social

- Capacitación al Comité y Reunión mensual de Comité Ciudadano de obra.
- Cartelera informativa en dos zonas de la obra con sus respectivos buzones de sugerencias.

Se da la palabra al Ingeniero Director de interventoría para exponer la propuesta estructural que se llevara a cabo, se aclara que estos son diseños preliminares, tienden a cambiar según las condiciones que se presenten en campo, aproximadamente 39 metros lineales, 13 pilas, 27 metros de profundidad contados desde el suelo de la vía, tendría aproximadamente 5 metros de ancho la vía, teniendo una amplitud adecuada, en caso tal que los propietarios del lote no estén de acuerdo se tomaran medidas técnicas y se dejara la vía como estaba inicialmente de 3 metros de ancho.

Los propietarios del terreno, manifiestan que se han tenido muchos gastos en el terreno, en cuanto impuestos o mantenimientos, siendo 80 metros aproximadamente para donarlos. Además, la vía no va a tener nada sobre el límite, lo que puede ocasionar que tiren basuras o escombros, expone que tiene ventaja para toda la comunidad, pero desventajas todas para los propietarios.

Se explica que se realizara un pasamanos tipo pingüino, se recolectaran las aguas, llevándolas al caunce, se explica que el problema geológico de la zona es grande, por lo que no se realizaría un estudio a profundidad, el objetivo es estabilizar un solo punto, el que nos trae el objeto del contrato, dejar las cosas mejor que como se encontraban inicialmente.

El representante de la entidad contratante aclara con los propietarios del predio que no hay posibilidad, ni recurso para la compra de estos predios, ni servidumbre. Están en todo el derecho como propietarios de aceptar o no aceptar el ancho de la vía.
Por ultimo se realiza recorrido en la obra, mostrando a los participantes las actividades que se han ejecutado y a los propietarios del predio el lindero por donde pasaría la vía. Se encuentra en consideración la decisión por parte de los propietarios del lote.



CONCLUSIONES	
1	Se realiza a satisfacción la segunda reunión de comité ciudadano de obra.
2	Se esta a la espera de la decisión de los propietarios del lote, frente a la ampliación de la vía.
3	
4	
5	
6	
7	
DOCUMENTOS ANEXOS	
1	Listado de asistencia
2	Plano y fotografía del predio antes de su volcamiento

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso
Compromiso ambiental, Consultar con Secretaria de Medio Ambiente, si se harán cargo de la quebrada.	Profesional ambiental SIF	Próximo comité ciudadano de obra

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	**N/A**

Cód. FO-TICS-141	Formato	Alcaldía de Medellín
Versión 5	FO-TICS Acta de reunión general	

ASISTENTES EXTERNOS A LA REUNIÓN

Nombre	Entidad	Teléfono/Celular	Correo Electrónico	Firma
Cristina	Comunidad			Cristina
Angélica Arboleda	Medio JAC ambiente	305.3796[illegible]		
Yonny Perea	Jac Vergel Sur	3008244473	yomycitos@hotmail.com	
FDO R.	P. P. Barichara	3063388		FDO R.
SANTIAGO ATEBORDATE	SOTARCO SAS	3206767871	santiagoatebordate@hotmail.com	
Juan Carlos Montoya	Sotarco SAS	3105952904	sotarcouma4@gmail.com	
DANIELA OCHOA T	SOTARCO	3008834344	Sotarcouma4@gmail.com	
Leidy T. Boya Sepúlveda	Comunidad	3104230607	tatianaboya@gmail.	
Luz Damary Sepúlveda	comunidad	3225043759		Damarx
Diana C. Velásquez S	Sotarco SAS	3137909997	Sotarcouma4@gmail.com	
Alejandra Vargas Ferro	factor Ingeniería	3174714572	alejuvargas93@hot	Alejandra Vargas
Julian Vasquez A	Factor Ing	3206662503		
Dally Cabrera	Sotarco	3144379421	nany.cd	
MARCELA FUENTES	FACTOR ING	3135483702		
[illegible]	FACTOR ING.	3005458829	[illegible]	
Sara Hernández P	factor ing	3205402685	sarahpineda@gmail.com	Sara Hdz

Los datos que contiene el presente formato podrán ser tratados de acuerdo con la Política para el Tratamiento de Datos Personales en el Municipio de Medellín, que se puede consultar en www.medellin.gov.co dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012

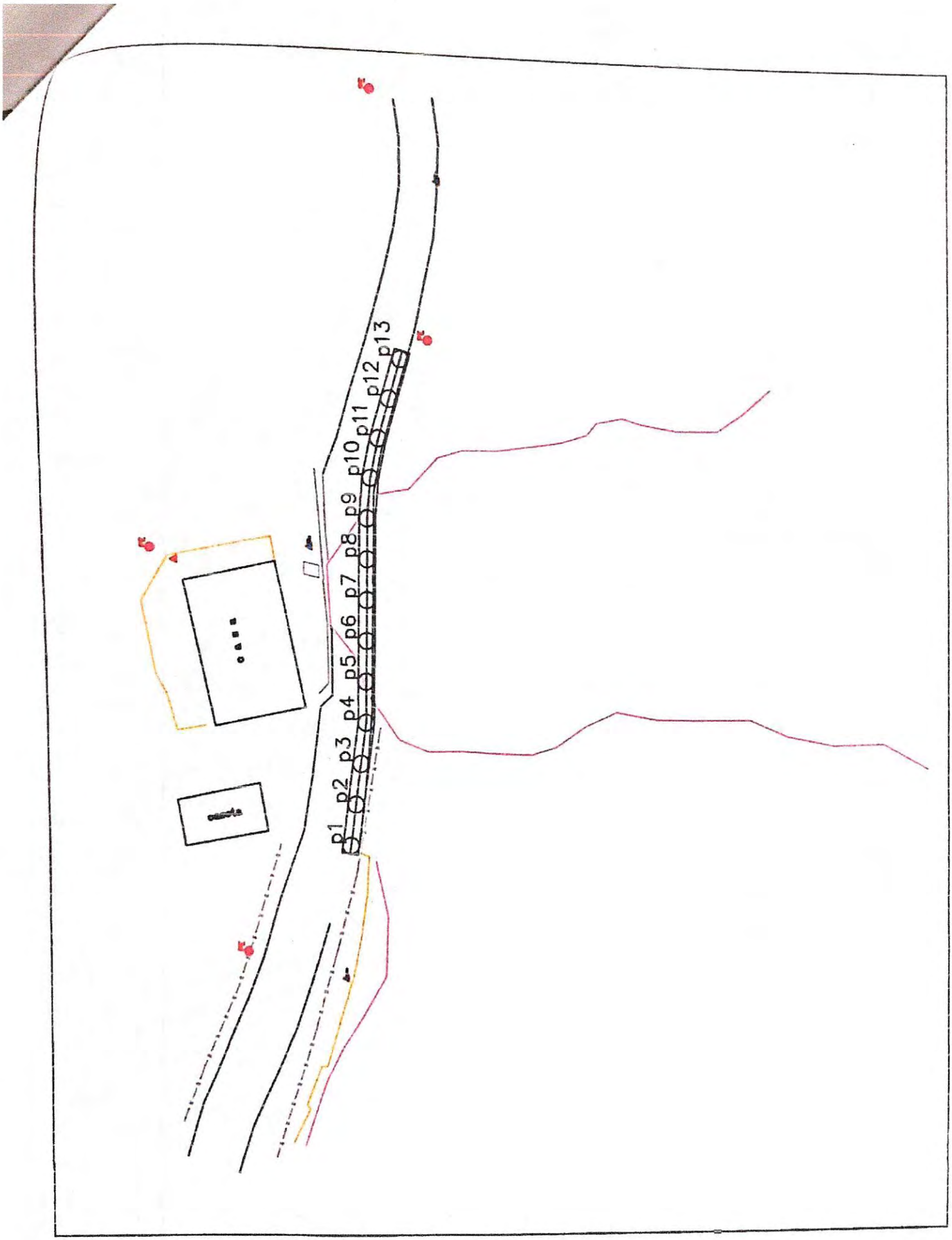
Cód. FO-TICS-141 Versión 5	Formato FO-TICS Acta de reunión general	Alcaldía de Medellín

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	

ASISTENTES INTERNOS A LA REUNIÓN				
Nombre	Dependencia	Teléfono/Celular	Correo Electrónico	Firma
JOHN BAYRON SERNA V	SIF	319-417-8891	john.serna@medellin.gov.co	
Maria A. Gallo	SIF	3005942482	majejandra2896@gmail.com	

Los datos que contiene el presente formato podrán ser tratados de acuerdo con la Política para el Tratamiento de Datos Personales en el Municipio de Medellín, que se puede consultar en www.medellin.gov.co, dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012




p1
p2
p3
p4
p5
p6
p7
p8
p9
p10
p11
p12
p13

www.medellin.gov.co

CONTRATO URGENCIA MANIFIESTA 4600091398 de 2021.

Urgencia Manifiesta para la atención de los puntos críticos en el corregimiento Altavista puente vehicular de la vía el Jardín, sobre la quebrada la Guayabala, y el corregimiento San Antonio de Prado, vereda el Vergel, sector la Florida, conforme al Decreto 455 de 2021

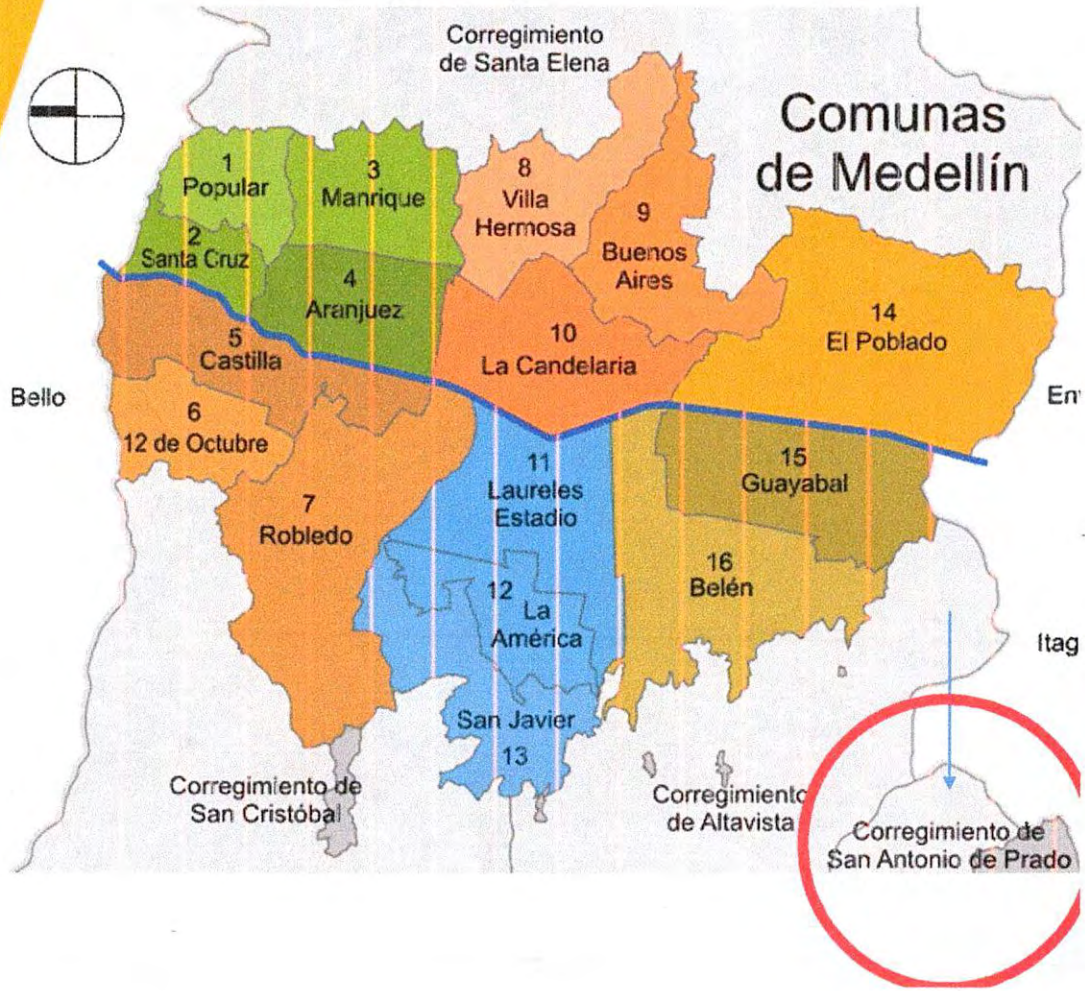
Secretaría de Infraestructura Física

MEDELLÍN

Alcaldía de Medellín

MEDELLÍN

Comité Ciudadano de Obra-CC(



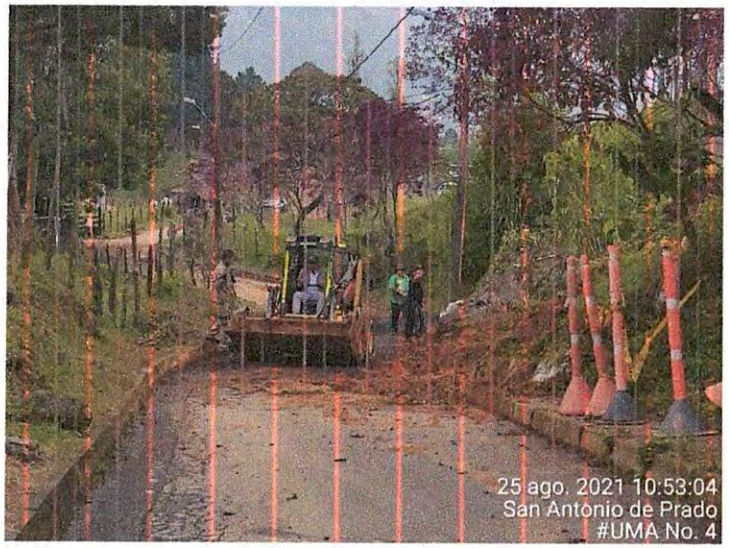
ME
DE
LL

Alcaldía de Ma

Gestión técnica
Obras de mitigación







Apoyo en la recolección de derrumbe en predio aledaño a la zona de intervención.

Actividades

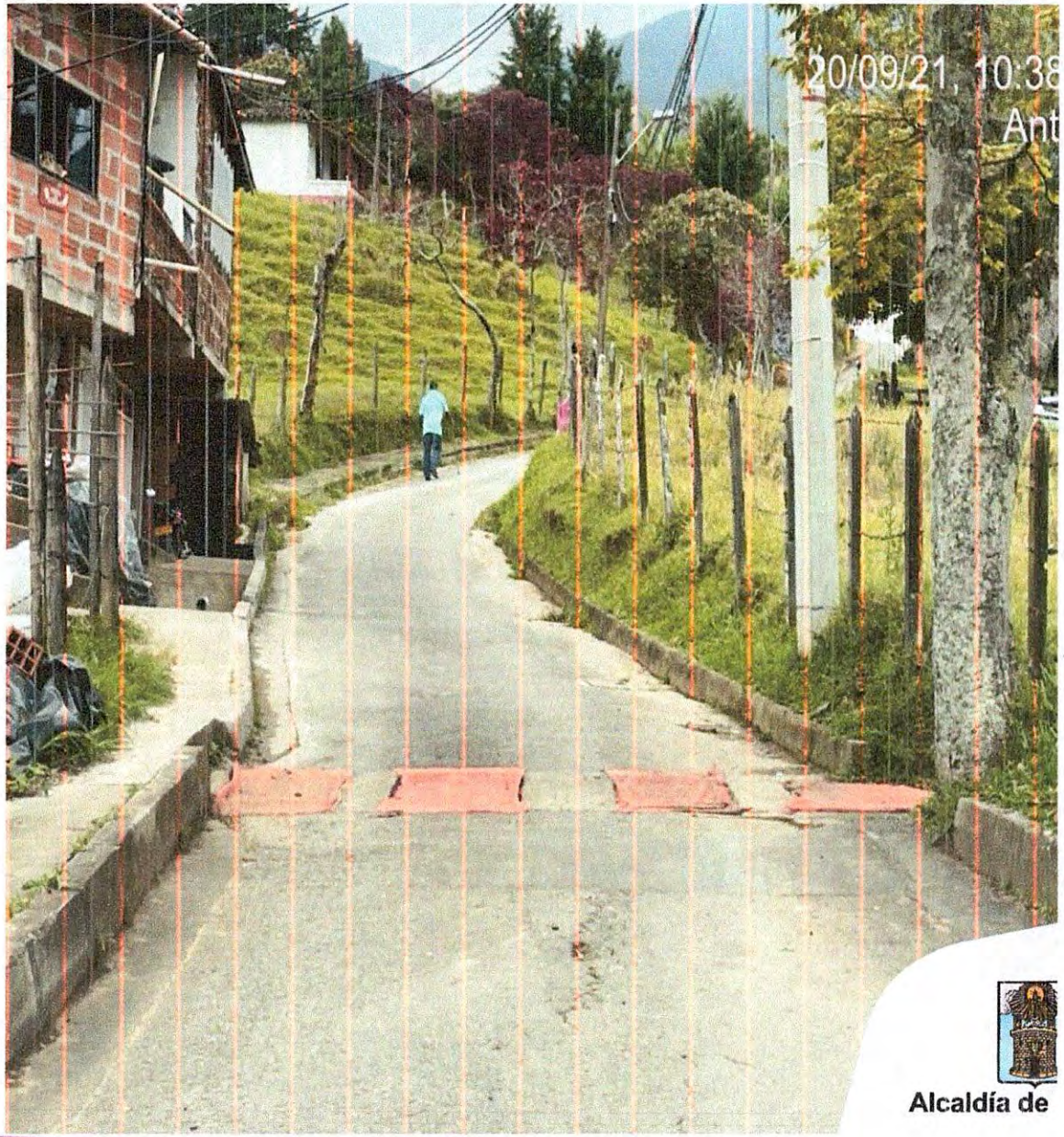




- Excavación de pilas.

Construcción de anillado

Gestión Ambiental

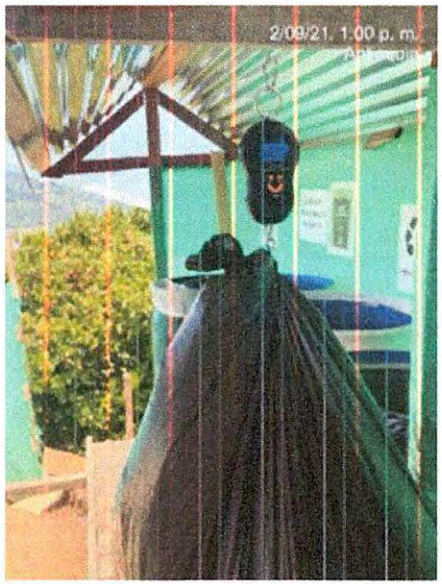


Alcaldía de

Actividades



- Jornada de orden y aseo



- Pesaje de residuos para control de cantidad generada

Actividades



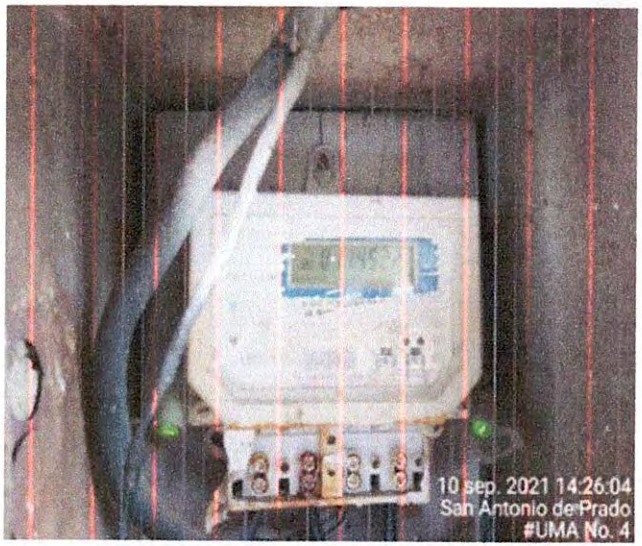
- Pintura de caneca de color rojo para residuos peligrosos. Se completa en su totalidad punto ecológico con código de colores



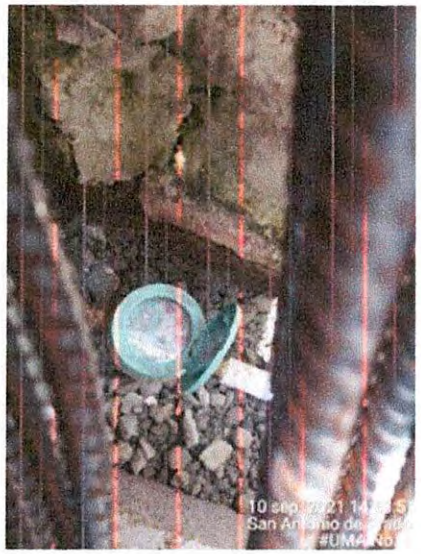
- Actualización de cartelera informativa con temas ambientales.

Alcaldía de M

Actividades



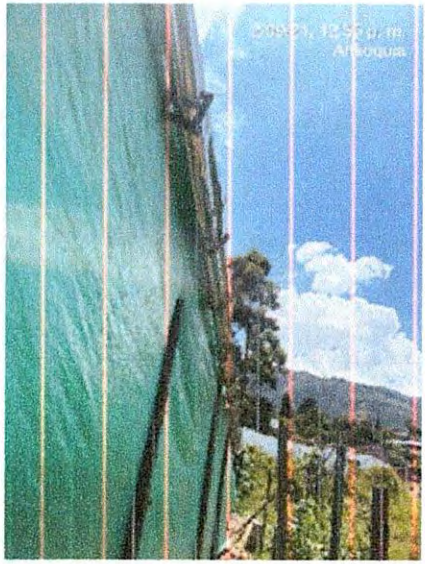
- Control y seguimiento al consumo de energía



- Control y seguimiento al consumo de agua

Alcaldía de M

Actividades

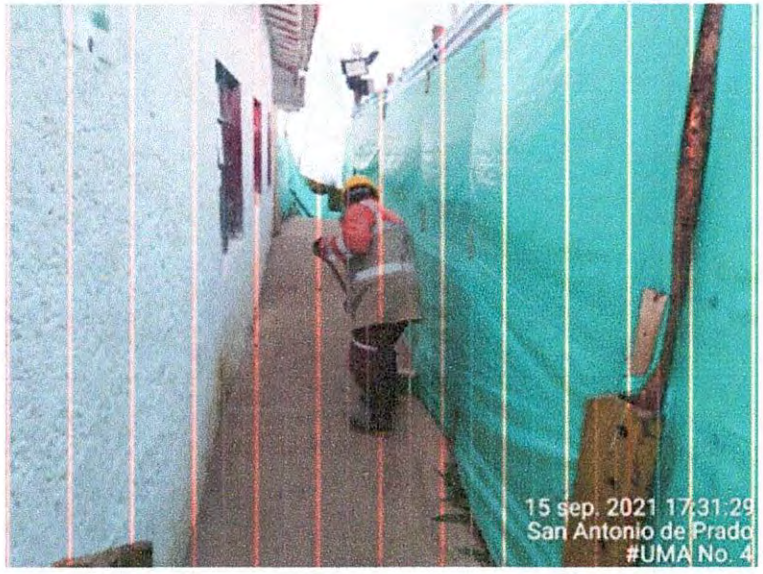


- Instalación de canoa para recolección y aprovechamiento de agua lluvia



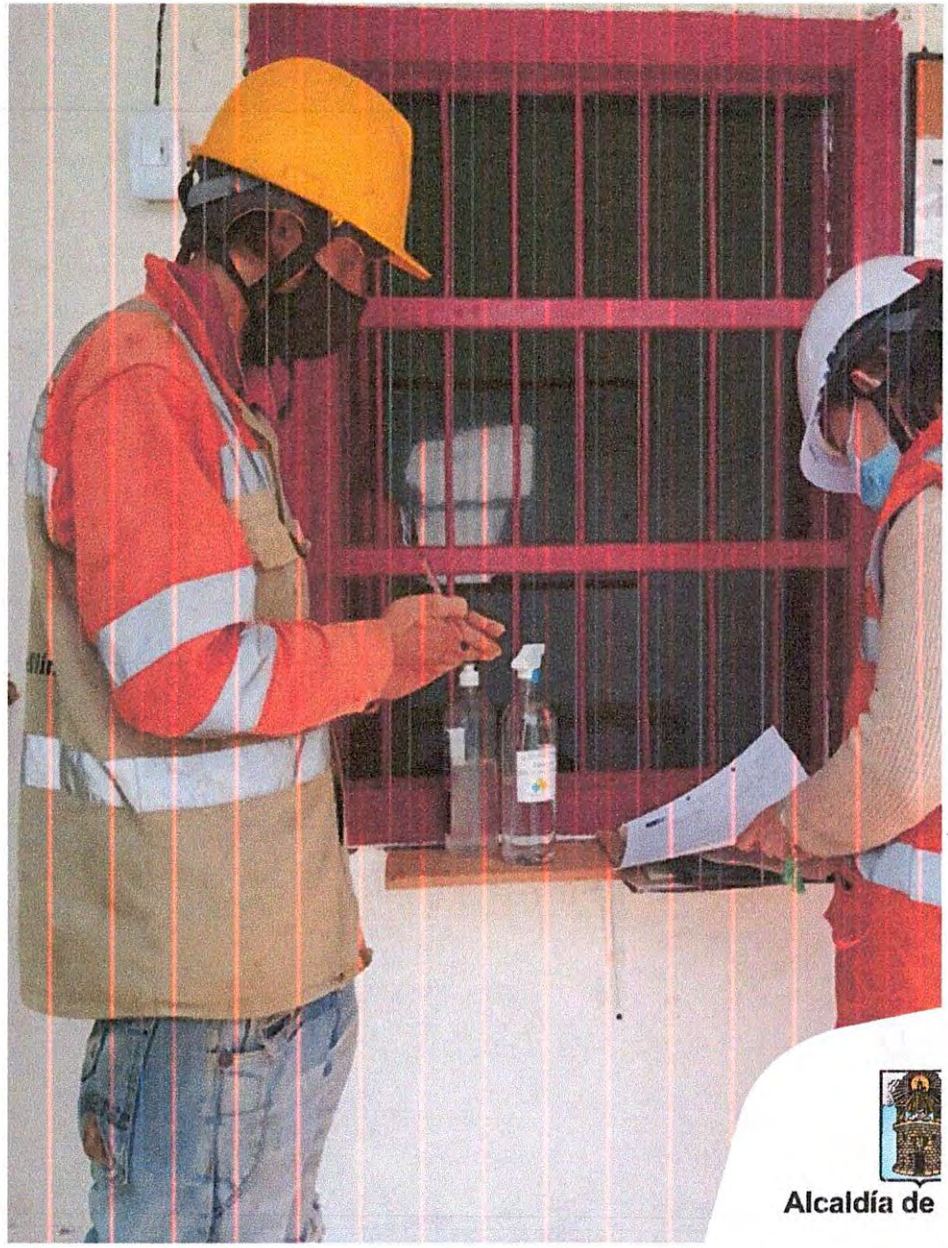
- Lavado de concretadora, con malla para retención de solidos.

Actividades



- Limpieza de sendero peatonal

Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo



Alcaldía de

Gestión de la seguridad y salud en el trabajo



- Formación de personal

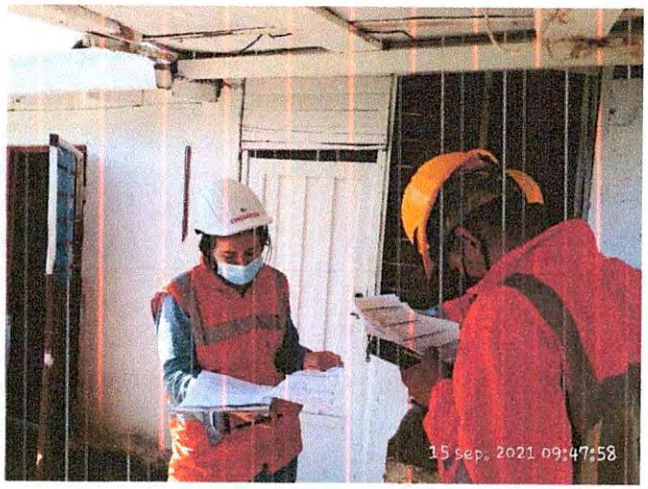


- Pausas activas

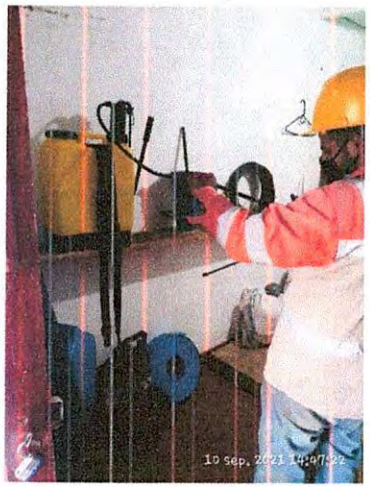
MEDELLÍN

Alcaldía de M

Gestión de la seguridad y salud en el trabajo



- Inducción de personal



- Desinfección por aspersión con amonio cuaternario.

Implementación de protocolo de bioseguridad



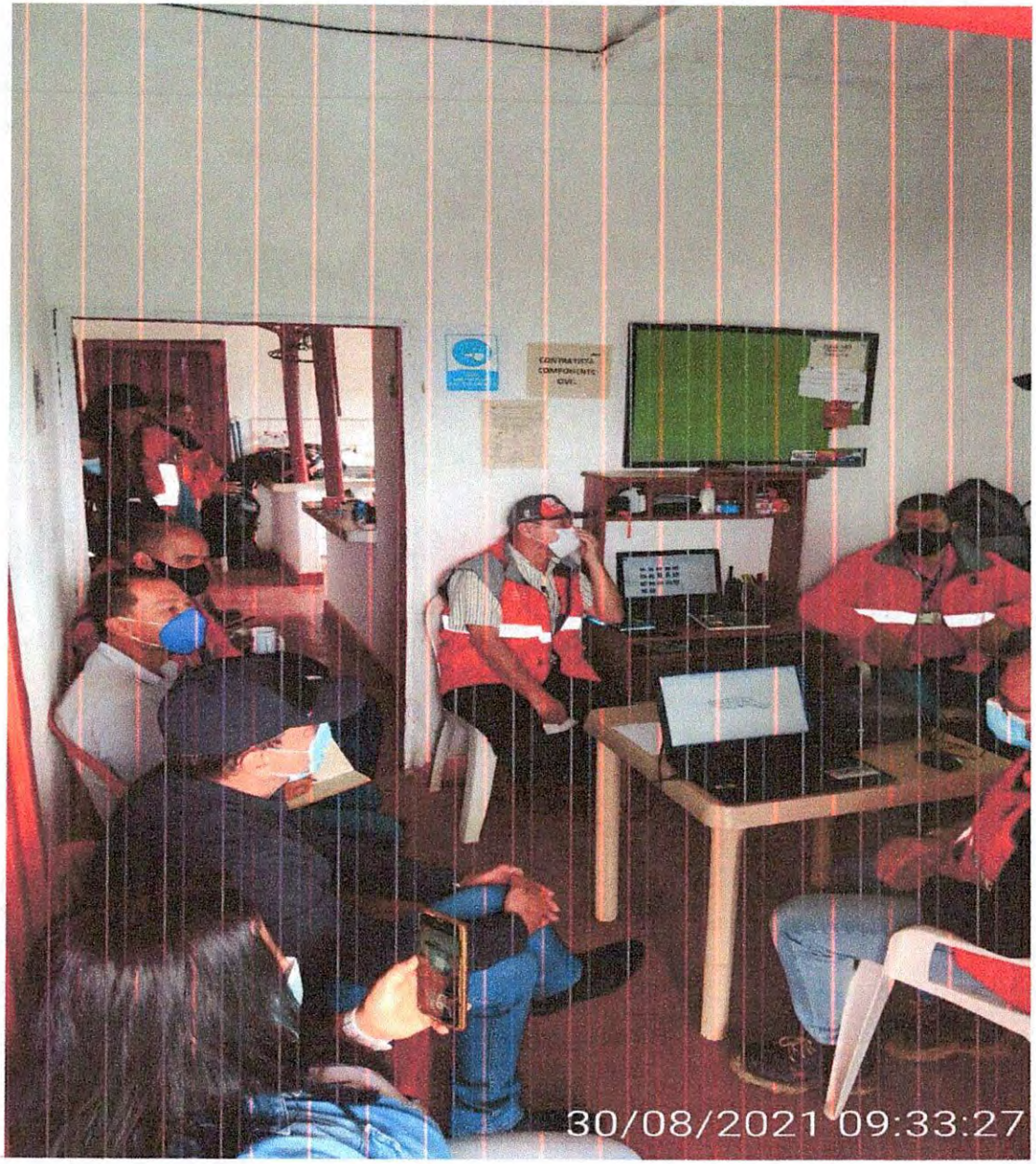


- Firma de permisos de trabajo y preoperacionales

Charlas diarias.

Alcaldía de M

Gestión Social



Actividades





- Capacitación al Comité y Reunión mensual de Comité Ciudadano de obra.

Actividades





- Cartelera informativa en dos zonas de la obra con sus respectivos buzones de sugerencias.

Alcaldía de M

962

INFORMACIÓN DE CONTACTO

CONTRATISTA

Residente social
sotarcouma4@gmail.com
Celular:321 802 6524

INTERVENTORÍA

Residente social
Gestionfactor.urgencia1@gmail.com
Celular:3005458829


ME
DE
LLÍ
Gracias
Alcaldía de Me

Cód. FO-TICS-141	Formato FO-TICS Acta de reunión general	Alcaldía de Medellín
Versión 5		

DATOS GENERALES							
Número de acta		**15**					
Secretaría o Departamento Administrativo:		**Secretaria de Infraestructura Física**					
Subsecretaría o Subdirección:		**Unidad de Construcción**					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		**Urgencia Manifiesta 4**					
Lugar:	Altavista-Manzanillo	**Fecha:**	21/09/2021	**Hora Inicio:**	3:00 p.m	**Hora Finalización:**	4:30 p.m
Actividad o tema:	Comité Ciudadano Altavista			**Anexa listado de asistencia**			
				SI	X	**NO**	
Elaborado por:	Diana Milena Hernández Berrio	**Convocada por:**		Sotarco S.A.S			
Objetivo de la reunión:	Segunda Reunión de Comité ciudadano de obra, sector Altavista						

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	**TEMA**
1.	Presentación Componente técnico, ambiental, seguridad y salud en trabajo y social
2.	Intervención por parte del señor corregidor y subsecretario de Infraestructura

DESARROLLO TEMÁTICO
Se realiza comité ciudadano de obra en el sector de Altavista, se hace presencia el Señor subsecretario de Infraestructura, Señor Corregidor, representantes JAL, JAC, Interventoría, Contratista y habitantes de la zona. Se informa a los participantes acerca de las visitas institucionales que se han presentado en el ultimo mes, en cuanto al Dagrd y Secretaria de Gestión Control territorial, dando sus conceptos técnicos. Gestión técnica: • Obras de mitigación en las laderas del cauce

Gestión Ambiental

- Limpieza de cunetas y mantenimiento de malla de protección para evitar vertimiento de sedimentos a la quebrada.
- Mantenimiento de malla de protección de árboles
- Acopio de sustancias químicas y de características peligrosas.
- Verificación de separación de residuos en la fuente (Separación de residuos aprovechables)
- Pesaje de residuos, para entrega a recuperador de la zona
- Entrega de residuos aprovechables a recuperador de la zona
- Acopio de sustancias químicas y de características peligrosas
- Protección de material pétreo para evitar emisión de material particulado

Gestión de Seguridad y salud en el trabajo

- Inspección de extintor
- Inspección de extensiones eléctrica
- Inspección de botiquín
- Diligenciamiento de permisos
- Delimitación de espacios en obra
- Uso de epp para el desarrollo de las actividades
- Pausas activas
- Orden y aseo
- Desinfección de manos
- Desinfección de áreas comunes con amonio cuaternario

Gestión Social

- {Socialización con la comunidad para el paso de puente peatonal provisional.
- Elaboración de actas de vecindad y actas de entorno
- Capacitación al Comité y Reunión mensual de Comité Ciudadano de obra
- Cartelera informativa ubicada en el Telecentro con su respectivo buzón de sugerencias.

Siguiendo con la reunión después de explicar las actividades de mitigación que se han venido trabajando desde los diferentes componentes

Se da paso al corregidor Luis Guillermo Correa quien explica que el motivo que centra la decisión del Dagrd, es porque la iglesia no cumple con la normatividad, con el retiro de la quebrada.

Alguien de la comunidad solicita no tumbar si no corregir la estructura, repontencializar.

El señor Oscar Loaiza manifiesta que

El señor corregidor recuerda que como servidor público, su misión es guardar la seguridad de la comunidad, comprende las molestias, pero la vida y los ciudadanos, su función principal es hacer cumplir la ley.

Aclara que no es posible la reubicación por el momento, el objetivo de la reunión es informar el parte del Dagrd sobre la situación actual.

La comunidad solicita no permitir paso peatonal por el puente, ni por el sendero, por el paso seguro.

La interventoría social, expone que por las dificultades de la obra y los informes de los entes competes, se crea un paso peatonal provisional en la zona sur, entre las casas de las señoras doña Alba y doña Olga, llegando al potrero de la señora Mariela y atravesando la quebrada, pasando a un costado de la cancha, un paso seguro, con luz y demarcado.

El corregidor sugiere que se puede solicitar acompañamiento por parte de la Policía, para un paso seguro en el puente peatonal, frente a lo que la comunidad expresa acerca de la inseguridad que se está viviendo actualmente en el sector.
El corregidor sugiere que se realice una mesa de trabajo para la comunidad, para tomar decisiones frente a lo que se va a realizar en cuanto a la decisión de demolición del salón parroquial, siendo un espacio informativo para la comunidad.

El señor Subsecretario de Infraestructura, toma la palabra, le recuerda a la comunidad que estamos en un estado social de derecho, que se deben hacer las cosas bajo la ley, por recomendaciones del Dagrd y de Gestión y control territorial se deben hacer cumplir, la contraloría audita este contrato, por lo que se debe hacer todo bien, ni por omisión ni por extralimitación, se debe actuar de la mejor forma, el corregidor da la orden a la JAC, se debe proceder.
Explica que desde la Alcaldía se estudió minuciosamente la situación del puente, de la estructura, se realizaron estudios, los cuales arrojaron la demolición del puente como la mejor opción, y posiblemente la iglesia colapse por la demolición del puente. Por este concepto técnico, la ley es clara. Se da prioridad a la vida.

El sacerdote aclara que esta con la comunidad y que esta información la llevara a sus superiores.

Para finalizar concluyen que la obra que se va a realizar será una mega obra, que será útil para toda la comunidad, que, si bien van a tener dificultades en cuanto a la Iglesia, pueden abrir otro espacio para el culto religioso.


327° NW
2 El Manzanillo
Medellín
Antioquia

CONCLUSIONES	
1	Se realiza a satisfacción la segunda reunión de comité ciudadano de obra.
2	
3	
4	
5	
6	
7	

DOCUMENTOS ANEXOS	
1	Listado de asistencia
2	
3	

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	A consideración

Cód. FO-TICS-141

Versión 5

Formato
FO-TICS Acta de reunión general

Alcaldía de Medellín

ASISTENTES EXTERNOS A LA REUNIÓN				
Nombre	Entidad	Teléfono/Celular	Correo Electrónico	Firma
Fredy Lagizo	JAL	3108349007	@gmail.com	
SANTIAGO NARANJO DE	SOMMCO SAS	3206707600	Fredy Ilusiones SANTIAGONARANJO DE @HOTMAIL.co	
Carolina Velásquez S.	Sotarco SAS	3137909997	Sotarco oma4@ gmail.com	
Carlos Borja	SIF	3117199355	carlos.borja@ medellin.gov.co	

Los datos que contiene el presente formato podrán ser tratados de acuerdo con la Política para el Tratamiento de Datos Personales en el Municipio de Medellín, que se puede consultar en www.medellin.gov.co, dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012

ASISTENTES EXTERNOS A LA REUNIÓN				
Nombre	Entidad	Teléfono/Celular	Correo Electrónico	Firma
Andres Herrera	Policía	3103941041	Gottlieb[illegible]	
Juan Edo Arcos Jaramillo	Parroquia	3194640368	Ral1707@hotmail.com	Juan A.
Oscar Lopito	Comunidad	3225975615	—	
Jose Posada Lopez	Comunidad	—	—	
Guillermo Lopez	Comunidad	3005517168	—	
Silvia Lopez	Comunidad	3016371792	—	Silvia
Yamile Higuave	Comunidad	3196189882	yamilahiguaveis@gmail.	Yamile A
Andres Ocampo	Comunidad	3137610632	Vo3120@gmail.com	Andrés
Jorge Ruiz Londoño	Comunidad	3152609849	—	
Jose Antonio Lopez	Comunidad	3116172465		
Angela Lopez P	Comunidad	3015222037		Angela Lopez
Mercedes Lopez	Comunidad	3023308747		Mercedes Lopez
Nelson Garcia	Comunidad	3124477344 5991660		
Ramiro Lopez	Comunidad	3116958061		
Ramon Lopez	Comunidad	3145193241		
[illegible]	TACOR INGA.	3005758829		
Tomas Lopez	Comunidad	3218913104		
Juan Felipe Medina P	Factor	3113606221		
Aura Luna Perez	Edil	3003824941		AURA L P
Deisy Muñoz	Edil	3114360174		DEISY MUÑOZ

Los datos que contiene el presente formato podrán ser tratados de acuerdo con la Política para el Tratamiento de Datos Personales en el Municipio de Medellín, que se puede consultar en www.medellin.gov.co, dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012

Cód. FO-TICS-141	Formato **FO-TICS Acta de reunión general**	Alcaldía de Medellín
Versión 5		

ASISTENTES INTERNOS A LA REUNIÓN				
Nombre	**Dependencia**	**Teléfono/Celular**	**Correo Electrónico**	**Firma**
JOHN BAYRON SERNA V	SIF	319-417-8891	jhn.serna@medellin.gov.co	
Maria A. Gallo	SIF	3005942482	maleyandria2896@gmail.com	Maria Alejandra Gallo
Oscar Isaita	—	—	—	—
Luis Correa	Corregidor	3103297010	Luis9.Correa@medellin.gov.	

Los datos que contiene el presente formato podrán ser tratados de acuerdo con la Política para el Tratamiento de Datos Personales en el Municipio de Medellín, que se puede consultar en www.medellin.gov.co, dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012

www.medellin.gov.co

CONTRATO URGENCIA MANIFIESTA 4600091398 de 2021.

Urgencia Manifiesta para la atención de los puntos críticos en el corregimiento Altavista puente vehicular de la vía el Jardín, sobre la quebrada la Guayabala, y el corregimiento San Antonio de Prado, vereda el Vergel, sector la Florida, conforme al Decreto 455 de 2021

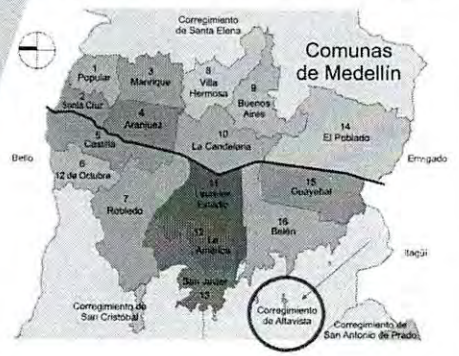
Secretaría de Infraestructura Física

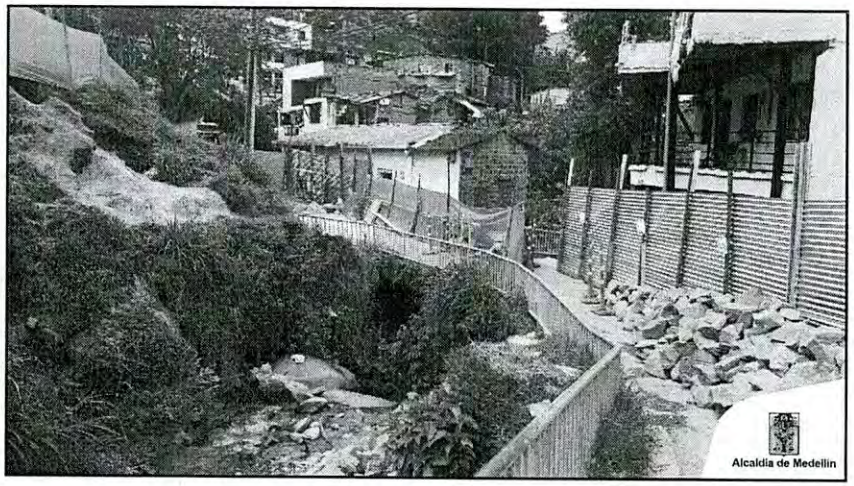
ME DE LLÍN

Alcaldía de Medellín

ME DE LLÍN

Comité Ciudadano de Obra-CCO.





Alcaldía de Medellín

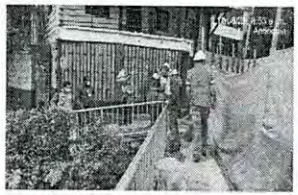
ME DE LLÍN

Comité Ciudadano de Obra-CCO.



307

Visitas institucionales





Secretaría de Gestión y Control Territorial

Alcaldía de Medellín

Gestión técnica
Obras de mitigación



Alcaldía de Medellín

Actividades



- Paso de puente peatonal provisional

Alcaldía de Medellín

Paso peatonal provisional







Alcaldía de Medellín

Actividades



- Obras de mitigación en las laderas del cauce

Alcaldía de Medellín

Gestión Ambiental



Alcaldía de Medellín

Actividades



- Limpieza de cunetas y mantenimiento de malla de protección para evitar vertimiento de sedimentos a la quebrada



- Mantenimiento de malla de protección de árboles

Alcaldía de Medellín

Actividades



- Acopio de sustancias químicas y de características peligrosas



- Verificación de separación de residuos en la fuente (Separación de residuos aprovechables)

Alcaldía de Medellín

Actividades





- Pesaje de residuos, para entrega a recuperador de la zona
- Entrega de residuos aprovechables a recuperador de la zona

Alcaldía de Medellín

Actividades

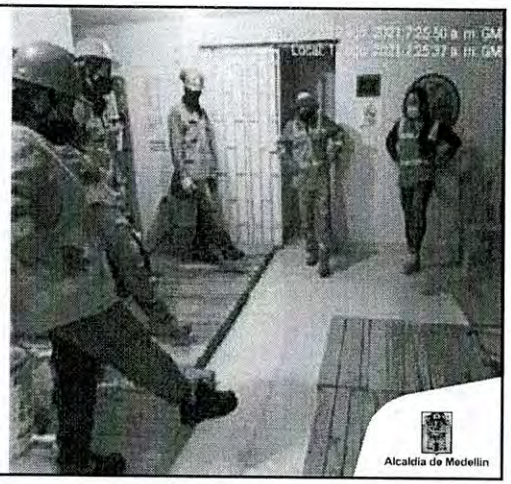




- Acopio de sustancias químicas y de características peligrosas
- Protección de material pétreo para evitar emisión de material particulado

Alcaldía de Medellín

Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo



Alcaldía de Medellín

Implementación de protocolo de bioseguridad



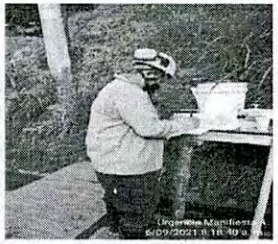


- Inspección de extintor
- Inspección de extensiones eléctrica

Alcaldía de Medellín

Implementación de protocolo de bioseguridad





- Inspección de botiquín
- Diligenciamiento de permisos

Alcaldía de Medellín

Implementación de protocolo de bioseguridad





- Delimitación de espacios en obra
- Uso de epp para el desarrollo de las actividades

Alcaldía de Medellín

Implementación de protocolo de bioseguridad





- Pausas activas
- Orden y aseo

Alcaldía de Medellín

Implementación de protocolo de bioseguridad

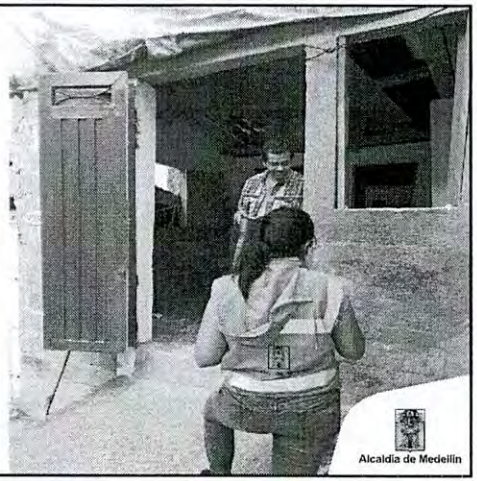




- Desinfección de manos
- Desinfección de áreas comunes con amonio cuaternario

Alcaldía de Medellín

Gestión Social



Alcaldía de Medellín

Actividades





- Socialización con la comunidad para el paso de puente peatonal provisional.

Alcaldía de Medellín

Actividades



- Elaboración de actas de vecindad y actas de entorno

Alcaldía de Medellín

Actividades




- Capacitación al Comité y Reunión mensual de Comité Ciudadano de obra.

Alcaldía de Medellín

Actividades



- Cartelera informativa ubicada en el Telecentro con su respectivo buzón de sugerencias.

Alcaldía de Medellín

INFORMACIÓN DE CONTACTO

CONTRATISTA

Sotarco S.A.S
sotarcouma4@gmail.com
Celular:321 802 6524

INTERVENTORÍA

Constructora Factor Ingeniería S.A.S
Celular:3005458829

Alcaldía de Medellín



Decreto	**455 de 2021**	**Contrato Interventoria N°**
Objeto	**Urgencia manifiesta para la atención de los puntos críticos en el corregimiento Altavista puente vehicular de la vía el Jardín, sobre la quebrada la Guayabala, y el corregimiento San Antonio de Prado, vereda el Vergel, sector la Florida, conforme al Decreto 455 de 2021**	

	Contratista	subcontratistas	Interventoría	Total
Mano de Obra				
Profesionales	4	0	5	9
Tecnólogos	6		2	8
Operadores		0	0	0
Soldador+Mecan+Elect+Compresor+compresores	2	0	0	2
Administrativos	0	0	1	1
No calificada	14	5	0	19
Trabajadores activos	26	5	8	39
Retiros	0	1	0	1
M.O. Generada	26	4	8	0

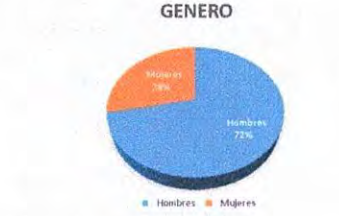
Profesionales	23%
Tecnólogos	21%
Operadores	0%
Soldador+Mecan+Elect.	5%
Administrativos	3%
No calificada	49%



Suministros/Operadores/Servicios

	Contratista	Subcontratistas	Interventoría	Total
Género				
Hombres	22	2	4	28
Mujeres	7	0	4	11
Total	29	2	8	39

Hombres	72%
Mujeres	28%



PERSONAL OBRA	NOMBRE	# CEDULA	Contractual
Director	JUAN CARLOS MONTOYA	8.434.499	Si
Residente Civil	CARMEN PATRICIA GARCES	45.345.226	Si
Auxiliar civil	SANTIAGO ANDRES TABORDA	71.787.334	Si
Auxiliar Civil	DANIELA OCHOA TORRES	1.152.210.236	Si
Profesional presupuesto	OMAR ALEXANDER OSPINA	3.563.819	Si
Profesional social	DIANA MILENA HERNANDEZ	1.017.169.820	Si
Profesional Ambiental	DIANA CAROLINA VELASQUEZ SANCHEZ	1.020.447.060	Si
Tecnologol SST	DARLY JOHANA CADENA NIETO	37.581.139	Si
Tecnólogo SST	DIANA CAROLINA MURILLO CATAÑO	1.035.224.477	Si
Auxiliar Administrativo	MILTON CESAR ARIAS RICO	71.269.287	Si
PERSONAL INTERVENTORIA	**NOMBRE**	**# CEDULA**	
Director	JULIAN HUMBERTO VASQUEZ MONTOYA	71.279.710	Si
Residente Civil	ELOY EDUARDO PALACIOS RAMIREZ	8.025.870	Si
tecnologo civil	SEBASTIAN BETANCUR PEREZ	1.020.442.914	Si
tecnologa civil	ALEJANDRA VARGAS HERRERA	1.026.150.004	Si
Residente SST	SINDY MARCELA FUENTES	1.038.108.968	Si
Ambiental	JUAN FELIPE MEDINA PEREZ	1.040.321.336	Si
Social	CRISTINA GARCIA RODRIGUEZ	43.276.015	Si
Auxiliar Administrativo	KATERINE GOMEZ OSORIO	1.037.585.430	Si

23
8
31

REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS DE CAPACITACIÓN

ARL | sura

OC _____

FECHA DEL EVENTO: 2 / 9 / 2017 (DD MM AAAA) DURACIÓN: 2 Horas HORAS: Inicio 11:00 Fin 1:00

LUGAR: Altavista — Mantenimiento

NOMBRE DEL EVENTO: Capacitación Trabajo en Equipo

PRODUCTO CON EL QUE SE RELACIONA:

FACILITADOR: Juliana Diaz

TIPO DE PLAN: ☐ Dotación ☐ POS ☐ PAI ☐ Otro

#	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL ASISTENTE	CARGO	FIRMA	CEDULA
1	SOTARCO	Axel Tilmo Movalia	Auxiliar Ingeniería		1032961652
2	SOTARCO	Juan Carlos Montero	Director		8 734 499
3	SOTARCO	SANTIAGO ARBOLEDA	MINERO T		71287334
4	Sotarco	Carolina Murillo C	Residente SST	Carolina Murillo	1037229077
5	Sotarco	Diana Hernandez B	Residente Social	Diana Hernandez	1128269860
6	FROTOL INGENIERIA	CAPACITACION CAPACITACION CAPACITACION			43276015
7	Sotarco	Juan Carlos Cano G	Minero. NY	Juan Carlos Cano	15-865.871
8	Sotarco	Luz Mary Restrepo	AYUDANTE	FUNDARIO E.A	71.590.075
9	SOTARCO	FUNDARIO E.A	Ayudante	Yhon Fredy Restrepo	1128473941
10	Sotarco	Bisrayan Posada	Auxiliar de Topografia	Bisrayan Posada	1.153.467.111
11	SOTARCO	Maicol Ayosa	Auxiliar de Topografia	Maicol Ayosa	1146792310999
12	RGB	Ela. Antonio Bravo	Ayudante	[illegible]	71 362 782
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

NOMBRE DE QUIEN ELABORA:	
CARGO:	FIRMA

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

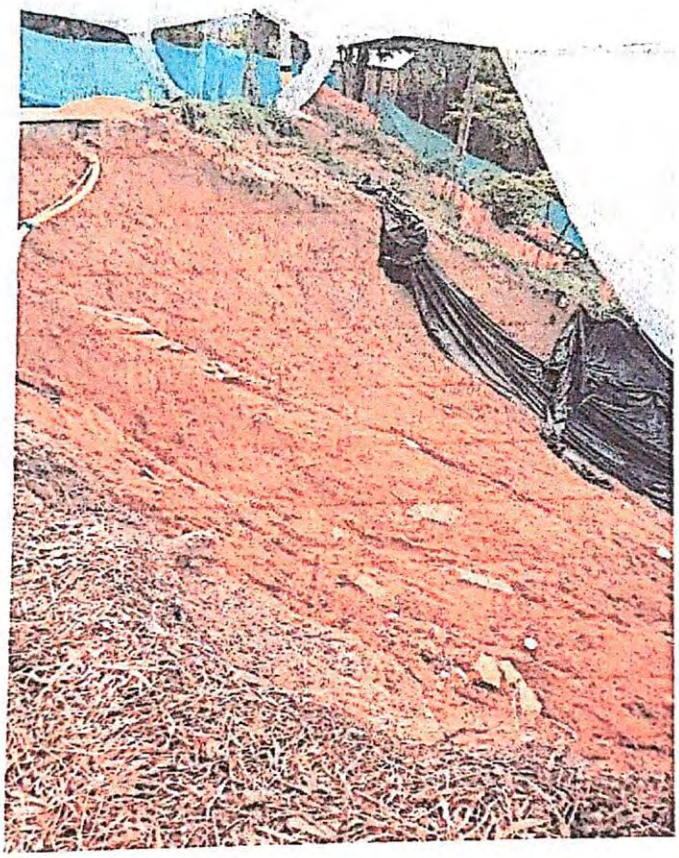
Cód. FO-TICS-141	Formato **FO-TICS Acta de reunión general**	Alcaldía de Medellín
Versión 5		

DATOS GENERALES							
Número de acta	**14**						
Secretaría o Departamento Administrativo:	Secretaria de Infraestructura Físico						
Subsecretaría o Subdirección:	Unidad de construcción						
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:	Urgencia Manifiesta 4						
Lugar:	**San Antonio de Prado**	**Fecha:**	**20/09/2021**	**Hora Inicio:**	**10:00am**	**Hora Finalización:**	**11:00 am**
Actividad o tema:	Informar a los propietarios del predio a intervenir las actividades a realizar			**Anexa listado de asistencia**			
				SI	**x**	**NO**	
Elaborado por:	Sotarco S.A.S	**Convocada por:**		Sotarco S.A.S			
Objetivo de la reunión:	Informar a los propietarios del predio a intervenir las actividades a realizar						

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	**TEMA**
1	Informar a los propietarios del predio a intervenir las actividades a realizar

DESARROLLO TEMÁTICO
Se informa a los propietarios del predio a intervenir en la Calle 56 Sur, vía vereda El Vergel, sector La Florida, conforme al Decreto 455 de 2021 contrato 4600091398. Contratista Sotarco S.A.S, entidad contratante La Alcaldía de Medellín, Secretaria de Infraestructura. Se realizará la construcción de un muro de contención con fundación en pilas, en el lateral sur de la calle 56 sur, sobre el muro, se realizará la construcción de una viga cabezal y expuesto sobre la vía un tope llantas al borde del talud del propietario. La longitud aproximada del muro será de 39 metros lineales abarcando la zona de la falla y un poco más en los laterales para garantizar la estabilidad del muro, la intención de la obra es mejorar las condiciones tanto de la vía como de contención del terreno del predio vecino.

Cabe aclarar que según las condiciones que se puedan presentar en la duración de la obra, pueden variar según las condiciones que se vayan presentando en actividades, tiempos, cantidades; todo supervisado por la Interventoría Constructora Factor Ingeniera S.A.S y avalado por La Alcaldía de Medellín.



	CONCLUSIONES
1	Se informa a los propietarios las actividades a realizar
2	
3	

4	
5	
6	
7	

DOCUMENTOS ANEXOS	
1	Listado de asistencia
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	

ASISTENTES INTERNOS A LA REUNIÓN				
Nombre	**Dependencia**	**Teléfono/Celular**	**Correo Electrónico**	**Firma**

Cód. FO-TICS-141	Formato **FO-TICS Acta de reunión general**	Alcaldía de Medellín
Versión 5		

ASISTENTES EXTERNOS A LA REUNIÓN				
Nombre	**Entidad**	**Teléfono/Celular**	**Correo Electrónico**	**Firma**
YEFRIN BORJA	PROPIETARIO	3005054958	Yefrinandres@hotmail.	
[illegible]	FACILITADOR ING.	3005458829	[illegible]	
Diana Hernandez	Solarco	301359303	dianahdz57@equatior	
Leidy Borja	Propietaria	3104230807	Tatianaborja@gm.com	

Los datos que contiene el presente formato podrán ser tratados de acuerdo con la Política para el Tratamiento de Datos Personales en el Municipio de Medellín, que se puede consultar en www.medellin.gov.co, dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012



Escaneado con CamScanner



Escaneado con CamScanner

Cód. FO-TICS-141	Formato FO-TICS Acta de reunión general	 Alcaldía de Medellín
Versión 5		

DATOS GENERALES							
Número de acta		**13**					
Secretaría o Departamento Administrativo:		Secretaria de Infraestructura Fisica					
Subsecretaría o Subdirección:		**Unidad de construcción**					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		**Urgencia Manifiesta 4**					
Lugar:	Altavista	**Fecha:**	17/09/2021	**Hora Inicio:**	9:00am	**Hora Finalización:**	11:00 am
Actividad o tema:	Socialización paso peatonal provisional			**Anexa listado de asistencia**			
				SI	x	**NO**	
Elaborado por:	Diana Milena Hernández Berrio	**Convocada por:**		Sotarco S.A.S			
Objetivo de la reunión:	Socialización paso peatonal provisional						

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	**TEMA**
1	Socialización paso peatonal provisonal

DESARROLLO TEMÁTICO
Se realiza socialización con las propietarias de los predios que están cerca al sendero peatonal provisional, dando respuesta a la solicitud anteriormente manifestada por ellas. Se explican los siguientes acuerdos: Se realizará cerramiento tradicional, con tela de polipropileno y largueros de madera hacia el costado de la quebrada, se realizará pasamanos en madera, cubierto con tela de polipropileno en la altura del pasamanos y se instalará luminarias para mayor seguridad en las noches del paso peatonal. Cuando se concluya la obra, se realizará obras de mitigación para evitar la circulación por el paso peatonal.


81° E
8 a. m.

Cód. FO-TICS-141	Formato **FO-TICS Acta de reunión general**	Alcaldía de Medellín
Versión 5		

	CONCLUSIONES
1	Se logra la socialización con exito
2	
3	

	DOCUMENTOS ANEXOS
1	Lista de asistencia
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	

Cód. FO-TICS-141	Formato FO-TICS Acta de reunión general	Alcaldía de Medellín
Versión 5		

ASISTENTES EXTERNOS A LA REUNIÓN				
Nombre	**Entidad**	**Teléfono/Celular**	**Correo Electrónico**	**Firma**
Olga Lucia Chancil	Comunidad	3114574511	—	Olga Lucia Chanci
Alba castaño	Comunidad	3113437643	—	Alba castaño
Edgar casarie	Comunidad	3213626654	—	Edgar
Adrian Cristina Garcia Garcia	Factor	3008708829	—	
Axel Titumo Mandu	Solarco	3226708307	—	Axel Titumo
Diana Hernandez	Solarco	3013593031	—	Diana H

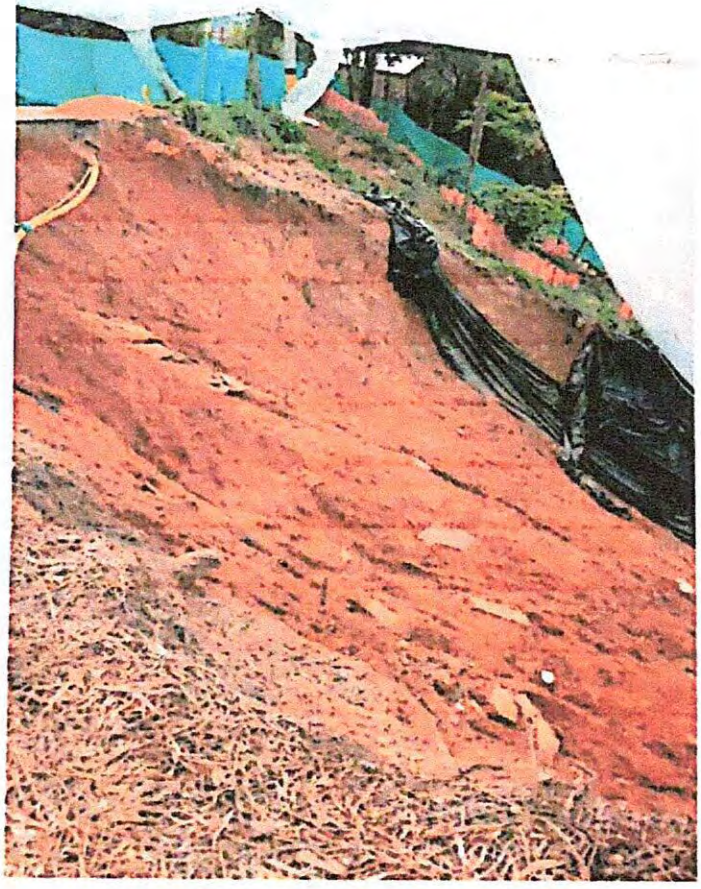
Cód. FO-TICS-141	Formato FO-TICS Acta de reunión general	 Alcaldía de Medellín
Versión 5		

DATOS GENERALES							
Número de acta		**14**					
Secretaría o Departamento Administrativo:		Secretaria de Infraestructura Físico					
Subsecretaría o Subdirección:		Unidad de construcción					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		Urgencia Manifiesta 4					
Lugar:	**San Antonio de Prado**	**Fecha:**	**20/09/2021**	**Hora Inicio:**	**10:00am**	**Hora Finalización:**	**11:00 am**
Actividad o tema:	Informar a los propietarios del predio a intervenir las actividades a realizar			**Anexa listado de asistencia**			
				SI	**x**	**NO**	
Elaborado por:	Sotarco S.A.S	**Convocada por:**		Sotarco S.A.S			
Objetivo de la reunión:	Informar a los propietarios del predio a intervenir las actividades a realizar						

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	**TEMA**
1	Informar a los propietarios del predio a intervenir las actividades a realizar

DESARROLLO TEMÁTICO
Se informa a los propietarios del predio a intervenir en la Calle 56 Sur, vía vereda El Vergel, sector La Florida, conforme al Decreto 455 de 2021 contrato 4600091398. Contratista Sotarco S.A.S, entidad contratante La Alcaldía de Medellín, Secretaria de Infraestructura. Se realizará la construcción de un muro de contención con fundación en pilas, en el lateral sur de la calle 56 sur, sobre el muro, se realizará la construcción de una viga cabezal y expuesto sobre la vía un tope llantas al borde del talud del propietario. La longitud aproximada del muro será de 39 metros lineales abarcando la zona de la falla y un poco más en los laterales para garantizar la estabilidad del muro, la intención de la obra es mejorar las condiciones tanto de la vía como de contención del terreno del predio vecino.

Cabe aclarar que según las condiciones que se puedan presentar en la duración de la obra, pueden variar según las condiciones que se vayan presentando en actividades, tiempos, cantidades; todo supervisado por la Interventoría Constructora Factor Ingeniera S.A.S y avalado por La Alcaldía de Medellín.



	CONCLUSIONES
1	Se informa a los propietarios las actividades a realizar
2	
3	

4	
5	
6	
7	

DOCUMENTOS ANEXOS	
1	Listado de asistencia
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso

PROXIMA REUNIÓN	
Lugar y Fecha	

ASISTENTES INTERNOS A LA REUNIÓN				
Nombre	Dependencia	Teléfono/Celular	Correo Electrónico	Firma

ANEXO AMBIENTAL

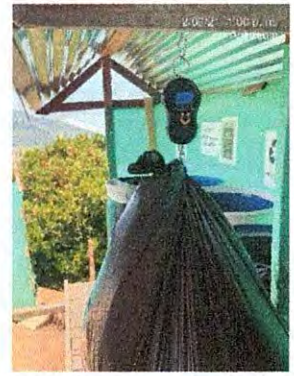
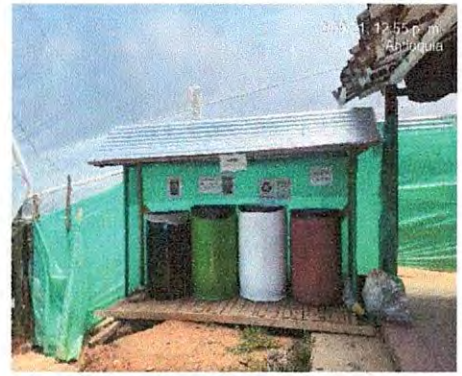
CONTRATISTA

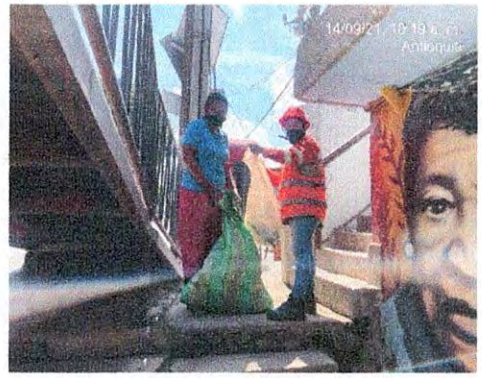
FORMATO INFORME MENSUAL DE CONTRATISTA	 Alcaldía de Medellín

INFORME AMBIENTAL MENSUAL DE CONSTRATISTA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

DATOS GENERALES	
Contratista: SOTARCO SAS	**Contrato de Obra: 4600091398 de 2021**
Interventoría: CONSTRUCTORA FACTOR INGENIERIA SAS	**Contrato de Interventoría: 4600091401 de 2021**
Periodo reportado: Mes: Septiembre **Año:** 2021	
Objeto del Proyecto: URGENCIA MANIFIESTA PARA LA ATENCION DE LOS PUNTOS CRÍTICOS EN EL CORREGIMIENTO ALTAVISTA PUENTE VEHICULAR DE LA VÍA EL JARDÍN, SOBRE LA QUEBRADA LA GUAYABALA, Y EN EL CORREGIMIENTO SAN ANTONIO PRADO, VEREDA EL VERGEL, SECTOR LA FLORIDA, CONFORME AL DECRETO 455 DE 2021.	
Actividades de Obra del Periodo: Durante el periodo reportado en el área ambiental se llevaron a cabo actividades como elaboración de informes semanales, asistencia a comités de obra, asistencia a comités ciudadano de obra, aprobación del PASAO V3, elaboración de memorias de cálculo, instalación de cerramiento perimetral, instalación de señalética de acopios, pesaje de residuos con bascula, adecuación de puntos ecológicos, rotulación de sustancias químicas, jornadas de orden y aseo, limpieza de cunetas, manejo de tránsito, capacitaciones, entre otros.	

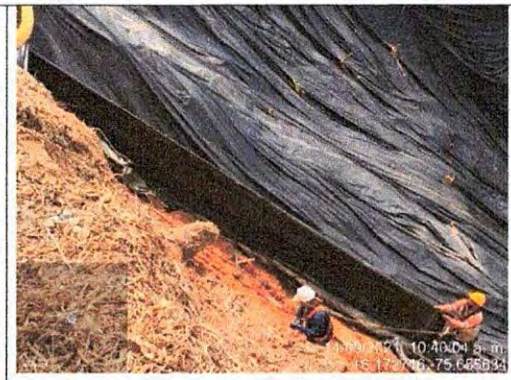
	Plan de Manejo Ambiental en Obra		
Programa	**Medidas de manejo**	**Registro Fotográfico**	**Anexo o Formatos**

Programa para el manejo de los residuos sólidos (comunes, especiales y peligrosos)	**RESIDUOS NO APROVECHABLES.** En el trascurso de este mes se promueve la recolección y separación de residuos diaria en ambos frentes de trabajo con el fin de tener las áreas limpias y libres de materiales contaminantes y evitar posibles quejas, accidentes y minimizar el impacto. Se verifica que los puntos ecológicos, cuenten con su bolsa correspondiente según el código de colores y si no la tienen, se solicita a los colaboradores que apoyan el área, que las instalen de manera eficaz. Durante este periodo de septiembre se registró la cantidad de residuos generado, por medio de pesaje en la báscula. Esto con el fin de conocer la cantidad que se entrega a los aprovechadores informales de la zona y EMVARIAS y en caso de requerirse al gestor encargado de RESPEL. Constantemente se les indica a los colaboradores, tanto del área administrativa como del área operativa la importancia de separar y se lleva a cabo constantemente la educación referente al código de colores (Cual residuo va en cual recipiente.) **RESIDUOS APROVECHABLES.** Se realizó la separación de los residuos aprovechables, aportando así, a la reutilización de materiales y minimizando el impacto ambiental que general los residuos, mermando la cantidad que se va para el relleno sanitario. Durante este periodo se generaron 16,6Kg de materiales reciclables, de los cuales se entregaron 15,7kg a los recuperadores de cada zona. - ALTAVISTA: 8,7 - SAP: 7,9 En los anexos, se pueden observar las actas de entrega con la cantidad y el tipo de residuo aprovechable, entregado. **ESPECIALES.** Residuos de demolición y construcción: Durante este periodo se recogieron 32 bultos de RCD, que corresponden a 3,2m³, este material se acopio temporalmente en la oficina principal, ya que esa es la base cuando no esta el viaje completo para llevar a la cantera. Cuando el material sea enviado a la cantera se relacionará el certificado correspondiente. **PELIGROSOS.**	 Frente: San Antonio de Prado  Frente: San Antonio de Prado  Frente: Altavista	Formato 8. Planilla de residuos. Formato 7. Planilla de control de disposición final de escombros. Anexo 1. Indicadores de gestión Ambiental Anexo 2. Acta de entrega reciclaje SAP Anexo 3. Acta de entrega reciclaje ALTAVISTA

	Durante el periodo, se generaron 3kg de residuos peligrosos, estos se encuentran acopiados adecuadamente en un lugar ventilado. Estos serán dispuestos una vez se tenga suficiente cantidad para entrega al gestor correspondiente.	 Frente: Altavista  Frente: Altavista	

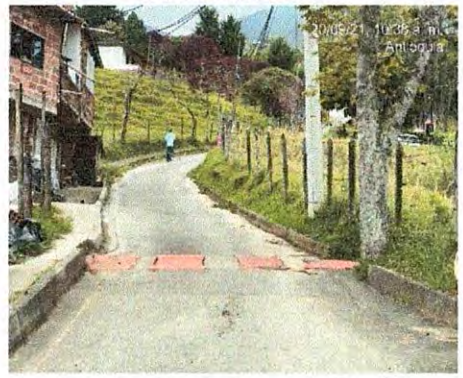
Programa para el control de emisiones atmosféricas	**Manejo de gases.** **Reporte de volquetas:** En el mes de septiembre ingresó a la obra la misma volqueta reportada el periodo anterior y una nueva de la empresa SUMACONST. • TDZ 835 • WDK251 Dichas volquetas se utilizaron para transportar el material de playa de la cantera a la obra. **Reporte de camiones:** Durante el periodo reportado ingresaron a la obra 2 camiones identificados con las siguientes placas: • WLX555 • WZC338 Cabe mencionar que todos los vehículos que ingresaron a los frentes de obra ya contaban con la documentación revisada y al día, sin embargo, se adjunta en anexo nuevamente, además de incorporar la seguridad social de los conductores.	 Frente: Altavista  Frente: Altavista	Anexo 4. Documentos de vehículos. Formato 4. Automotores utilizados en obra. Anexo 5. Seguridad social conductores

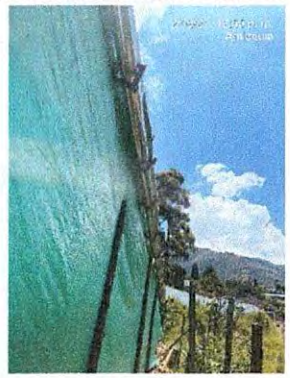
Programa para el uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción	Durante el periodo, se verifico que los materiales y herramientas de construcción se almacenen adecuadamente en los campamentos que están ubicados en cada frente de obra. Se realizan actividades de orden, limpieza y aseo para que estos sitios se encuentren en las mejores condiciones, de tal forma que permita el fácil acceso a los trabajadores, la visualización de la herramienta y los materiales, además de la conservación de los mismos en buen estado. Durante este mes se recibió el siguiente material: - SAN ANTONIO DE PRADO: Triturado 8,2m³ - Arena de concreto 8,95m³ Este material es proveniente de CANTERA ALUVIAL TOPOS SAS, empresa NO autorizada por la interventoría, ya que SUMACONST (empresa encargada de proveer el material de playa y evacuar RCD) no ha entregado los documentos de esta cantera. Estos ya fueron solicitados por medio de correo electrónico. Dicho requerimiento se relaciona en los anexos como soporte, además de las remisiones entregadas por esta cantera.	 Frente: Altavista  Frente: Altavista	Anexo 6. Remisión de materiales de construcción Formato 6. Suministro de material de construcción . Anexo 7. Correo solicitud de documentos

Programa para la protección del suelo	Durante el periodo, el acopio de material de playa se hizo sobre piso duro, que además cuentan con barrera protectora, para evitar el arrastre de material. En el frente del corregimiento de San Antonio de Prado, se cuenta con acopio sobre piso duro, que se delimitó con teleras que sirven como barreras de protección para que el material no se mezcle, ni tampoco sea arrastrado por el agua. En el frente del corregimiento de Altavista, se cuenta con un acopio en este caso más pequeño, sin embargo, cumple con lo necesario para evitar arrastre por precipitación. En el momento de hacer mezcla de concreto, se hace sobre piso duro, o en este caso sobre una telera cubierta con plástico para evitar la contaminación directa sobre el suelo. El periodo pasado se culmino la instalación del invernadero que evita que las grandes precipitaciones continúen socavando el terreno, por lo tanto, este periodo se realizó el desmonte del plástico que estaba protegiendo el talud de las precipitaciones. Este plástico será reutilizado en obra.	 Frente: San Antonio de Prado  Frente: San Antonio de Prado	

Programa para el manejo de sustancias químicas peligrosas en obra	**Manejo en obra.** Se lleva a cabo la revisión de los acopios de sustancias químicas en ambos frentes de trabajo. Se verifica que la señalética se encuentre en óptimas condiciones, los kits para manejo de derrames se encuentren completos y en su lugar, que la matriz de compatibilidad este visible, extintor multipropósito cumpla con la fecha de vencimiento, entre otros. Se realizó verificación de que los envases se encuentren rotulados e identificados y que se tengan todas las hojas de seguridad de cada producto acopiado. Los acopios se encuentran en lugares ventilados, con barrera de contención, entre otros. Por solicitud de la interventoría se realizará la modificación del punto de acopio de sustancias químicas del corregimiento de Altavista, para poder ser cobrada en acta. Esta solicitud será atendida para el mes de octubre.	 Frente: Altavista  Frente: Altavista	Formato 9. Control de sustancias químicas Formato 1. Registro de capacitaciones

Programa para el manejo de maquinaria, vehículos y equipos en la obra	**Reporte de maquinaria.** A continuación, se relacionan los equipos y maquinaria con la que se cuenta por frente de obra: **San Antonio de Prado** • Pulidora grande • Pulidora pequeña • Pulidora pequeña • Radial • Taladro **Altavista** • Pulidora • Radial • Compresor T-68 • Martillo de piso • Martillo de piso **Medidas de manejo.** Se verifico la documentación de toda la maquinaria, la cual incluye en algunos casos documentos como, ficha técnica, ficha de mantenimiento, declaración de importación y póliza en caso ser necesaria. Este periodo se relaciona la misma maquinaria y equipos del mes anterior. No se reportan cambios, ingresos ni novedades.	 Frente: Altavista  Frente: Altavista	Anexo 8. Documentos de equipos y maquinaria. Formato 5. Maquinaria y equipo

Prevención de la contaminación de cuerpos de agua y redes de servicios públicos	**Manejo de vertimientos.** Se continúan manejando unidades sanitarias fijas en ambos frentes de obra. A la fecha se cumple con la cantidad de unidades sanitarias requeridas por cantidad de trabajadores/personal. Estos son baños fijos que están conectados a la red de alcantarillado existente en el caso de Altavista y a un pozo séptico en el caso de San Antonio de Prado. Se espera que cuando ingrese suficiente personal sean alquiladas las unidades sanitarias portátiles requeridas en el frente de Altavista. Unidades sanitarias fijas a la fecha: - San Antonio de Prado: 1 - Altavista: 2 Se realizó mantenimiento de malla protectora en el descole de las cunetas, para evitar el vertimiento de solidos a la quebrada La Guayabala, también se realizó mantenimiento a la malla tipo polisombra en las rejillas cercanas del frente de Altavista. En ninguno de los dos frentes de trabajo no se evidencian sumideros, sin embargo, se realizó la instalación de malla protectora en una cuneta principal más o menos 500mt abajo del frente de obra de San Antonio de Prado para evitar el arrastre del material por este canal conductor de aguas lluvias. No se ha recibido por parte de la SIF información del trámite de permiso de ocupación de cauce de la quebrada la Guayabala del corregimiento de Altavista.	 Frente: Altavista  Frente: San Antonio de Prado	
Gestión de fauna y flora	Durante el periodo se realizó la verificación de la malla de protección de los árboles presentes en las zonas de obra, no se requirió mantenimiento, tanto del frente de Altavista como del frente de san Antonio de Prado. Sin embargo, se instaló malla de protección de otro individuo forestal en el corregimiento de San Antonio de Prado, cumpliendo con un requerimiento por parte de la interventoría. Se recibió por parte de la interventoría un inventario forestal del frente de San Antonio de Prado, con el fin de identificar los arboles adecuadamente y realizar informes o solicitudes a las que haya lugar. Se notificó por medio del oficio N° UM4-SOT-011, la posible afectación de unos individuos forestales, pero debido a cambios de diseño, esto ya no será necesario, por lo que se descarta por ahora cualquier intervención de tipo forestal en este frente de trabajo (San Antonio de Prado). Este periodo se utilizaron estacones de madera, se adjunta certificado de movilización o salvo conducto.	 Frente: San Antonio de Prado	Anexo 9. Salvo conducto de movilización. Anexo 10. Registro asistencia a capacitación

Programa para el uso eficiente y ahorro de energía y agua.	**Uso del agua actividades Constructivas** En ambos frentes de trabajo se realizó la verificación del consumo de agua por medio de medidores. En ambos frentes de obra, son con acueductos veredales (Altavista: Acueducto san José del Manzanillo, San Antonio de Prado: El Vergel). El acueducto veredal el vergel no generara factura de cobro. Acueducto san José del Manzanillo entrega primera factura en el mes de octubre, ya que se esperaba para este mes, pero el administrador del acueducto informo que el primer mes después instalado el contador no genera factura. Se instalo canoa en el frente de San Antonio de Prado, para recoger el agua lluvia y poder utilizar esta de manera efectiva. **Ahorro Energía** Ambos frentes de trabajo usan la energía de EPM. En el corregimiento de San Antonio de Prado, se cuenta con conexión a energía por medio de pago por factura, en el corregimiento de Altavista se realiza recarga prepagada para tener el servicio. Los consumos de agua y energía de este periodo, se pueden evidenciar en el documento anexo.	 Frente: San Antonio de Prado  Frente: San Antonio de Prado  Frente: San Antonio de Prado	Formato 2. consumo de agua y energía.

Programa para el manejo del campamento e Instalaciones temporales	Los campamentos se encuentran ubicados en la calle 56 sur #75-442 Vereda La Florida, corregimiento san Antonio de Prado y en el telecentro Manzanillo en la vereda Manzanillo del corregimiento de Altavista. A estos campamentos se les realiza aseo todos los días antes de dar inicio a las actividades en obra. - San Antonio de prado: Campamento para trabajadores aparte de la oficina de administrativos, 1 habitación para guardar herramientas y equipos. - Altavista: Oficina administrativos, especio piso 2 para guardar herramientas, piso 1 campamento, almacén y baño. Todos cuentan con punto ecológico, y equipamiento para emergencias, extintor, señalética, entre otros. Se realizó el cambio de la señalética en varias zonas de acopio en los frentes de obra, ya que estas presentaban mal gaste por lluvia Se realiza diariamente actividades de orden y aseo en obra.	Frente: Altavista  Frente: San Antonio de Prado Frente: San Antonio de Prado  Frente: Altavista	

		 Frente: Altavista  Frente: San Antonio de Prado	

Señalización y Plan de manejo de Tránsito (PMT)	Se continúan realizando los manejos adecuados de transito vial y peatonal por medio de los auxiliares de transito en cada frente de obra según lo requiere el PMT. Los senderos peatonales permanecen libres de materiales de obra y desechos en general. Se expresa preocupación por el constante transito de vehículos tipo moto, por los senderos acondicionados para los peatones. Los conductores de dichos vehículos no acatan las recomendaciones de los auxiliares viales poniendo en riesgo su vida, la de los peatones y trabajadores de la obra en general. Para este periodo se realizó cambio de auxiliar vial en el frente de Altavista, reemplazando al señor Brayan Posada por Aurelio Álvarez. Se presento novedad con respecto al paso peatonal en el puente de la vía Jardín del corregimiento de Altavista, ya que, por fallas en la estructura del puente, se solicito por parte de la interventoría realizar el cierre total de este. Dejando así el paso peatonal por otro costado. Sin embargo, la comunidad no acató la solicitud, generando daños en el cerramiento y realizando el paso por la zona de obra. Dicha novedad se sustenta con los oficios N° UM4-SOT-012 y UM4-SOT-013.	 Frente: San Antonio de Prado  Frente: San Antonio de Prado	Anexo 11. PMT V2 Anexo 12. Aprobación PMT Anexo 13. Certificados Auxiliares Viales

INDICADORES

SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
ITEM	**PROGRAMA**	**INDICADOR**	**FORMULA**	**VALOR**
1	Manejo de los Residuos Sólidos, especiales y Peligrosos	(Kg. R. ordinarios dispuestos / Kg. R. Generados) * 100	(49/68,6) *100	71,4%
		(Kg. reciclados / Kg. R. totales Generados) * 100	(16,6/68,6) *100	24,2%
		(Kg. R. peligrosos dispuestos / Kg. R. peligros Generados) * 100	(0/3) *100	0%
2	Control de emisiones	(Nº de Vehículos con Certificado tecnicomecanica y de gases / Nº vehículos empleados) * 100	(4/4) *100	100%
3	Uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción	(Nº de proveedores reportados/ Nº de proveedores atmosférica requeridos) * 100	N/A	N/A
4	Protección al suelo	(Nº Medidas realizadas/ Total de medidas Nº) * 100	(1/1) *100	100%
5	Manejo de sustancias Químicas Peligrosas	(Total de productos químicos rotulados/ Productos químicos usados) *100	(5/5) *100	100%
6	Manejo de maquinaria y equipo	(Nº de Vehículos y maquinaria con documentos en regla Nº total de vehículos y maquinaria en Obra) * 100	(10/10) *100	100%
7	Prevención de la Contaminación de cuerpos de agua y redes de servicio públicos	(Nº Sumideros Protegidos/ Nº Total sumideros existentes) * 100	N/A	N/A
8	Fauna y Flora	(Nº Medidas realizadas/ Total de medidas Nº) * 100	(1/1) * 100	100%
9	Uso eficiente y ahorro de agua y energía	(N° unidades sanitarias en obra/(N° empleados en frente)/15)*100	((5)/((319/15) *100	241,9%
10	Manejo de Campamentos	(Nº Cuadrillas cumplen con estándares / Nº total de Cuadrillas)*100	(2/2) *100	100%
11	Señalización	(Cuadrillas que implementaron el PMT/ Nº total de Cuadrillas)* 100	(2/2) * 100	100%

FIRMAS

Firma de contratista
Ing. Diana Carolina Velásquez S.
Profesional Ambiental Contratista

Firma de la interventoría
Ing. Juan Felipe Medina P.
Profesional Ambiental Interventoría

ANEXOS

Anexo 1. Indicadores Gestión Ambiental SAP

INDICADORES GESTIÓN AMBIENTAL

	Programa de Residuos Sólidos	Indicador	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Análisis
			Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	
Residuos Comunes	Gestión de residuos ordinarios (Kg)	(residuos ordinarios generados aproximadamente (kg) / residuos totales generados (kg)) x 100															24,9	73%	60,3	85%							
	Gestión de residuos reciclables (Kg)	(residuos aprovechados (kg) / residuos totales generados (kg)) x 100															7,43	22%	7,9	11%							
	Gestión de residuos peligrosos (Kg)	(residuos peligrosos generados (kg) / residuos totales generados (kg)) x 100															2	6%	3	4%							
	Material vegetal	(Material vegetal reutilizado (kg) / Material vegetal generado (kg)) x 100															0	0%	0	0%							
	Gestión suelo orgánico	(suelo orgánico reutilizado (m³) / suelo orgánico total generado (m³)) x 100															0	0%	0	0%							
Residuos especiales	Gestión excedentes de excavación	(Excedentes excavación reutilizada (m³) / Excedentes de excavación total generados (m³)) x 100															0	0%	0	0%							
	Gestión de cuescos de concreto	(masivos de concreto reciclados (m³) / masivos de concreto total generados (m³)) x 100															0	0%	0	0%							
	Gestión de asfalto	(asfalto reciclado (m³) / asfalto total generado (m³)) x 100															0	0%	0	0%							
	Gestión de metales	metales reciclados															0	0%	0	0%							
	Gestión de maderas	(residuos de madera reutilizada (m³) / residuos de madera total generada (m³)) x 100															0	0%	0	0%							

	Programa Emisiones Atmosféricas	Indicador	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Análisis
			Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	
	Medidas implementadas para el control de la emisión de material particulado	(No de riegos de volquetas realizados / No de viajes totales del contrato) x 100															1	100%	1	100%							
		(Volquetas con certificado técnico mecánico y pase vigente con filtro / Volquetas que ingresan al proyecto (un)) x 100															1		1								

	Programa Uso y almacenamiento de materiales	Significado del Indicador	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Análisis
			Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	
	Materiales pétreos de canteras autorizadas	(volumen de agregados de proveedores autorizados (m³) / volumen de agregados totales del proyecto (m³)) x 100															0	0%	0	0%							

	Programa para la protección del suelo	Significado del Indicador	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Análisis
			Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	
	Manejo de entibados en excavaciones	(metros lineales de entibados realizados / metros lineales de entibados requeridos) *100															0	0,00%	0	0,00%							
	Revegetalización del suelo	(m2 de area revegetalizada / m2 de area total a revegetalizar) *100															0	0,00%	0	0,00%							
	Protección del suelo	(trinchas temporales ejecutadas (m) / trinchas temporales requeridas (m)) x 100															0	0,00%	0	0,00%							

	Programa para el manejo de sustancias químicas peligrosas en obra	Significado del Indicador	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Análisis
			Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	
	Control de derrames	(No de derrames atendidos adecuadamente / No de derrames ocurridos) x 100															1	100,00%	0	100,00%							

	Programa para maquinaria y equipos	Significado del Indicador	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Análisis
			Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	
	Control de vehículos en obra	(No de vehículos con documentos en regla / No total de vehículos en obra) x 100															1	100,00%	3	100,00%							

	Programa prevención contaminación del recurso hídrico y SSPPDD	Significado del Indicador	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Análisis
			Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	
	Protección de sumideros	(Numero de sumideros protegidos / Numero de sumideros existentes a proteger) *100															0	0,00%	1	100							
	Protección de cuerpos de agua	(metros de trinchas ejecutadas / metros de trinchas requeridas) x 100															0	0,00%	0	100,00%							

Programa Fauna y Flora	Significado del Indicador	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Análisis
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	
Gestión en la tala de árboles	$\left(\frac{\text{No de árboles talados}}{\text{No de árboles autorizados a talar}}\right) * 100$															0	0,00%	0	0,00%							
Protección del material vegetal	$\left(\frac{\text{Área de cobertura vegetal conservada y restituida}}{\text{área de cobertura vegetal remanente}}\right) * 100$															0	0,00%	0	0,00%							
Gestión trasplante de árboles	$\left(\frac{\text{No de árboles trasplantados}}{\text{No de árboles autorizados para trasplantar}}\right) * 100$															0	0,00%	0	0,00%							
Gestión en la siembra de árboles	$\left(\frac{\text{No de árboles sembrados}}{\text{No de árboles requeridos para la siembra}}\right) * 100$															0	0,00%	0	0,00%							
	* En caso de realizar siembras sin ser requeridas por la autoridad ambiental, reportar el número de individuos															0	0,00%	0	0,00%							

Programa Uso eficiente y el ahorro del agua y la energía	Significado del Indicador	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Análisis
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	
Sistemas ahorradores de agua	$\left(\frac{\text{No de elementos ahorradores o reguladores de agua}}{\text{N° de puntos fijos de suministro de agua}}\right) * 100$															1	100,00%	1	100,00%							

Programa Campamentos e instalaciones temporales	Significado del Indicador	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Análisis
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	
Servicios sanitarios en obra	$\left(\frac{\text{No de unidades sanitarias en obra}}{\text{N° de empleados en el frente (s)}}\right) * 100$															3	100,00%	3	100,00%							

Anexo 1. Indicadores Gestión Ambiental ALTAVISTA

INDICADORES GESTIÓN AMBIENTAL

Residuos Comunes

Residuos especiales

Programa de Residuos Sólidos	Indicador	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Análisis
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	
Gestión de residuos ordinarios (Kg)	$\left(\frac{\text{residuos ordinarios (Kg) como material aprovechable}}{\text{residuos totales generados (Kg)}}\right)*100$															26,4	81%	57,3	87%							
Gestión de residuos reciclables (Kg)	$\left(\frac{\text{residuos aprovechados (Kg)}}{\text{residuos totales generados (Kg)}}\right)*100$															6,38	19%	8,7	12%							
Gestión de residuos peligrosos (Kg)	$\left(\frac{\text{residuos peligrosos generados (Kg)}}{\text{residuos totales generados (Kg)}}\right)*100$															0	0%	0	0%							
Material vegetal	$\left(\frac{\text{Material vegetal reutilizado (Kg)}}{\text{Material vegetal generado (Kg)}}\right)*100$															0	0%	0	0%							
Gestión suelo orgánico	$\left(\frac{\text{suelo orgánico reutilizado (m}^3\text{)}}{\text{suelo orgánico total generado (m}^3\text{)}}\right)*100$															0	0%	0	0%							
Gestión excedentes de excavación	$\left(\frac{\text{Excedentes excavación reutilizados (m}^3\text{)}}{\text{Excedentes de excavación total generados (m}^3\text{)}}\right)*100$															0	0%	0	0%							
Gestión de cuescos de concreto	$\left(\frac{\text{cuescos de concreto reutilizados (m}^3\text{)}}{\text{cuescos de concreto total generados (m}^3\text{)}}\right)*100$															0	0%	0	0%							
Gestión de asfalto	$\left(\frac{\text{asfalto reutilizado (m}^3\text{)}}{\text{asfalto total generado (m}^3\text{)}}\right)*100$															0	0%	0	0%							
Gestión de metales	metales reciclados															0	0%	0	0%							
Gestión de maderas	$\left(\frac{\text{residuos de madera reutilizados (m}^3\text{)}}{\text{residuos de madera total generada (m}^3\text{)}}\right)*100$															0	0%	0	0%							

Programa Emisiones Atmosféricas	Indicador	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Análisis
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	
Medidas implementadas para el control de la emisión de material particulado	$\left(\frac{\text{No de mallas de cerramiento instaladas}}{\text{No de mallas totales del cerramiento}}\right)*100$															2	100%	0	####							
	$\left(\frac{\text{Vehículos con certificado técnico mecánico para material particulado}}{\text{Vehículos que ingresan al proyecto}}\right)*100$															1		3								

Programa Uso y almacenamiento de materiales	Significado del Indicador	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Análisis
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	
Materiales pétreos de canteras autorizadas	$\left(\frac{\text{volumen de agregados de proveedores autorizados (m}^3\text{)}}{\text{volumen de agregados totales del proyecto (m}^3\text{)}}\right)*100$															12,3	100%	0	100							

Programa para la protección del suelo	Significado del Indicador	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Análisis
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	
Manejo de entibados en excavaciones	$\left(\frac{\text{metros lineales de entibados realizados}}{\text{metros lineales de entibados requeridos}}\right)*100$															0	100%	0	100%							
Revegetalización del suelo	$\left(\frac{\text{m2 de area revegetalizada}}{\text{m2 de área total a revegetalizar}}\right)*100$															0	100%	0	100%							
Protección del suelo	$\left(\frac{\text{trinchos temporales ejecutados (m)}}{\text{trinchos temporales requeridos (m)}}\right)*100$															0	100%	0	100%							

Programa para el manejo de sustancias químicas peligrosas en obra	Significado del Indicador	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Análisis
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	
Control de derrames	$\left(\frac{\text{No de derrames atendidos oportunamente}}{\text{No de derrames ocurridos}}\right)*100$															0	0,00%	0	####							

Programa para maquinaria y equipos	Significado del Indicador	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Análisis
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	
Control de vehículos en obra	$\left(\frac{\text{No de vehículos con documentos en regla}}{\text{No total de vehículos ingresados}}\right)*100$															2	100%	3	####							

Programa prevención contaminación del recurso hídrico y SSPPDD	Significado del Indicador	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Análisis
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	
Protección de sumideros	$\left(\frac{\text{Número de sumideros protegidos}}{\text{Número de sumideros existente a proteger}}\right)*100$															0	100%	0	100%							
Protección de cuerpos de agua	$\left(\frac{\text{metros de trinchos ejecutados}}{\text{metros de trinchos requeridos}}\right)*100$															0	100%	0	100%							

Programa Fauna y Flora	Significado del Indicador	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Análisis
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	
Gestión en la tala de árboles	$\left(\frac{\text{No de árboles talados}}{\text{No de árboles autorizados a talar}}\right)*100$															0	100%	0	100%							
Protección del material vegetal	$\left(\frac{\text{área de cobertura vegetal conservada y reutilizada}}{\text{área de cobertura vegetal removida}}\right)*100$															0	100%	0	100%							
Gestión trasplante de árboles	$\left(\frac{\text{No de árboles trasplantados}}{\text{No de árboles autorizados para trasplante}}\right)*100$															0	100%	0	100%							
Gestión en la siembra de árboles	$\left(\frac{\text{No de árboles sembrados}}{\text{No de árboles requeridos para la siembra}}\right)*100$															0	100%	0	100%							
	* En caso de realizar siembras sin ser requeridas por la autoridad ambiental, reportar el número de individuos															0	100%	0	100%							

Programa Uso eficiente y el ahorro del agua y la energía	Significado del Indicador	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Análisis
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	
Sistemas ahorradores de agua	$\left(\frac{\text{No de elementos ahorradores o reguladores de agua}}{\text{No de puntos fijos de suministro de agua}}\right)*100$															1	100%	1	100%							

Programa Campamentos e instalaciones temporales	Significado del Indicador	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre		Análisis
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	
Servicios sanitarios en obra	$\left(\frac{\text{No de unidades sanitarias en obra}}{\text{No de empleados en el frente}/15}\right)*100$															2	100%	2	100%							

Anexo 2. Acta de entrega reciclaje SAP

SOTARCO SAS
Ingenieros - Contratistas

Medellín, 25/09/2021

Sotarco S.A.S

Certifica que:

Realiza la entrega de 7 kg. de residuos reciclables (plastico), a Martha Echavarria, la cual se encargará de darle el manejo adecuado a estos residuos, sin generar afectaciones al medio ambiente u contaminación de fuentes hídricas.

Juan Gutierrez
Firma de persona encargada de la entrega

Firma de la persona que recibe

Dirección: carrera 76 No.3-36, Belén Rincón; teléfono 4444017
Email: sotarcouma4@gmail.com
Medellín, Colombia

Escaneado con CamScanner

Anexo 3. Acta de entrega reciclaje Altavista

SOTARCO SAS
Ingenieros - Contratistas

Medellín, 25/09/2021

Sotarco S.A.S

Certifica que:

Realiza la entrega de 8,7 de residuos reciclables (Carton y Plastico), a Horacio Grisales, la cual se encargará de darle el manejo adecuado a estos residuos, sin generar afectaciones al medio ambiente u contaminación de fuentes hídricas.

Lina M. R.
Firma de persona encargada de la entrega

Horacio G.
Firma de la persona que recibe

Dirección: carrera 76 No.3-36, Belén Rincón; teléfono 4444017
Email: sotarcouma4@gmail.com
Medellín, Colombia

Escaneado con CamScanner